



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE TRINIDAD

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL

APRCI GESTIÓN 2023

2023

GESTIÓN



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



www.trinidad.gob.bo



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

INICIAL GESTIÓN 2023

Trinidad
Te vaja enamorar!



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD | C/PEDRO DE LA ROCHA ESQ. C/LA PAZ



TCNL. DAEN MSC. CRISHIAN MIGUEL CÁMARA ARRATIA
ALCALDE MUNICIPAL DE TRINIDAD

Tabla de contenido

SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS	12
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR D.A. AGREGADO Y CONSOLIDADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO – GESTION 2023.....	12
PRESUPUESTO INICIAL POR PROGRAMAS GESTIÓN 2023	13
PRESUPUESTO INICIAL POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GESTION 2023.....	14
PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS POR FUENTE GESTION 2023	14
DEUDA PÚBLICA DEL G.A.M.T.	15
SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.....	16
DATOS INSTITUCIONALES	16
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SMIP	16
PLANILLA DE PERSONAL DE FUNCIONAMIENTO	16
DETALLE PRESUPUESTARIO DE PERSONAL A CONTRATO	16
PRESUPUESTO DE GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A CONTRATO GESTIÓN 2023.....	17
NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	18
MISIÓN, VISIÓN ENFOQUE POLÍTICO Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES	18
MISIÓN:	18
VISIÓN:	18
ENFOQUE POLÍTICO:.....	18
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	19
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN A INICIARSE	20
CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS	21
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE:	21
INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES	21
INFORMACION SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS	21
INFORMACION SOBRE AUDITORÍAS	22
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS.....	22
DATOS INSTITUCIONALES: NOMBRE Y CARGO DE LA MAE	22
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS.....	23
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	23

RECURSOS HUMANOS.....	24
NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN:	24
MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ENFOQUE POLÍTICO Y OBJETIVOS EN EL POA.....	26
MISIÓN:	26
VISIÓN:	26
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PLANIFICACIÓN	26
ENFOQUE POLÍTICO.....	26
OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA.....	27
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN A INICIARSE	27
CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS	27
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE	27
INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES	28
INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS	28
INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍA	28
SMIP-UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.....	29
DATOS INSTITUCIONALES.....	29
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SMIP.....	29
PLANILLA DE PERSONAL DE FUNCIONAMIENTO	29
DETALLE PRESUPUESTARIA DE PERSONAL A CONTRATO:	29
NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	30
MISIÓN, VISIÓN, ENFOQUE POLÍTICO Y OBJETIVO INSTITUCIONAL	30
MISIÓN INSTITUCIONAL DEL GAMT.	30
VISIÓN INSTITUCIONAL DEL GAMT.	31
ENFOQUE POLÍTICO:.....	31
INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS:.....	31
PERSONAL PERMANENTE	31
PERSONAL A CONTRATO	31
PERSONAL DE SERVICIOS MANUALES.....	31
REFACCIONAR INFRAESTRUCTURA Y DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS A MERCADOS DE TRINIDAD-.....	31

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.....	31
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y SERVICIOS BRINDADOS POR LA INSTITUCIÓN:	32
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEFLECTORES Y CANALIZACIÓN	36
DATOS INSTITUCIONALES.....	36
PLANILLA DE PERSONAL DE FUNCIONAMIENTO	36
DETALLE PRESUPUESTARIO DEL PERSONAL A CONTRATO	36
NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION	37
MISIÓN, VISIÓN ENFOQUE POLÍTICO Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	38
MISIÓN:	38
VISIÓN	38
ENFOQUE POLÍTICO.....	38
OBJETIVOS INSTITUCIONALES:.....	38
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN A INICIARSE	38
CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS	38
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE	39
INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES	39
INFORMACIÓN SOBRE SERVICIO PROYECTO Y BENEFICIARIO PROYECTADOS.....	39
SERVICIO.....	39
PROYECTO.....	40
BENEFICIARIO PROYECTADO	40
INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍAS.	40
FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MCPAL. DE BIENESTAR INTEGRAL.	40
CATEGORIA PROGRAMATICA: 340 0 035	40
MISIÓN	40
VISIÓN	40
ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE BIENESTAR INTEGRAL	41
FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MCPAL. DE BIENESTAR INTEGRAL.	41
PRESUPUESTO GESTIÓN 2023	41
DETALLE CONTABLE.....	41
FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MCPAL. DE BIENESTAR INTEGRAL.	43

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PATRIMONIO ARTE Y CULTURA.....	43
MISIÓN	43
VISIÓN	43
OBJETIVO.....	43
ORGANIGRAMA D.M.P.A.Y.C.....	44
PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS 2023.....	46
INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES	48
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y SERVICIOS BRINDADOS POR LA INSTITUCIÓN	49
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.....	50
MISIÓN	50
VISIÓN	50
OBJETIVO.....	50
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEPENDIENTES DE LA DME	51
PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.....	55
PLAN OPERATIVO ANUAL – POA 2023	55
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD	56
MISIÓN	56
VISIÓN	56
OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN	56
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA GESTIÓN 2023	57
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y JUVENTUDES.....	57
MISIÓN:.....	57
VISIÓN:	57
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	58
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	58
INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.....	59
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN SOCIAL DEPENDIENTE	61
DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE BIENESTAR INTEGRAL.....	61
DATOS INSTITUCIONALES.....	61
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL DEL G.A.M.T.....	61
NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.	61

MISIÓN. –	62
VISIÓN. –	62
OBJETIVO ESTRATÉGICO. –	62
PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN A INICIARSE.	62
CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS	63
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE	63
INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES	68
INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS	68
INFORMACIÓN SOBRE AUDITORIA	69
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y BIENESTAR CIUDADANO	69
EJE Y METAS DE LOS DOCUMENTOS CENTRALES DE PLANIFICACIÓN COMO EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES) VIGENTE, A LOS CUÁLES SE ARTICULA LA INSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS.	69
MISIÓN.	69
VISIÓN.	69
ENFOQUE POLÍTICO.	69
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	70
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	70
INFORMACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.	70
PERMANENTES.	70
CONSULTORES DE LINEA.	70
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE.	71
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA GESTIÓN 2023	71
INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES.	71
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y SERVICIOS BRINDADOS.	72
JEFATURA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	72
DATOS INSTITUCIONALES Y NOMBRE Y CARGO DE LA MAE	72
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	72
INFORMACIÓN GENERAL SOBRE RECURSOS HUMANO	72
NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	76

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTARTEGICOS CORRESPONDIENTE A SU PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO, ENFOQUE POLÍTICO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA 2023 INSTITUCIONAL.....	76
MISIÓN:.....	76
VISION	77
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	77
ENFOQUE POLÍTICO.....	77
OBJETIVOS ESTABELCIDO EN EL POA.....	77
PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS PARA LA GESTIÓN A INICIARSE	77
Proyecto:.....	77
El programa:	77
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE.	78
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA GESTIÓN 2023	79
INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES.	80
INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIOS PROYECTADOS	80
LA JEFATURA DE GESTIÓN DE RIESGOS BRINDA OTROS SERVICIOS A LA POBLACIÓN COMO:	82
INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍA INTERNA.....	84
SECRETARÍA MUNICIAPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	84
E INDUSTRIALIZACIÓN	84
DATOS INSTITUCIONALES	84
ESTRUCTURA FORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS	84
ORGANIGRAMA S.M.D.P.E.I.	84
DETALLE DEL PERSONAL:.....	85
NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	85
AGENDA PATRIOTICA 2025	85
MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CORRESPONDIENTE A SU PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO, ENFOQUE POLÍTICO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA.....	85
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIALIZACION (SMDPEI).....	85
MISIÓN.	85
VISIÓN.	86
OBJETIVO GENERAL DE LA SMDPEI.....	86
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA SMDPEI.	86

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN A INICIARSE	87
CAPACITACIONES INTERNAS PROGRAMADAS	87
PERSONAL ADMINISTRATIVO SMDPEI	87
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE	88
INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES	89
FORTALECIMIENTO A LA SMDPEI:.....	89
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RRNN	90
TURISMO:.....	91
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIALIZACIÓN	93
JEFATURA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR.....	94
JEFATURA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOBERANIA ALIMENTARIA	96
INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS	96
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE:	96
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PROPOCION TURISTICA:	97
DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES:.....	97
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIALIZACIÓN:	98
JEFATURA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOBERANIA ALIMENTARIA:	98
JEFATURA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR:.....	99
INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍA INTERNA:.....	99
SECRETARIA MUNICIPAL	100
DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.....	100
DATOS INSTITUCIONALES	100
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SMPOT	100
PLANILLA DE PERSONAL DE FUNCIONAMIENTO	100
DETALLE PRESUPUESTARIO DE PERSONAL A CONTRATO	100
NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	101
MISIÓN, VISIÓN, ENFOQUE POLÍTICO Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	102
MISIÓN INSTITUCIONAL DEL GAMT	102
VISIÓN INSTITUCIONAL DEL GAMT	102
ENFOQUE POLÍTICO.....	102

OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA SMPOT.....	103
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN 2023	104
CAPACITACIONES INTERNAS DE PERSONAL PROGRAMADAS.....	104
CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS SMPOT GESTION 2023 ...	104
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	105
INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES	105
INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS	105
SERVICIOS BRINDADOS POR LA SMPOT	106
INFORMACION SOBRE AUDITORÍAS	108
ANEXOS	108
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE AUDITORÍA INTERNA.....	108
PLANIFICACIÓN GESTIÓN 2023	108
ANTECEDENTES	108
OBJETIVO.....	109
ACCIONES DE CORTO PLAZO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA.	109
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR	110
a) Auditoria de Confiabilidad de los Registros Contables y EstadosFinancieros.	
110	
b) Auditorias de Cumplimiento	110
c) Auditorias SAYCOS	111
d) Auditorias de seguimientos	111
e) Relevamientos e información Especifica	111
f) Otros.....	113
ENTIDAD DESCONCENTRADA EDASPA	113
DATOS INSTITUCIONALES: NOMBRE Y CARGO DE MAE.	113
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS (PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS Y SALARIOS).....	113
PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS Y SALARIOS E.D.A.S.P.A.....	115
NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.	116
☆ DECRETO SUPREMO N.º 26302	116

☆ RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD SSDE N.º 052/2001 117	
☆ TESTIMONIO DE PROTOCOLIZACIÓN N.º 197/2010:	117
MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CORRESPONDIENTE A SU PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO, ENFOQUE POLÍTICO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA.....	117
MISIÓN	117
VISIÓN	117
OBJETIVO	117
ENFOQUE POLÍTICO.....	118
OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA.....	119
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN A INICIARSE:	119
☆ EL PROGRAMA: 000-0-005 FUNCIONAMIENTO DE ENTIDAD DESCONCENTRADA- EDASPA	119
☆ EL PROGRAMA: 160-0-005 SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO MUNICIPIO TRINIDAD,.....	119
☆ EL PROGRAMA: 160-0-006 ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO DE MUNICIPIO TRINIDAD	119
CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS:	119
CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN	119
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE:	120
INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES:	120
INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS	126
INFORMACIÓN SOBRE AUDITORIA:	126
UNIDAD DESCONCENTRADA TERMINALES DE BUSES.....	126
“GENERAL. EDMUNDO VACA MEDRANO E INTERPROVINCIAL FATIMA”	126
ANTECEDENTES	126
MISIÓN	127
VISION	127
OBJETIVOS DE LA UNIDAD EJECUTORA U.E TERMINAL DE BUSES “GRAL. EDMUNDO VACA MEDRANO”	127
TOTAL, PROYECCIÓN DE INGRESOS ANUALES DE LA TERMINAL DE BUSES INTERDEPARTAMENTAL GRAL EDMUNDO VACA MEDRANO E INTERPROVINCIAL FATIMA	129

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	129
PRESUPUESTO DE INVERSION UNIDAD DESCONCENTRADA TERMINALES DE BUSES TRINIDAD.....	130
COCLUSIÓN	131
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO URBANO DE TRINIDAD	132
ANTECEDENTES	132
MISIÓN	132
VISIÓN	132
ENFOQUE POLÍTICO.....	133
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES	133

SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR D.A. AGREGADO Y CONSOLIDADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO – GESTION 2023

DA	Descripción Dirección Administrativa	FTE	Org.	Presupuesto Inicial
1	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	20	210	26.908.837,00
1	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	41	113	22.231.126,00
1	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	41	119	17.636.084,00
12	UNIDAD DESCONCENTRADA - TERMINAL DE BUSES TRINIDAD	20	210	3.000.000,00
13	ENTIDAD DESCONCENTRADA - ADMINISTRACIÓN SERVICIO PUBLICO DE	20	210	16.650.103,00
14	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPAL TRINIDAD (EPSA)	20	210	0,00
14	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPAL TRINIDAD (EPSA)	41	113	0,00
2	CONCEJO MUNICIPAL DE TRINIDAD	20	210	3.500.000,00
2	CONCEJO MUNICIPAL DE TRINIDAD	41	113	8.000.000,00
3	EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO URBANO DE TRINIDAD - E.M.A.U.T	20	210	13.500.000,00
3	EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO URBANO DE TRINIDAD - E.M.A.U.T	43	314	0,00
4	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y ORGANIZACION TERRITORIAL	20	210	5.830.057,00
4	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y ORGANIZACION TERRITORIAL	41	113	2.745.091,00
5	SECRETARIA MUNICIPAL DE BIENESTAR INTEGRAL	20	210	10.321.096,00
5	SECRETARIA MUNICIPAL DE BIENESTAR INTEGRAL	41	111	207.652,00
5	SECRETARIA MUNICIPAL DE BIENESTAR INTEGRAL	41	113	20.985.373,00
5	SECRETARIA MUNICIPAL DE BIENESTAR INTEGRAL	41	119	14.489.245,00
7	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	20	210	35.602.699,00
7	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	41	111	0,00
7	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	41	113	14.000.000,00
7	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	41	119	21.272.301,00
7	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	43	411	2.303.940,00
7	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	43	413	0,00
8	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	20	210	3.550.001,00
8	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	20	230	2.142,00
8	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	41	113	4.992.499,00
8	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	41	119	5.000.000,00
TOTAL BS.				252.732.246,00


 JEFES DE UNIDAD DE PRESUPUESTO
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 G. A. M.T.

PRESUPUESTO INICIAL POR PROGRAMAS GESTIÓN 2023

CODIGO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO INICIAL
0	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	30.331.113,00
1	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	6.603.548,00
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN	800.000,00
110	SANEAMIENTO BÁSICO - MANTENIMIENTO DE DESAGUE Y DRENAJES PLUVIAL	4.693.598,00
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1.294.024,00
140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS - ASEO URBANO	10.910.759,00
160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO - MANTENIMIENTO DEL SERVICIO ALUMBRADO	15.910.320,00
170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	73.372.685,00
190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - SERVICIO DE REGISTRO CATASTRAL	6.490.751,00
200	GESTIÓN DE SALUD	14.318.406,00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	11.960.967,00
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - FOMENTO AL DEPORTE Y MANTENIMIENTO	3.110.058,00
230	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN	882.389,00
240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO - PROMOCIONAR Y FOMENTAR EL TURISMO	800.000,00
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	20.773.809,00
251	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - PROMOCIÓN	817.570,00
260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - DEFENSORÍA DE NIÑOS	682.300,00
270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - MEJORAMIENTO DEL TRÁFICO Y VIALIDAD	641.294,00
280	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - DEFENSA DEL CONSUMIDOR	897.050,00
310	GESTIÓN DE RIESGOS - GESTIÓN DE RIESGO	7.087.296,00
330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	8.211.440,00
340	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	28.467.860,00
350	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO - FOMENTO	800.000,00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	240.000,00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	2.614.999,00
TOTAL		252.732.246,00


 J.C. Cortés - 2023/11/22
 JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESUPUESTO INICIAL POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GESTION 2023

Gestión	DA	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial
2023	1	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	66.776.047,00
	2	CONCEJO MUNICIPAL DE TRINIDAD	11.500.000,00
	3	EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO URBANO DE TRINIDAD - E.M.A.U.T	13.500.000,00
	4	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y ORGANIZACION TERRITORIAL	8.575.148,00
	5	SECRETARIA MUNICIPAL DE BIENESTAR INTEGRAL	46.007.366,00
	7	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	73.178.940,00
	8	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	13.544.642,00
	12	UNIDAD DESCONCENTRADA - TERMINAL DE BUSES TRINIDAD	3.000.000,00
	13	ENTIDAD DESCONCENTRADA - ADMINISTRACIÓN SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO - E.D.A.S.P.A	16.650.103,00
TOTAL			252.732.246,00

FUENTE: Sistema de Gestión Pública - SIGEP

[Firma]
 JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
 DA - TRINIDAD

PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS POR FUENTE GESTION 2023

FUENTE	DESCRIPCION FTE/ORGANISMO	PRESUPUESTO INICIAL
20	Recursos Específicos	118.864.935,00
20-210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales	118.862.793,00
20-210	Otros Recursos Específicos	2.142,00
41	Transferencias T.G.N.	131.563.371,00
41-113	Tesoro General de la Nación	207.652,00
41-113	Tesoro General de la Nación - Coparticipación Tributaria	72.958.089,00
41-119	T.G.N. - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	58.397.630,00
43	Transferencias de Crédito Externo	2.303.940,00
41-314	Corporación Andina de Fomento	0
43-411	Banco Interamericano de Desarrollo	2.303.940,00
43-413	Fondo Financiero para el Desarrollo de la cuenca del Plata	0,00
TOTAL		252.732.246,00

FUENTE: Sistema de Gestión Pública - SIGEP

[Firma]
 Lic. Jesús Oscar Sandoval Zaldívar
 DIRECTOR DE FINANZAS
 SECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
 G.A.M. - TRINIDAD

DEUDA PÚBLICA DEL G.A.M.T.

		T/C. 31/03/2023					
		USD		6.96			
Codigo Préstamo	Objeto de la Deuda	Moneda Origen	Monto Contratado	Monto Desembolsado	Monto Pagado	Saldo Moneda Origen	Saldo en Bolivianos
Deuda Pública Interna							
ET1801/00014	FINANCIAMIENTO INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO-GAM TRINIDAD	BS	3.732.300,00	3.732.300,00	1.313.349,38	2.418.950,62	2.418.950,62
Subtotal			3.732.300,00	3.732.300,00	1.313.349,38	2.418.950,62	2.418.950,62
Deuda Pública Externa							
ET1801/00002	EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL GERMAN BUSCH	USD	1.751.100,00	1.751.100,00	811.485,25	939.614,75	6.539.718,66
ET1801/00010	PROG.MEJORA GESTION MPAL. "APOYO GESTION CATASTRAL"	USD	1.540.776,75	1.540.776,75	319.845,00	1.220.931,75	8.497.684,98
ET1801/00011	PROG.MEJORA GESTION MPAL. COMPONENTE II "APOYO GESTION CATASTRAL"	USD	513.592,18	513.592,18	0,00	513.592,18	3.574.601,57
Subtotal			3.805.468,93	3.805.468,93	1.131.330,25	2.674.138,68	18.612.005,21
TOTAL						5.093.089,30	21.030.955,83

Fuente: Elaboración propia en base a información del SAIDS

[Firma]
Lic. Alvar Maitín Vera Calle
 PROFESIONAL DE TESORERIA
 G.A.M. - TRINIDAD

[Firma]
Lic. Jacobo Víctor Sotomayor Zaldívar
 DIRECTOR DE FINANZAS
 TESORERIA Y PRESUPUESTO
 G.A.M. - TRINIDAD

SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

DATOS INSTITUCIONALES

CARGO DE LA MAE: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

NOMBRE DE LA MAE: Ing. Juan Mario Poveda Vides – Secretario Municipal de Infraestructura Pública

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SMIP



PLANILLA DE PERSONAL DE FUNCIONAMIENTO

El personal de la Planilla de Permanente dependiente de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública presupuestariamente es administrado por la Dirección de Administración de Personal dependiente de la Secretaría Municipal de Finanzas y Administración, por lo que el detalle presupuestario de la planilla será expuesto en el informe dicha dependencia. Sin embargo, se anexa el listado de cargos dependientes de la SMIP.

DETALLE PRESUPUESTARIO DE PERSONAL A CONTRATO

En el cuadro que se muestra a continuación se detalla el presupuesto vigente para la presente gestión para la contratación de personal a contrato (Personal Eventual, Consultores de Línea y Servicios).

PRESUPUESTO DE GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A CONTRATO GESTIÓN 2023

DEPENDENCIA	PROGRAMA/ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VIGENTE
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	170 0 004 Refac. Infraestruc. Y Dotar Serv. Básicos A Mercados De Trinidad	2.5.9 – Servicios Manuales	273.700,00
	340 0 030 Mantenimiento De Infraestructura Municipal	2.5.2.20 – Consultores Individuales De Línea	119.600,00
		2.5.9 – Servicios Manuales	312.800,00
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS	170 0 008 Asistencia Técnica Y Elaboración De Proyectos De Infraestructura Urbana Y Rural	2.5.2.20 – Consultores Individuales De Línea	648.600,00
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	170 0 009 Mantener Rutinariamente Vías Pavimentadas De Trinidad	2.5.2.20 – Consultores Individuales De Línea	341.550,00
		2.5.9 – Servicios Manuales	579.968,00
	170 0 012 Mejorar Y Mantener Vías De Tierra Del Municipio	2.5.2.20 – Consultores Individuales De Línea	316.848,00
		2.5.9 – Servicios Manuales	259.900,00
	170 0 021 Construir Y Mejorar Vías Con Ripio – Municipio Trinidad	2.5.2.20 – Consultores Individuales De Línea	280.300,00
		2.5.9 – Servicios Manuales	532.082,00
	170 18010029800000 000 Mej. Calles Y Avenidas Pavimento Rígido Área Urbana D1 -D7 Trinidad	2.5.9 – Servicios Manuales	236.000,00
		4.2.3.20 – Supervisión De Construcciones Y Mejoras De Bienes De Dominio Público	23.200,00
		46220 – Consultoría De Línea Para Construcciones De Bienes Públicos De Dominio Privado	113.600,00
	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEFLECTORES Y CANALIZACIÓN	110 0 003 Mantener Desagües Pluvial En Canales Y Cunetas De Trinidad	2.5.2.20 – Consultores Individuales De Línea
2.5.9 – Servicios Manuales			622.288,00
170 0 015 Reparación Infraestructura De Puentes Y Alcantarillas		2.5.2.20 – Consultores Individuales De Línea	166.750,00
		2.5.9 – Servicios Manuales	449.236,00
UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO	170 0 006 Reparación Y Mantener Equipos Livianos Y Pesados Del GAMT	1.2.1 - Personal Eventual	42.481,00
		1.3.1.10 – Régimen De Corto Plazo (Salud)	4.248,10
		1.3.1.20 – Prima De Riesgo Profesional Régimen De Largo Plazo	726,43
		1.3.1.31 – Aporte Patronal Solidario 3%	1.274,43

DEPENDENCIA	PROGRAMA/ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VIGENTE
		1.3.2 – Aporte Patronal Para Vivienda	849,04
		1.5.4 – Otras Previsiones	3.694,00
		2.5.2.20 – Consultores Individuales De Línea	279.450,00
		2.5.9 – Servicios Manuales	353.567,00
DIRECCIÓN DE OBRAS	170 0 010 Supervisión De Proyectos De Infraestructura Urbana Y Rural	2.5.2.20 – Consultores Individuales De Línea	284.500,00
TOTAL, EN BS. PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A CONTRATO			6.433.512,00

NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

La Secretaría Municipal de Infraestructura Pública al ser parte del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad se enmarca en las normas que rigen el funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales de nuestro País, entre las que podemos citar las siguientes:

- ❖ Constitución Política del Estado
- ❖ Ley N.º 482 de los Gobierno Autónomos Municipales
- ❖ Ley Safco y todas las normas de los Sistemas que conforman la citada Ley
- ❖ Reglamentos Internos del GAMT

MISIÓN, VISIÓN ENFOQUE POLÍTICO Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

MISIÓN:

- ❖ Desarrollar la infraestructura local de manera fiable, sustentable y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible, equitativo y transparente para todos los estantes y habitantes del municipio de Trinidad.

VISIÓN:

- ❖ Lograr que el Municipio de Trinidad sea un Municipio planificado, ordenado y dotado de la infraestructura pública necesaria que mejorará la calidad de vida de los habitantes permitiendo el crecimiento y desarrollo integral de sus ciudadanos.

ENFOQUE POLÍTICO:

- ❖ El Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien nace en el contexto Municipal e involucra el ámbito Departamental y Nacional consolidando la Planificación del Desarrollo en el largo, mediano y corto plazo, el Desarrollo

Humano e Integral, la economía Plural el Ordenamiento Territorial en concordancia con la Planificación Nacional y en Articulación con la Planificación Sectorial.

La gestión 2021-2025 presenta un gran desafío asumido por el Tnte. Cnl. DAEM Msc. Christian Miguel Cámara Arratia, buscando lograr el desarrollo equilibrado y armónico en el Municipio de Trinidad, esto sin afectar el patrimonio ambiental y cultural garantizando el ejercicio pleno de los derechos de sus habitantes (SIMPLIFICANDO EL VIVIR BIEN) todo en el apego a la Ley 300 de la madre tierra y desarrollo integral.

Con la implementación de ámbitos y lineamientos a través de políticas, programas y proyectos serán los desafíos para hacer de Trinidad una “Ciudad Posible” para lo cual el Gobierno Municipal debe ser impulsor primordial para la

coordinación con otras Instituciones (Gobierno Central y Departamental) y organismos financiadores para captar inversiones y financiamientos para fortalecer la inversión pública en infraestructura vial, drenaje pluvial, agua potable y alcantarillado, energía eléctrica, gestión de residuos sólidos, apoyo al comercio, al turismo, la industria, la generación de empleo con el mantenimiento y equipamiento de centros de salud de 1er y 2do nivel, construcción, mantenimiento y equipamiento de Unidades Educativas, desarrollo productivo, la gestión de riesgos, como también realizar trabajos de prevención contra la violencia a las mujeres y niños, niñas y adolescentes, seguridad ciudadana y las gestiones eficientes para lograr las metas programadas a mediano y largo plazo, para vivir bien con igualdad de oportunidades en armonía con la madre tierra.

Asimismo, el GAMT para lograr una gestión exitosa debe impulsar y promover políticas e incentivos tributarios tendientes a mejorar las recaudaciones de recursos propios garantizando que estos recursos sean manejados de manera económica, transparente y eficiente en aplicación de los principios de la política fiscal: capacidad económica, igualdad, progresividad, proporcionalidad, transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y capacidad recaudatoria.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- ❖ Construir, rehabilitar y mantener los espacios físicos públicos del Municipio de Trinidad, ejecutando de manera eficiente y eficaz los recursos económicos asignados que permitan el progreso del Municipio en el entorno regional y nacional.

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN A INICIARSE

La Secretaría Municipal de Infraestructura Pública tiene programado en su POA la ejecución de los siguientes Programas y Proyectos para la gestión 2023.

- ❖ **110 18010027500000 000** Const. Redes Secundarias Sistema de Agua Potable D1 D8 Trinidad
- ❖ **110 0 004** Apoyo Al Servicio De Agua Del Municipio De Trinidad
- ❖ **340 0 028** Fortalecimiento A La Dirección De Gestión Municipal De Agua Y Alcantarillado
- ❖ **340 0 032** Fortalecimiento a la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública
- ❖ **170 0 004** Refac. Infraestruc. Y Dotar Serv. Básicos A Mercados De Trinidad
- ❖ **340 0 030** Mantenimiento de Infraestructura Municipal
- ❖ **170 0 008** Asistencia Técnica y Elaboración de Proyectos de Infraestructura Urbana y Rural
- ❖ **170 0 009** Mantener Rutinariamente Vías Pavimentadas de Trinidad
- ❖ **170 0 012** Mejorar y Mantener Vías de Tierra del Municipio
- ❖ **170 0 021** Construir y Mejorar Vías con Ripio – Municipio Trinidad
- ❖ **170 18010024900000 000** Imp. Programa de Inversión Pública Infraestructura Urbana Municipio De Trinidad
- ❖ **170 18010025300000 000** Mej. Asfaltado – Pavimento Vías Y Drenaje Distritos 1-8 Trinidad
- ❖ **170 18010029700000 000** Const. Tratamiento Superficial Doble – Pavimento y Drenajes D1-D8 Municipio Trinidad
- ❖ **170 18010029800000 000** Mej. Calles y Avenidas Pavimento Rígido Área Urbana D1 D7 Trinidad
- ❖ **110 0 003** Mantener - Desagües Pluvial En Canales y Cunetas de Trinidad
- ❖ **170 0 015** Reparación Infraestructura de Puentes y Alcantarillas
- ❖ **170 0 006** Reparación Y Mantener Equipos Livianos y Pesados Del GAMT
- ❖ **170 0 010** Supervisión de Proyectos De Infraestructura Urbana y Rural

CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS

En las oficinas de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública no se tiene capacitaciones programadas para la gestión 2023.

Sin embargo, algunas de nuestras dependencias (Direcciones) sí tienen programado realizar capacitaciones internas.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE:

El Presupuesto Vigente para la gestión 2023 de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública y todas sus Direcciones y Jefaturas dependientes es de Bs. 73.178.940,00 (Setenta y tres millones, ciento setenta y ocho mil, novecientos cuarenta 00/100 bolivianos) distribuidos en las siguientes fuentes de financiamiento.

- ❖ **Fuente de Financiamiento 20-210** Recursos Propios con un presupuesto vigente de Bs. 35.602.699,00 (Treinta y cinco millones seiscientos dos mil seiscientos noventa y nueve 00/100 bolivianos).
- ❖ **Fuente de Financiamiento 41-113** Coparticipación Tributaria, con un presupuesto vigente de Bs. 14.000.000,00 (Catorce millones 00/100 bolivianos).
- ❖ **Fuente de Financiamiento 41-119** Recursos IDH, con un presupuesto vigente de Bs. 21.272.301,00 (Veintiuno millones, doscientos setenta y dos mil trescientos unos 00/100 bolivianos).
- ❖ **Fuente de Financiamiento 43-411** Crédito Externo Banco Interamericano de Desarrollo, con un presupuesto vigente de Bs. 2.303.940,00 (Dos millones, trescientos tres mil novecientos cuarenta 00/100 bolivianos).

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

La Actividad de Fortalecimiento de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública no tiene programado realizar adquisiciones mayores a 20 mil Bs por lo que no se tiene registro el PAC, sin embargo, las demás dependencias sí tienen programado realizar contrataciones y adquisiciones que se requiere un registro en el PAC, pero dicha información es adjuntada.

INFORMACION SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

La Secretaría Municipal de Infraestructura Pública es una Secretaría que brinda servicios a través de la ejecución de Programas y Proyectos teniendo como beneficiarios a la población estante y habitante de la Ciudad de Trinidad, dichos servicios son:

- ❖ Se brinda el servicio de mantenimiento de calles y avenidas de tierra en el área urbana del Municipio de Trinidad.

- ❖ Se brinda el servicio de mantenimiento de calles y avenidas de con asfalto frío para el bacheo de las mismas en el área urbana del Municipio de Trinidad.
- ❖ Se brinda el servicio de mantenimiento de calles y avenidas de Ripio tanto en el área urbana como rural del Municipio de Trinidad.
- ❖ Se tiene programado la ejecución y mejoramiento de calles y avenidas con asfalto frío en el área urbana del Municipio de Trinidad.
- ❖ Se tiene programado la ejecución y mantenimiento de calles y avenidas con asfalto frío en el área urbana del Municipio de Trinidad.
- ❖ Se brinda el servicio de colocación y/o refacción de tubos y puentes alcantarillas de H° A°, tanto en el área urbana como rural del Municipio de Trinidad.

INFORMACION SOBRE AUDITORÍAS

La Secretaría Municipal de Infraestructura Pública a la fecha no tiene programado la elaboración de Auditorías.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS

DATOS INSTITUCIONALES: NOMBRE Y CARGO DE LA MAE

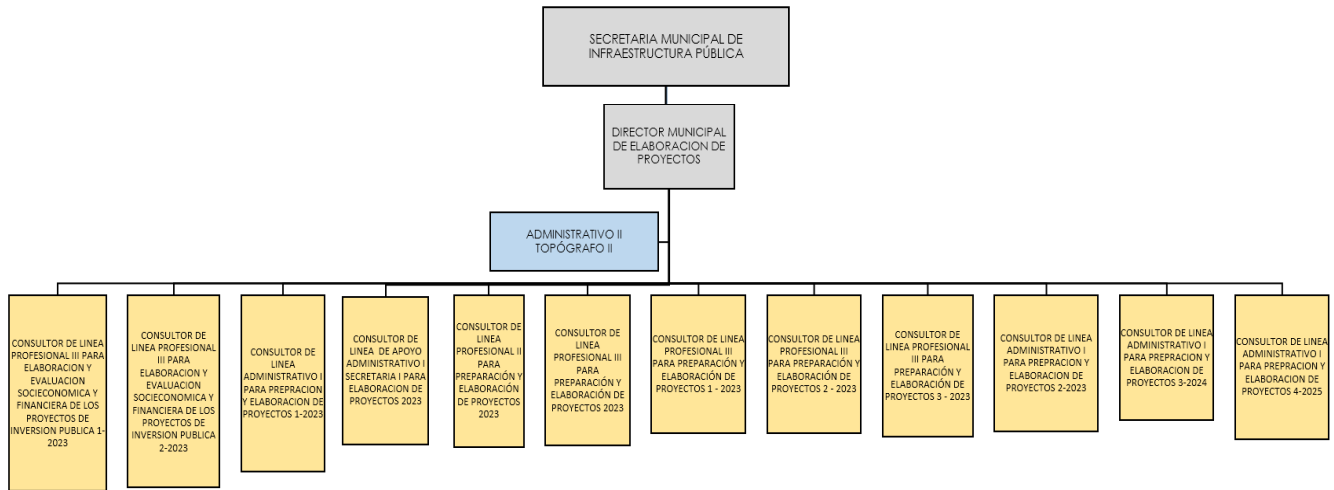
Nombre: Ing. Carlos Martin Krausse Tordoya

Cargo: Director Municipal de Elaboración de Proyectos

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para llevar adelante las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos la Dirección Municipal de Elaboración de Proyectos tiene la siguiente estructura organizacional:



RECURSOS HUMANOS

Para el funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos se cuenta con 14 funcionarios, de los cuales 2 son personal permanente y 12 consultores de línea, de acuerdo al siguiente detalle:

PERSONAL PERMANENTE		
1	Director Municipal De Elaboración De Proyectos	7.258,00
2	Administrativo II Topógrafo II	4.789,00

PERSONAL DE CONSULTORÍA		
1	Profesional III Para Elaboración Y Evaluación Socioeconómica Y Financiera De Los Proyectos De Inversión Publica 1-2023	5.200,00
2	Profesional III Para Elaboración Y Evaluación Socioeconómica Y Financiera De Los Proyectos De Inversión Publica 2-2023	5.200,00
3	Administrativo I Para Preparación Y Elaboración De Proyectos 1-2023	4.800,00
4	Apoyo Administrativo I Secretaria I Para Elaboración De Proyectos 2023	3.800,00
5	Profesional II Para Preparación Y Elaboración De Proyectos 2023	5.200,00
6	Profesional III Para Preparación Y Elaboración De Proyectos 2023	5.200,00
7	Profesional III Para Preparación Y Elaboración De Proyectos 1-2023	5.200,00
8	Profesional III Para Preparación Y Elaboración De Proyectos 2 - 2023	5.200,00
9	Profesional III Para Preparación Y Elaboración De Proyectos 3 - 2023	5.200,00
10	Administrativo I Para Preparación Y Elaboración De Proyectos 2-2023	4.800,00
11	Administrativo I Para Preparación Y Elaboración De Proyectos 3-2024	4.800,00
12	Administrativo I Para Preparación Y Elaboración De Proyectos 4-2025	4.800,00

NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN:

Para la elaboración de los proyectos se enmarca mínimamente en las siguientes normas:

- ❖ Constitución Política del Estado
- ❖ Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025
- ❖ Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) GAM Trinidad, 2021-2025.
- ❖ Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien
- ❖ Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización.

- ❖ Resolución Ministerial N° 115 Reglamento Básico de Pre-inversión, 12 de mayo de 2015.
- ❖ American Association of State Highway and Transportation Officials (Norma AASHTO)
- ❖ NB 213 - 00 Tuberías plásticas – Tuberías de policloruro de vinilo (PVC-U) no plastificado para conducción de agua potable (Tercera revisión)
- ❖ NB 686 - 96 Tuberías de hormigón - Tuberías de hormigón para alcantarillado
- ❖ NB 687 - 96 Tuberías de hormigón - Tuberías de hormigón armado para alcantarillado
- ❖ NB 707 - 99 Tuberías y accesorios de pared perfilada, fabricadas en material termoplástico con superficie exterior corrugada y superficie interior lisa – Dimensiones
- ❖ NB 708 - 99 Tuberías y accesorios de pared perfilada, fabricadas en material termoplástico con superficie exterior corrugada y superficie interior lisa – Requisitos técnicos
- ❖ NB 763 - 97 Válvulas – Válvulas de mariposa con asiento elástico
- ❖ NB 764 - 97 Válvulas - Válvulas de compuerta para sistemas de acueducto y alcantarillado - Requisitos
- ❖ NB 765 - 97 Válvulas - Válvulas de compuerta con asiento elástico para agua y sistemas de alcantarillado - Requisitos
- ❖ NB 888 - 00 Tuberías y accesorios de plástico - Tuberías de policloruro de vinilo (PVC) clasificadas según la presión (serie RDE ó SDR), (Primera revisión)
- ❖ NB 1069 - 00 Tuberías plásticas de policloruro de vinilo no plastificado (PVC-U) esquemas 40 y 80 - Especificaciones y dimensiones
- ❖ NB 1070 - 00 Especificaciones para tuberías y accesorios de policloruro de vinilo (PVC) para alcantarillado - Tipo PSM
- ❖ NB 604-2023 Hormigón – Requisitos generales
- ❖ NB 633-1994 Mortero y Hormigones - Definiciones
- ❖ NB 635-1994 Hormigón Endurecido – Extracción de muestras
- ❖ NB 634-1994 Hormigón Fresco – Toma de muestras
- ❖ NB 639-1994 Ruptura por compresión
- ❖ NB 594-1994 Áridos para morteros y hormigones – definición
- ❖ NB 127007-2013 Mortero y hormigones – adhesivos para aldosas cerámicas (cemento cola) – Especificaciones de las placas de hormigón para ensayos
- ❖ NB 1225001-1:2017 Hormigón estructural – parte 1: Especificaciones.
- ❖ NB CBH 87 Hormigón Armado.

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ENFOQUE POLÍTICO Y OBJETIVOS EN EL POA.

MISIÓN:

La Dirección Municipal de Elaboración De Proyectos tiene la misión de elaborar los proyectos de inversión pública en construcción y mantenimientos de infraestructura, equipamiento urbano y rural en las áreas de salud, educación, deportes, recreación, transporte, viabilidad, servicios básicos y otros de competencia municipal.

VISIÓN:

La Dirección Municipal de Elaboración De Proyectos tiene la visión de fortalecer al Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad mediante estudios a diseño final y proyectos técnicos elaborados de manera eficiente y enmarcada dentro de las normas vigentes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PLANIFICACIÓN

Gestionar la elaboración de proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano y rural de competencia municipal en las áreas de salud, educación, deportes, recreación, esparcimiento, ornato y paisajismo, abastecimiento, consumo, transporte, vialidad, servicios básicos, servicios básicos y otros en coordinación con las secretarías y unidades correspondientes.

ENFOQUE POLÍTICO

El Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien nace en el contexto Municipal e involucra el ámbito Departamental y Nacional consolidando la Planificación del Desarrollo en el largo, mediano y corto plazo, el Desarrollo Humano e Integral, la economía Plural el Ordenamiento Territorial en concordancia con la Planificación Nacional y en Articulación con la Planificación Sectorial.

La gestión 2021-2025 presenta un gran desafío asumido por el Tnte. Cnl. DAEM Msc. Christian Miguel Cámara Arratia, buscando lograr el desarrollo equilibrado y armónico en el Municipio de Trinidad, esto sin afectar el patrimonio ambiental y cultural garantizando el ejercicio pleno de los derechos de sus habitantes (SIMPLIFICANDO EL VIVIR BIEN) todo en el apego a la Ley 300 de la madre tierra y desarrollo integral.

Con la implementación de ámbitos y lineamientos a través de políticas, programas y proyectos serán los desafíos para hacer de Trinidad una "Ciudad Posible" para lo cual el Gobierno Municipal debe ser impulsor primordial para la coordinación con otras Instituciones (Gobierno Central y Departamental) y organismos financiadores para captar inversiones y financiamientos para fortalecer la inversión pública en infraestructura vial, drenaje pluvial, agua potable y alcantarillado, energía eléctrica, gestión de residuos sólidos, apoyo al comercio, al turismo, la industria, la generación de

empleo con el mantenimiento y equipamiento de centros de salud de 1er y 2do nivel, construcción, mantenimiento y equipamiento de Unidades Educativas, desarrollo productivo, la gestión de riesgos, como también realizar trabajos de prevención contra la violencia a las mujeres y niños, niñas y adolescentes, seguridad ciudadana y las gestiones eficientes para lograr las metas programadas a mediano y largo plazo, para vivir bien con igualdad de oportunidades en armonía con la madre tierra.

Asimismo, el GAMT para lograr una gestión exitosa debe impulsar y promover políticas e incentivos tributarios tendientes a mejorar las recaudaciones de recursos propios garantizando que estos recursos sean manejados de manera económica, transparente y eficiente en aplicación de los principios de la política fiscal: capacidad económica, igualdad, progresividad, proporcionalidad, transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y capacidad recaudatoria.

OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA

La Dirección Municipal de Elaboración de Proyectos tiene como meta establecida en el POA la elaboración de 90 proyectos, de los cuales 25 son EDTP's y 65 son Proyectos Técnicos.

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN A INICIARSE

La Dirección Municipal de Elaboración de Proyectos tiene, un (1) programa, inscrito en el POA y Presupuesto de la gestión 2023, el cual se detalla a continuación:

PROGRAMAS GESTIÓN 2023		
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA
170 0 008	Asistencia Técnica Y Elaboración De Proyectos De Infraestructura Urbana Y Rural	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS

CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS

En el POA de la gestión 2023 la Dirección Municipal de Elaboración de Proyectos no tiene programada capacitaciones internas del personal.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

El presupuesto vigente para la Gestión 2023 de la Dirección Municipal de Elaboración de Proyectos es de **Bs.- 801.210,00 (Ochocientos Un Mil Doscientos Diez 00/100 Bolivianos)** con la siguiente distribución:

- ❖ **Fuente de financiamiento 20-210** Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino Bs.- 152.610,00 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Diez 00/100 bolivianos).
- ❖ **Fuente de financiamiento 41-113** Tesoro General de la Nación - Coparticipación Tributaria es de Bs.- 648.600,00 (Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos 00/100 bolivianos).

Apertura Programática: 170-0-008.

Nombre: Asistencia Técnica y Elaboración de Proyectos de Infraestructura Urbana y Rural.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

A continuación, se detalla las inscripciones de la Dirección Municipal de Elaboración de Proyectos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para la gestión 2023:

N°	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Adquisición De Dron, Dron Modelo Phantom Modelo 4 Pro RTK, Mobile Station. 1cm 1ppm De Precisión Horizontal RTK 1.5cm 1ppm RTK Vertical Exactitud Sensor CMOS De 1" Calibrado Por Distorsión Alineación De Time SYNC Para Metadatos Precisos Controlador Con Pantalla Y Aplicación Gs RTK Fotogrametría Y Modos De Vuelos De Waypoint Ocusync Para Streaming De Hasta 4.3 Millas Hasta 30 Minutos De Tiempo De Vuelo Estación Móvil D-RTK 2 Y Trípode Incluidos.	UNIDAD	1	120.000,00	120.000,00

INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

La Dirección Municipal de Elaboración de Proyectos es una dependencia que no ejecuta proyectos, solo presta el servicio a través de la elaboración de proyectos técnicos y Estudios de Diseño Técnico de Pre-inversión (EDTP).

Para la gestión 2023 la Dirección Municipal de Elaboración de Proyectos tiene programado elaborar 90 documentos de proyectos de los cuales 25 son EDTP's y 65 son Proyectos Técnicos.

INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍA

La Dirección Municipal de Elaboración de Proyectos no cuenta con información ni documentación sobre auditorías.

SMIP-UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

DATOS INSTITUCIONALES

Nombre De La Mae: Ing. Juan Mario Poveda Vides

Cargo De La Mae: SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SMIP



PLANILLA DE PERSONAL DE FUNCIONAMIENTO

Como corresponde la Dirección de administración de personal dependiente de la Secretaria Municipal de Finanzas y Administración, por lo que el detalle del presupuesto de la planilla la maneja esa Dirección.

DETALLE PRESUPUESTARIA DE PERSONAL A CONTRATO:

La Unidad de Servicios Generales, maneja solo el presupuesto de personal a contrato, personal de consultoría de línea y personal de servicios manuales.

PRESUPUESTO DE GASTO GESTION 2023 (PERSONAL DE CONTRATO)			
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROGRAMA	PARTIDA	PRESUPUESTO VIGENTE
340 0 030	Mantenimiento De Infraestructura Municipal	2.5.2.2. CONSULTOR DE LINEA	119.600
340 0 030	Mantenimiento De Infraestructura Municipal	2.5.9 SERVICIOS MANUALES	312.800
170 0 004	Refacción Infraestructura Y Dotar Servicios Básicos A Mercados De Trinidad	2.5.9 SERVICIOS MANUALES	273.700

NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Se enmarca en las normas que rigen en funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales de nuestro país, entre las cuales podemos citar algunas de ellas como ser las siguientes:

- ❖ Constitución Política del Estado, art. 235
- ❖ Ley N° 482, de Gobierno Autónomo Municipal
- ❖ Ley SAFCO y todas las normas de los sistemas que conforman la citada ley
- ❖ Ley 004 Lucha Contra La Corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”
- ❖ Ley 974 Unidad de Transparencia y lucha contra la corrupción
- ❖ Ley 031 Marco de Autonomía y Descentralización.
- ❖ Ley 341 De participación y control social
- ❖ Decreto Supremo 214
- ❖ Decreto Supremo 29894
- ❖ Decreto supremo 28168
- ❖ Resolución ministerial N° 027/2022
- ❖ Reglamentos internos del GAMT.

MISIÓN, VISIÓN, ENFOQUE POLÍTICO Y OBJETIVO INSTITUCIONAL

Brindar un buen servicio público de calidad, atendiendo de manera eficaz y eficiente las necesidades requeridas, logrando la satisfacción del ciudadano, habitantes del Municipio de Trinidad.

MISIÓN INSTITUCIONAL DEL GAMT.

“El Gobierno Autónomo Municipal de trinidad es una entidad territorial autónoma que genera el impulso para el desarrollo económico local, humano y territorial generando buenos servicios públicos a la población de los distritos urbanos y rurales contribuyendo al vivir bien, basados en los principios de equidad de sus políticas públicas generando una democracia participativa, efectividad”

VISIÓN INSTITUCIONAL DEL GAMT.

Gobierno Municipal, Resiliente con desarrollo humano integral, orientado a fortalecer la gestión productiva –empresarial y turística bajo un enfoque sostenible y sustentable con protección y conservación del medio ambiente : moderno con infraestructura vial y obras civiles además de la prestación de servicios de las áreas de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial, territorialmente planificado y ordenado, con transporte y vialidad organizado y fortalecido con programas de seguridad ciudadana.

ENFOQUE POLÍTICO:

- ❖ Mejorar la capacidad de gestión a través de la aplicación de una política de transparencia, uso eficiente de los recursos públicos y gestión de resultados.
- ❖ Coordinar con las Direcciones, Jefaturas y personal de su dependencia, la aplicación de las normas y procedimientos adecuados para el cumplimiento de los diferentes servicios.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS:

PERSONAL PERMANENTE

- ❖ Jefe de Unidad de Servicios Generales
- ❖ Administrativo I Servicios Básicos
- ❖ Administrativo I Encargado de Almacenes
- ❖ Apoyo Administrativo II

PERSONAL A CONTRATO

- ❖ Administrativo I U.S.G. Consultor de línea (1)
- ❖ Apoyo administrativo II (SECRETARIA) Consultor de línea (1)
- ❖ Apoyo administrativo II servicios básicos (1)

PERSONAL DE SERVICIOS MANUALES

- ❖ Servicios Manuales (14)

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

Presupuesto vigente para la gestión 2023 de la Unidad de Servicios Generales POA - 2023

REFACCIONAR INFRAESTRUCTURA Y DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS A MERCADOS DE TRINIDAD-Presupuesto: **915.205,00(Novecientos quince mil doscientos cinco 00/100 bolivianos)** Fuente de financiamiento 20-210 y 41-113

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Presupuesto: **893.575,00(Ochocientos noventa y tres mil quinientos setenta y cinco 00/100 bolivianos)** Fuente de financiamiento 20-210 y 41-113

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y SERVICIOS BRINDADOS POR LA INSTITUCIÓN:**270 18010030000000 000**

CONST. 2 PUENTES ALCANTARILLA DE 2 VIAS COMUNIDAD LOMA SUAREZ-COMUNIDAD PUERTO BALLIVIAN (TRINIDAD)

270 18010030100000 000

CONST. 1PUENTE ALCANTARILLA TRAMO TRINIDAD – COMUNIDAD PUERTO GERALDA (TRINIDAD)

PERSONAL PERMANENTE		
N°	CARGO	NOMBRE
1	Jefe De Unidad De Servicios Generales	Carla Genesis Duran Jimenez
2	Administrativo I Servicios Básicos	Jorge Suarez Arteaga
3	Administrativo I Encargado De Almacenes	Charles Vaca Obe
4	Apoyo Administrativo II secretaria II	Iblin Molina Añez
PERSONAL CONSULTOR DE LINEA		
N°	CARGO	NOMBRE
1	Administrativo I U.S.G. Consultor De Línea (1)	Edith Gabriela Muiba Ayala
2	Apoyo Administrativo II secretaria II	Maria Rosario Luna Carranza
3	Consultor De Línea Apoyo Administrativo II Servicios Básicos – Gestión 2023	Carlos Vaca Moreno
PERSONAL DE SERVICIOS MANUALES		
N°	CARGO	NOMBRE
1	Servicio Operador 2 Maestro Albañil Para La Unidad De Servicios Generales Gestion-2023	Avelino Cuellar Parada
2	Servicio Operador 2 Maestro Albañil 2 Para La Unidad De Servicios Generales Gestión- 2023	Nelson Gualu Guaji
3	Servicio Operador 2 Plomero 2 Para La Unidad De Servicios Generales Gestión -2023	Eloy Sangary Nottu
4	Servicio Operador 2 Plomero 1 Para La Unidad De Servicios Generales Gestión -2023	Ronald Noza Tacan
5	Servicio Operador 2 Soldador Para La Unidad De Servicios Generales Gestion-2023	Alex Castro Yalauma
6	Servicio Operador 2 Plomero Para Mantenimiento De Dependencias Municipales Gestion-2023	Daniel Montaña Yubanure
7	Servicio Operador 2 Maestro Albañil 1 Para Mantenimiento De Dependencias Municipales Gestion-2023	Orlando Añez Roca
8	Servicio Operador 2 Maestro Albañil 3 Para Mantenimiento De Dependencias Municipales Gestion-2023	Francisco Cuellar Paz
9	Servicio Operador 4 Ayudante De Albañil 2 Para Mantenimiento De Dependencias Municipales Gestion-2023	Ysaac Soliz Talavera
10	Servicio Operador 2 Soldador 1para Unidad De Servicios Generales - Gestión 2023	Cristhian Alfredo Rojas Ramos
11	Servicio Operador 2 Electricista Para Mantenimiento Eléctrico De Dependencias Municipales-Gestión 2023	Osman Garcia Salazar
12	Servicio Operador 2 Maestro Albañil 2 Para Mantenimiento De Infraestructura Municipal Gestión 2023	Carmelo Jare Temo
13	Operador 2 Plomero 1 Para Refacción De Dependencias Municipales - Gestión 2023	Jose Fernando Perez Valle
14	Servicio Operador 2 Maestro Albañil I Para La Unidad De Servicios Generales Gestion-2023	Pedro Guaji Moy

LISTA DE PERSONAL SERVICIOS MANUALES EN LINEA PRIMER SEMESTRE GESTION 2023 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARNET DE IDENTIDAD	DENOMINACION DEL CARGO	PERFIL ACADEMICO	MESES	PLAZO	SALARIO	TOTAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	JOSE FERNANDO PEREZ VALLE	10794569 - SC	OPERADOR 2 PLOMERO 1 PARA MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PLOMERO CON EXPERIENCIA DE 4 AÑOS	MESES	11,5	3400	39100	25900
2	DANI EL MONTAÑO YUBANURE	7651086 - BE	OPERADOR 2 PLOMERO PARA REFACCION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PLOMERO CON EXPERIENCIA DE 4 AÑOS	MESES	11,5	3400	39100	25900
3	ORLANDO ROCA AÑEZ	1734116 - BE	OPERADOR 2 MAESTRO ALBAÑIL 1 PARA MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	MAESTRO ALBAÑIL CON EXPERIENCIA DE 4 AÑOS	MESES	11,5	3400	39100	25900
4	FRANCISCO CUELLAR PARADA	4199925 - BE	OPERADOR 2 MAESTRO ALBAÑIL 3 PARA MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	MAESTRO ALBAÑIL CON EXPERIENCIA DE 4 AÑOS	MESES	11,5	3400	39100	25900
5	CARMELO JARE TEMO	7609421 - BE	OPERADOR 2 MAESTRO ALBAÑIL 2 PARA MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	MAESTRO ALBAÑIL CON EXPERIENCIA DE 4 AÑOS	MESES	11,5	3400	39100	25900
6	OSMAN GARCIA SALAZAR	1731126 - BE	OPERADOR 2 ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE 4 AÑOS	MESES	11,5	3400	39100	25900
7	ISAAC SOLI Z TALAVERA	7580824 - BE	OPERADOR 2 MAESTRO ALBAÑIL 3 PARA MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	AYUDANTE DE ALBAÑIL CON EXPERIENCIA DE 2 AÑOS	MESES	11,5	3400	39100	25900
8	NELSON GUALU GUAJI	9277573 - BE	SERVICIO OPERADOR 2 MAESTRO ALBAÑIL 2 PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE 4 AÑOS	MESES	11,5	3400	39100	25900
9	PEDRO GUAJI MOY	1706156 - BE	SERVICIO OPERADOR 2 MAESTRO ALBAÑIL 1 PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE 4 AÑOS	MESES	11,5	3400	39100	25900
10	AVELINO CUELLAR PARADA	1691262 - BE	SERVICIO OPERADOR 2 MAESTRO ALBAÑIL PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE 4 AÑOS	MESES	11,5	3400	39100	25900
11	RONALD NOZA TACANA	10834677 - BE	SERVICIO OPERADOR 2 PLOMERO 1 PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE 4 AÑOS	MESES	11,5	3400	39100	25900
12	ELOY SANGARY NOTTU	7601764 - BE	SERVICIO OPERADOR 2 PLOMERO 2 PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES .	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE 4 AÑOS	MESES	11,5	3400	39100	25900
13	ALEX CASTRO YALAUMA	12378745 - BE	SERVICIO OPERADOR 2 SOLDADOR PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES .	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE 4 AÑOS	MESES	11,5	3400	39100	25900
14	CRISTIAN ALFREDO ROJAS RAMOS	7656952 - BE	SERVICIO OPERADOR 2 SOLDADOR 1 PARA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES .	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE 4 AÑOS	MESES	11,5	3400	39100	25900
							TOTAL MENSUAL	47.600,00	
							TOTAL PLANILLA 2023	547400	
							TOTAL PLANILLA 2023	51000	
							SALDO 2023	496.400,00	

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEFLECTORES Y CANALIZACIÓN

DATOS INSTITUCIONALES

Nombre de la MAE: Ing. Félix Zenteno Melgar

Cargo de la MAE: Director Municipal de Deflectores y Canalización

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DMDC

La Dirección Municipal de Deflectores y Canalización para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales tiene la siguiente estructura organizacional.



PLANILLA DE PERSONAL DE FUNCIONAMIENTO

En lo que respecta al personal de funcionamiento de la Dirección Municipal de Deflectores y Canalización, presupuestariamente es administrado por la Dirección de Administración de Personal dependiente de la Secretaría Municipal de Finanzas y Administración.

DETALLE PRESUPUESTARIO DEL PERSONAL A CONTRATO

La DMDC, solo administra el presupuesto destinado a personal de contrato, como ser consultores de línea y servicios manuales los que se detallan a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTO GESTIÓN 2023 (Personal De Consultorías De Línea)			
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROGRAMA/ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUP. VIGENTE
110-0-003	Mantener Desagües Pluviales En Canales Y Cunetas De Trinidad	2.5.2.20	186.300,00
170-0-015	Reparación Infraestructura De Puentes Alcantarillas.	2.5.2.20	166.750,00
(SERVICIOS MANUALES)			
110-0-003	Mantener Desagües Pluviales En Canales Y Cunetas De Trinidad	2.5.9	622.288,00
170-0-015	Reparación Infraestructura De Puentes Alcantarillas.	2.5.9	449.236,00

NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION

La dirección Municipal de deflectores y canalización dependiente de la Secretaria Municipal de Infraestructura Pública, al ser parte del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad se enmarca en las normas que rigen el funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales de nuestro país, entre las cuales podemos citar algunas de ellas como ser las siguientes:

- ❖ Constitución Política del Estado, artículo 235.
- ❖ Ley N° 482, de Gobiernos Autónomo Municipales.
- ❖ Ley SAFCO y todas las normas de los sistemas que conforma la citada ley.
- ❖ Ley N° 004 de Lucha contra corrupción, Enriquecimiento Ilícito e investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz".
- ❖ Ley N° 974 de unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
- ❖ Ley N° 031 Marco de Autonomía y Descentralización.
- ❖ Ley N° 341 de Participación y Control Social.
- ❖ Decreto Supremo 214
- ❖ Decreto Supremo 29894
- ❖ Decreto Supremo 28168
- ❖ Resolución Ministerial N° 027/2022
- ❖ Reglamentos Internos del G.A.M.T.

MISIÓN, VISIÓN ENFOQUE POLÍTICO Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Dirección Municipal de Deflectores y Canalización tiene como:

MISIÓN:

Desarrollar Trabajos De Limpieza Y Mantenimientos De Canales De Drenajes Principales, Secundarios, Terciarios Y Tipos De Cunetas Optimizando La Evacuación De Aguas Pluviales Hacia Los Afluentes Naturales Del Municipio De Trinidad.

VISIÓN

Consolidar El Plan Maestro De Drenaje Pluvial De Manera Técnica Y Considerada Con Los Organizaciones Sociales Y Fejuve.

ENFOQUE POLÍTICO

- ❖ Coadyuvar Al Plan Municipal De La Gestión.
- ❖ Consolidar El Plan De Ordenamiento Urbano.
- ❖ Mejorar El Servicio A La Ciudadanía, Con El Oportuno Mantenimiento Y Mejoramiento Del Drenaje Pluvial (Puesta En Ejecución Con Un Plan Maestro De Drenaje Pluvial).
- ❖ Mejorar El Servicio A La Ciudadanía, Con La Atención De (Mantener Y Refaccionar Los Puentes Alcantarillas De Las Diferentes Zonas En El Área Urbana Del Municipio, Permitiendo La Transitabilidad De La Población De Los Distritos 1-12).

OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

Construir, Rehabilitar Y Mantener Canales De Drenajes Pluviales Del Municipio De Trinidad Ejecutando De Manera Eficiente Y Eficaz Los Recursos Económicos Asignados Que Permitan El Progreso Del Municipio En El Entorno Regional Y Nacional.

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN A INICIARSE

- ❖ Ejecutar El Plan Maestro De Drenaje Pluvial En El Municipio De Trinidad.
- ❖ Mantener 259 Kilómetros Del Sistema De Drenaje Pluvial Del Área Urbana Y Rural Del Municipio De Trinidad En La Gestión 2023.
- ❖ Construir Y Mejorar 1.763 Metros Lineales De Puentes Alcantarillas En El Municipio De Trinidad En La Gestión 2023.

CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS

- ❖ Actualización de manejo de estación total y diseño de canales de drenaje.
- ❖ Capacitación administrativa con referencia a los contratos. Impuesto y afp.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

La dirección municipal de deflectores y canalización para la presente gestión 2023 tiene un presupuesto asignado para la actividad reparación infraestructura de puente alcantarillas y mantener desagüe pluvial en canales y cunetas de trinidad con un monto 5.563.956,00 (cinco millones quinientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y seis 00/100 bolivianos.) de los cuales se han ejecutado hasta la fecha de Bs. 129.386,29 (ciento veinte nueve mil trescientos ochenta y seis 29/100 bolivianos) equivalente a 2.33% de ejecución.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de la ejecución presupuestaria de la DMDC por categoría programática.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2023 (POR CAT. PROGRAMÁTICA) DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEFLECTORES Y CANALIZACIÓN		
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROGRAMA/ACTIVIDAD	PRESUP. VIGENTE
110-0-003	Mantener Desagües Pluviales En Canales Y Cunetas De Trinidad	2.762.094,00
170-0-015	Reparación Infraestructura De Puentes Alcantarillas.	2.801.862,00

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

Se adjunta como anexos los programas Anuales de contrataciones inscritas en el SICOE para la gestión 2023, correspondiente a la dependencia de la DMDC

INFORMACIÓN SOBRE SERVICIO PROYECTO Y BENEFICIARIO PROYECTADOS

La dirección DMDC ejecuta:

SERVICIO

Se realiza los servicios de:

- ❖ Limpieza de canales de drenaje primarios, secundarios y terciarios
- ❖ Limpieza de cunetas en los diferentes distritos 1-12
- ❖ Reparación y mantenimiento de puentes alcantarillas
- ❖ Colocado de chapas metálicas
- ❖ Coadyuvar a las atenciones de emergencias llamadas según monitorios recurrentes en diferentes puntos de los deflectores de la ciudad de trinidad, así mismo informar que no se cuenta con los recursos asignados a la DMDC siendo que dichos recursos están cargados a la unidad de la UGR.

PROYECTO

Se ejecutan los proyectos concernientes a las actividades programáticas:

- ❖ **110-0-003** Mantener Desagües Pluviales en Canales y Cunetas de Trinidad.
- ❖ **170-0-015** Reparación Infraestructura de Puentes Alcantarillas

BENEFICIARIO PROYECTADO

Los trabajos ejecutados por la Dirección Municipal de Deflectores y Canalización benefician a todos los distritos de trinidad

INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍAS.

La dirección Municipal de Deflectores y Canalización No cuenta con ninguna información y documentación sobre auditorias.

FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MCPAL. DE BIENESTAR INTEGRAL.

CATEGORIA PROGRAMATICA: 340 0 035

MISIÓN

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de la Santísima Trinidad, generando y ejecutando políticas de bienestar integral y sostenible en corresponsabilidad con la población, administrando los recursos asignados para prestar los servicios con transparencia, equidad, calidad y calidez, con servidores públicos motivados y comprometidos.

VISIÓN

Crece en conjunto con el Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad, a través de una gestión eficiente y eficaz, para la prestación de servicios que mejoren la calidad de vida y promuevan el desarrollo integral de sus habitantes, con talento humano solidario, motivado, comprometido y competente, con respaldo territorial social.

ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE BIENESTAR INTEGRAL



FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MCPAL. DE BIENESTAR INTEGRAL.

PRESUPUESTO GESTIÓN 2023

DIRECCIÓN / JEFATURA	FUENTES Y ORGANISMO		PRESUPUESTO GESTIÓN 2023 TOTAL
	20 - 210	41 - 113	
FORTALECER S.M.B.I.	248.585,00	1.009.120,00	1.257.705,00

DETALLE CONTABLE

FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Preventivo	Pagado
20	210	2.4.1.10	Mantenimiento Y Reparación De Inmuebles	161.508,00	0,00	161.508,00	0,00	0,00
20	210	2.5.2.20	Consultores Individuales Línea De	0,00	40.250,00	40.250,00	17.100,00	6.745,00
20	210	2.6.9.90	Otros	40.250,00	-40.250,00	0,00	0,00	0,00
20	210	3.4.2	Productos Químicos Farmacéuticos Y	9.727,00	0,00	9.727,00	0,00	0,00
20	210	3.4.3	Llantas Neumáticos Y	4.800,00	0,00	4.800,00	0,00	0,00

FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Preventivo	Pagado
20	210	3.9.5	Útiles De Escritorio Y Oficina	8.300,00	0,00	8.300,00	0,00	0,00
20	210	4.3.7	Otra Maquinaria Y Equipo	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00
41	113	2.1.2	Energía Eléctrica	60.000,00	0,00	60.000,00	13.527,10	13.527,10
41	113	2.1.6	Internet	24.540,00	0,00	24.540,00	4.050,00	4.050,00
41	113	2.2.1.10	Pasajes Al Interior Del País	3.900,00	0,00	3.900,00	0,00	0,00
41	113	2.2.2.10	Viáticos Por Viajes Al Interior Del País	5.840,00	0,00	5.840,00	0,00	0,00
41	113	2.4.1.10	Mantenimiento Y Reparación De Inmuebles	18.699,00	0,00	18.699,00	0,00	0,00
41	113	2.4.1.20	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos, Maquinaria Y Equipos	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00
41	113	2.5.2.20	Consultores Individuales De Línea	0,00	631.925,00	631.925,00	334.200,00	132.104,98
41	113	2.5.9	Servicios Manuales	11.250,00	0,00	11.250,00	0,00	0,00
41	113	2.6.9.90	Otros	631.925,00	-631.925,00	0,00	0,00	0,00
41	113	3.1.1.20	Gastos Por Alimentación Y Otros Similares	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00
41	113	3.2.1	Papel	19.410,00	0,00	19.410,00	0,00	0,00
41	113	3.2.2	Productos De Artes Gráficas	5.100,00	0,00	5.100,00	0,00	0,00
41	113	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes Y Derivados Para Consumo	53.035,00	0,00	53.035,00	5.385,60	5.385,60
41	113	3.4.2	Productos Químicos Y Farmacéuticos	1.925,00	0,00	1.925,00	0,00	0,00
41	113	3.4.3	Llantas Y Neumáticos	9.600,00	0,00	9.600,00	0,00	0,00
41	113	3.4.5	Productos De Minerales No Metálicos Y Plásticos	12.158,00	0,00	12.158,00	0,00	0,00
41	113	3.9.1	Material De Limpieza E Higiene	6.307,00	0,00	6.307,00	0,00	0,00
41	113	3.9.5	Útiles De Escritorio Y Oficina	48.181,00	0,00	48.181,00	0,00	0,00
41	113	3.9.7	Útiles Y Materiales Eléctricos	8.200,00	0,00	8.200,00	0,00	0,00
41	113	3.9.8	Otros Repuestos Y Accesorios	2.600,00	0,00	2.600,00	0,00	0,00
41	113	4.3.1.10	Equipo De Oficina Y Muebles	9.000,00	0,00	9.000,00	1.800,00	0,00
41	113	4.3.1.20	Equipo De Computación	26.150,00	0,00	26.150,00	0,00	0,00

FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Preventivo	Pagado
41	113	4.3.5	Equipo De Comunicación	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00
41	113	4.3.7	Otra Maquinaria Y Equipo	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00

FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MCPAL. DE BIENESTAR INTEGRAL.

Se realizo el pago de las planillas salariales enero, febrero y marzo del personal contratado bajo la modalidad de consultores individuales de línea, se pagó servicios básicos de energía eléctrica e internet están al día alcanzando una ejecución financiera del 12.86 % en el primer trimestre de la Gestión 2023.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PATRIMONIO ARTE Y CULTURA

MISIÓN

Proyectar estrategias para la recuperación, promoción, difusión y revalorización del arte y la cultura Mojeña trinitaria mediante el impulso de actividades con la población en coordinación con las instituciones abocadas a tal motivo.

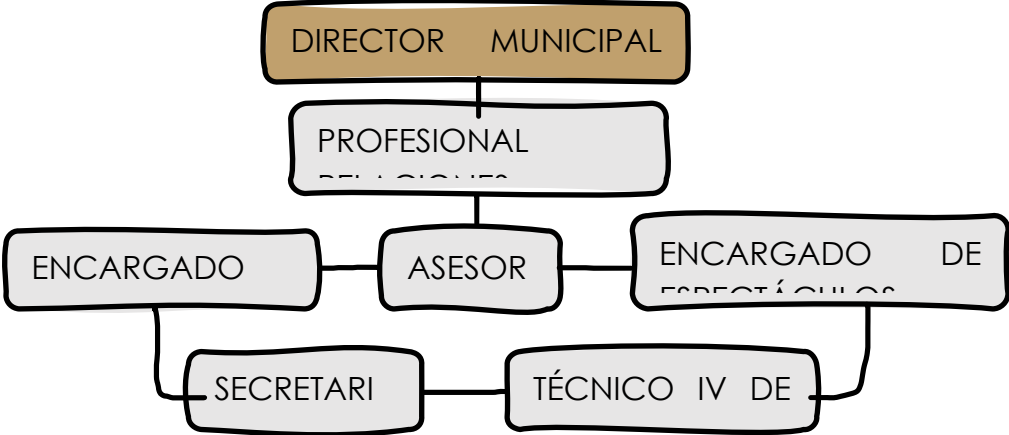
VISIÓN

Mejorar la calidad de vida, promoviendo un perfil de ciudadano humanista, comprometido con su habidad natural, preservando sus costumbres y tradiciones de la Cultura Mojeña Trinitaria.

OBJETIVO

Trabajo coordinado con todos los entes culturales (Cabildo Indigenal de la Santísima Trinidad casa de la cultura del Beni, IFA Arnaldo Ligeron Casanova, IFA Edelmira Limpia Viuda de Lamber) para una gestión cultural en beneficio de la población Trinitaria.

ORGANIGRAMA D.M.P.A.Y.C.



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

NOMBRE DEL PROYECTO: INCENTIVAR LAS CONSTUMBRE CULTURALES CREACIONES ARTISTICAS Y LITERARIAS EN EL MUNICIPIO			TRANSFERENCIAS T.G.N.	RECURSOS ESPECIFICOS	IDH
			Tesoro General de la Nación - Coparticipación Tributaria	RECURSOS ESPECIFICOS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES E INDIGENA ORIGINARIO CAMPEÑO	IMPUESTO DIRECTO DE LOS HIDROCARBUROS
OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRES. INICIAL	41-113	20-210	41-119
21100	Comunicaciones	900,00	450,00	450,00	
21200	Energía Eléctrica	26.400,00	26.400,00		
21600	Internet	18.000,00	18.000,00		
23200	Alquiler De Equipos Y Maquinaria	74.086,00	32.086,00	42.000,00	
23400	Otros Alquileres	15.000,00	5.000,00	10.000,00	
24110	Mantenimiento Y Reparación De Inmueble	82.398,09			82.398,09
25220	Consultores Individuales De Línea	299.000,00	299.000,00		
25500	Publicidad	6.150,00	1.650,00	4.500,00	
25600	Servicio De Imprenta Fotocopiado Y Fotográfico	28.300,00	8.300,00	20.000,00	
25900	Servicios Manuales	83.042,00	27.042,00	56.000,00	
26990	Otros	19.600,00	8.100,00	11.500,00	
31120	Gastos Por Alimentación	40.000,00	14.700,00	25.300,00	
32100	Papel	3.510,00	2.010,00	1.500,00	
32200	Productos De Artes Graficas	24.600,00	9.200,00	15.400,00	
32300	Libros Manuales Y Revistas	10.000,00	3.000,00	7.000,00	
33100	Hilados, Telas Fibras En Algodón	10.000,00	2.000,00	8.000,00	
33200	Confección De Textiles	10.000,00	2.000,00	8.000,00	
34200	Productos Químicos Y Farmacéuticos	5.760,00	2.560,00	3.200,00	
34500	Productos De Minerales No Metálicos Y Plásticos	1.000,00	400,00	600,00	
34600	Productos Metálicos	1.000,00	400,00	600,00	

NOMBRE DEL PROYECTO: INCENTIVAR LAS CONSTUMBRE CULTURALES CREACIONES ARTISTICAS Y LITERARIAS EN EL MUNICIPIO			TRANSFERENCIAS T.G.N.	RECURSOS ESPECIFICOS	IDH
			Tesoro General de la Nación - Coparticipación Tributaria	RECURSOS ESPECIFICOS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES E INDIGENA ORIGINARIO CAMPEÑO	IMPUESTO DIRECTO DE LOS HIDROCARBUROS
OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRES. INICIAL	41-113	20-210	41-119
34800	Herramientas Menores	1.000,00	400,00	600,00	
39100	Material De Limpieza E Higiene	1.200,00	600,00	600,00	
39500	Útiles De Escritorio Y Oficina	4.352,00	2.052,00	2.300,00	
39600	Útiles Educativos Culturales Y De Capacitación	18.100,00	2.600,00	15.500,00	
39700	Útiles Y Materiales Eléctricos	10.000,00	3.000,00	7.000,00	
43110	Equipo De Oficina Y Mueble	1.500,00	600,00	900,00	
43120	Equipo De Computación	8.400,00	3.400,00	5.000,00	
43200	Maquinaria De Equipos Y Producción	1.200,00	500,00	700,00	
71300	Donaciones, Ayudas Sociales Y Premios A Personas	77.900,00	24.550,00	53.350,00	
TOTAL, RECURSOS POR FUENTE			500.000,00	300.000,00	82.398,09
TOTAL, RECURSOS CON LAS 3 FUENTES:					882.398,09

PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS 2023

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	MONTO
230 0 00	Mantenimiento y reparación de inmueble	82.398,09

Como proyecto se tiene la refacción de 1 centro cultural

la Dirección Municipal de Patrimonio Arte y Cultura no tiene programado capacitaciones internas en la Dirección.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

La Dirección Municipal de Patrimonio Arte y Cultura tiene Contratación de personal de Consultoría de Línea contratada que pasa más de los 20.000.-

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PATRIMONIO ARTE Y CULTURA FORMULARIO PAC							
TIPO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	FORMA DE CONTRATAR	PRINCIPAL ORGANISMO FINANCIADOR	MES ESTIMADO DE PUBLICACIÓN	PRECIO REFERENCIAL	s/mes	meses
CONTRATACIONES MENORES							
1	CONSULTORIA	Administrativo I Encargada De Administración Y Finanzas De La Dirección Municipal De Patrimonio Arte Y Cultura	CONTRATACIÓN MAYOR	Tesoro General de la Nación. Coparticipación Tributaria	Enero	28.800,00	4.800,00 6,00
2	CONSULTORIA	Apoyo Administrativo I Auxiliar De Administración De La Dirección Municipal De Patrimonio Arte Y Cultura	CONTRATACIÓN MAYOR	Tesoro General de la Nación. Coparticipación Tributaria	Enero	22.800,00	3.800,00 6,00
4	CONSULTORIA	Apoyo Administrativo (Promoción Cultural) De La Dirección Municipal De Patrimonio Arte Y Cultura	CONTRATACIÓN MAYOR	Tesoro General de la Nación. Coparticipación Tributaria	Enero	21.000,00	3.500,00 6,00
5	CONSULTORIA	Apoyo Administrativo Gestor Cultural De La Dirección Municipal De Patrimonio Arte Y Cultura	CONTRATACIÓN MAYOR	Tesoro General de la Nación. Coparticipación Tributaria	Enero	21.000,00	3.500,00 6,00
6	CONSULTORIA	Apoyo Administrativo Apoyo Administrativo Dirección Municipal De Patrimonio Arte Y Cultura	CONTRATACIÓN MAYOR	Tesoro General de la Nación. Coparticipación Tributaria	Enero	21.000,00	3.500,00 6,00
TOTAL						114.600,00	19.100,00

Por el momento la Dirección Municipal de Patrimonio Arte y Cultura no tiene contemplada un proyecto, actividades mayores a 20.000.- que requiera inscripción al PAC.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y SERVICIOS BRINDADOS POR LA INSTITUCIÓN

Como Dirección Municipal de Patrimonio Arte y Cultura apoyamos al Cabildo Indígenal incentivando la cultura Trinitaria.

Como también realizamos actividades culturales, para incentivar las costumbres culturales como ser:

- ☆ Festival Del Majadito
- ☆ Festival Del Churrasco
- ☆ Presentación De La Reina Del Carnaval
- ☆ Corso Trinitario
- ☆ Serenata Del Día Del Padre
- ☆ Primer Festival Poético
- ☆ Inicio Oficial De Festejos Con La Exposición Del Plumaje Alternativo De La Danza De Los Macheteros
- ☆ Noche De Los Talentos (Día Internacional De Los Museos)
- ☆ Embanderamiento De Plazuelas Y Rotondas
- ☆ Exposición De Cuadros Fotográficos De Nuestras Danzas Mojeño Trinitario
- ☆ Serenata Del Día De La Madre
- ☆ Inauguración Del Concurso De Pintura Para Estudiantes
- ☆ Presentación Oficial Del Himno A Trinidad
- ☆ Elección De La Moperita Y Machetero Del G.A.M.T.
- ☆ Elección De La Moperita De Los Distritos Municipal De Trinidad
- ☆ Clausura Del "Concurso De Pintura Estudiantil"
- ☆ Apoyo Al Cabildo Indígenal, Búsqueda Y Traída Del Palo Encebau
- ☆ Coronación De Las Soberanas De La Casa De La Cultura
- ☆ Inauguración Del Concurso De Restauración De Pintura Y Mural
- ☆ Día Del Tipoy (Presentación De Todas Las Moperitas)
- ☆ Entrada Folklórica Estudiantil
- ☆ Parada Del Palo Encebau
- ☆ Inauguración Del Jocheo De Toro
- ☆ Serenata A La Santísima Trinidad
- ☆ Sesión De Honor
- ☆ Comidas Típicas Y Vestimenta De Danzas
- ☆ Jocheo De Toro

- ☆ Inauguración Del Busto Del Prof. Horacio Rivero Egüez
- ☆ Traslado De Busto Del Expresidente German Busch
- ☆ Entrega De Premios Del "Concurso De Pintura Estudiante"
- ☆ Día Del Libro "Arnaldo Lijerón"
- ☆ Día De La Lectura Del Libro Beniano
- ☆ Gran Serenata A Bolivia
- ☆ Festival Intercolegial De Música Día Del Estudiante
- ☆ Dia Del Taquirari
- ☆ Inauguración Del Pesebre Navideño
- ☆ Iluminación Y Decorado De La Plaza Principal Con Temática Navideña
- ☆ Festival Del Poeta Y Presentación Del Libro

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.

MISIÓN

Fomentar la Cultura Deportiva y la Actividad Física a través de Planes, Programas y Proyectos dentro de las Políticas Nacionales deportivas, como medio de desarrollo integral de las personas, buscando la recreación y la sana competencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población

VISIÓN

Ser una Dirección que facilite a la población Trinitaria el desarrollo del Deporte Competitivo, el alto rendimiento, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre

OBJETIVO

Garantizar el buen estado de las instalaciones educativas, así como también la dotación de mobiliario escolar y el mantenimiento y reparación del mobiliario dañado, de igual manera la dotación de materia de limpieza, útiles de escritorio y oficina, papel bond y material de bioseguridad, de la misma manera trabajar de forma coordinada y dinámica con la Dirección Departamental de Educación del Beni, Dirección Distrital de Educación y las Juntas Escolares para el beneficio de la población estudiantil del Municipio de Trinidad.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEPENDIENTES DE LA DME

(Código de la Categoría Programática): 210 0 001
(Nombre de la Categoría Programática): APOYAR LA EDUCACIÓN CON SERVICIOS BÁSICOS, MATERIALES E INSUMOS EDUCATIVOS.

META DEL PROGRAMA	FUENTES Y ORGANISMOS			PRESUPUESTO TOTAL 2023
	20-210	41-119	41-119	
Garantizar el 100% de los servicios básicos, materiales e insumos a 88 unidades educativas del área urbana y rural del municipio de trinidad durante la gestión 2023.	336.363,00	869.627,28	320.000,00	1.525.990,28

OPERACIONES:

con este programa se realizará la cancelación de los servicios básicos como ser: energía eléctrica y agua de todas las Unidades Educativas fiscales del Municipio de Trinidad.

De igual manera se realizará la adquisición y dotación de papel bond, barbijos quirúrgicos, material de escritorio y oficina (marcadores, tizas blancas y de colores, engrampadoras, perforadoras, grampas y lapiceros) y material de limpieza (escoba, trapeador, valde, lavandina, detergente, guante, anti sarro y otros).

(Código de la Categoría Programática): 210 0 004
(Nombre de la Categoría Programática): DOTAR DE MOBILIARIO ESCOLAR A UNIDADES EDUCATIVAS.

META DEL PROGRAMA	FUENTES Y ORGANISMOS		PRESUPUESTO TOTAL 2023
	20-210	41-119	
Dotar de mobiliario escolar y muebles a unidades educativas en el área urbana y rural del municipio de Trinidad, durante la gestión 2023.	90.000,00	600.000,00	690.000,00

OPERACIONES:

Con este programa se realizará adquisición y dotación de pupitres unipersonales grande, mediamos y pequeños, mesitas hexagonales, mesas para maestros y estantes para las Unidades Educativas del Municipio.

(Código de la Categoría Programática): 210 0 005
(Nombre de la Categoría Programática): ADMINISTRAR LOS TELECENTROS DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.

META DEL PROGRAMA	FUENTES Y ORGANISMOS		PRESUPUESTO TOTAL 2023
	20-210	41-113	
Dotar de impresoras y dos servicios de capacitación en sistemas informáticos y mantenimiento a telecentros educativos del Municipio De Trinidad.	181.300,00	100.100,00	281.400,00

OPERACIONES:

Con este programa se realizará adquisición y dotación de impresoras multifuncional tinta continua, repuesto y accesorio para las computadoras de los telecentros y la contratación de 3 consultores para el telecentro municipal, para reparación y mantenimiento de computadoras y de impresoras de las Unidades Educativas del Municipio de Trinidad.

(Código de la Categoría Programática) 210 0 006
(Nombre de la Categoría Programática) REFACCIONAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE EDUCACIÓN

META DEL PROGRAMA	FUENTES Y ORGANISMOS			PRESUPUESTO TOTAL 2023
	20-210	41-119	41-119	
Realizar el mantenimiento periódico y refacción de la infraestructura y mobiliario en unidades educativas del municipio para brindar condiciones de funcionalidad, seguridad, productividad, confort, salubridad e higiene para el proceso enseñanza-aprendizaje.	1.615.512,03	961.704,00	1.133.364,18	3.875.697,06

OPERACIONES

Con este programa se realizará la contratación de empresas constructoras para la refacción de 14 U.E. contratación de 7 consultores para la supervisión de trabajos en U.E. así como también para el área administrativa de la D.M.E., contratación de 16 personal por toda la gestión y 6 por 5 meses para refaccionar y mantener infraestructuras de las U.E., adquisición de marcos de puertas y ventanas para las U.E., adquisición de combustible para el desbrozado y fumigado de las U.E., de la misma manera se realizara la adquisición de materil y suministro para la refaccion y mantenimiento de Unidades Educativas, asi como el pintado y el sistema electrico de las misma.

(Código de la Categoría Programática): 210 0 016

(Nombre de la Categoría Programática): APOYO DE SERVICIOS PEDAGOGICOS EN UNIDADES EDUCATIVAS

META DEL PROGRAMA	FUENTES Y ORGANISMOS			PRESUPUESTO TOTAL 2023
	20-210	41-119	41-119	
Brindar un servicio pedagógico de formación integral en temas de salud, nutrición y drogadicción a unidades educativas organizadas en redes del municipio de trinidad durante la gestión 2023.	12.235,00	101.886,00	8.000,00	122.116,00

OPERACIONES

Con este programa se realizará la contratación de 2 consultores para realizar talleres de formación, prevención de drogadicción, nutrición y otros en las U.E., adquisición de material de escritorio para los talleres y dos proyectores para la realizar los talleres en las Unidades Educativas del Municipio de Trinidad.

(Código de la Categoría Programática): 210 0 017

(Nombre de la Categoría Programática): APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION

META DEL PROGRAMA	FUENTES Y ORGANISMOS	PRESUPUESTO TOTAL 2023
	20-210	
Realizar la dotación de material de escritorio, limpieza e higiene a la dirección distrital de educación del municipio de trinidad, durante la gestión 2023.	10.350,00	10.350,00

(Código de la Categoría Programática): 21 0 018

(Nombre de la Categoría Programática): UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TRANSPORTE Y APOYO TÉCNICO ÁREA URBANA -RURAL Y ESPECIAL.

META DEL PROGRAMA	FUENTES Y ORGANISMOS		PRESUPUESTO TOTAL 2023
	20-210	41-113	
Brindar un servicio de transporte de bus escolar a 5 comunidades rurales durante el periodo 2023.	40.700,00	83.050,00	123.750,00

OPERACIONES:

Con este programa se realizará la contratación de 2 consultores para realizar el trabajo de chofer del bus escolar, adquisición de repuestos y accesorios, llantas y combustible para el bus escolar.

**PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
PLAN OPERATIVO ANUAL – POA 2023**

CODIGO	DETALLE	FTE. Y ORG.			PRESUPUESTO INICIAL INVERSION
		20-210	41-113	41-119	
210 0 001	Apoyar La Educación Con Servicios Básicos, Materiales E Insumos Educativos	336.363,00	869.627,28	320.000,00	1.525.990,28
210 0 004	Dotar Mobiliario Escolar A Unidades Educativas	90.000,00		600.000,00	690.000,00
210 0 005	Administrar Los Telecentros De Unidades Educativas Del Municipio	181.300,00	100.100,00		281.400,00
210 0 006	Refaccionar Y Mantener Infraestructura Y Mobiliario De Educación	1.615.512,03	961.704,00	1.133.364,18	3.710.580,21
210 0 016	Apoyo De Servicios Pedagógicos En Unidades Educativas	12.235,00	101.886,00	8.000,00	122.121,00
210 0 017	Apoyo Y Fortalecimiento A La Dirección Distrital		10.350,00		10.350,00
210 0 018	Unidad De Servicios Educativos De Transporte Y Apoyo Técnico Área Urbana - Rural Y Especial	40.700,00	83.050,00		123.750,00
TOTAL, GENERAL		2.276.110,03	2.126.717,28	2.061.364,18	6.464.191,49

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD

MISIÓN

La Dirección Municipal de Salud tiene como misión, mejorar el acceso y los estándares de salud primaria de la población beneficiaria y de las comunidades, de Casarabe e Ibiato, otorgando una atención de salud integral con implementación del Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque Familiar y Comunitario mediante la entrega, a través de un equipo de salud comprometido, profesional y competente, de acciones de calidad, con énfasis en las acciones de promoción y prevención.

VISIÓN

La visión de la Dirección de Salud Municipal es incidir, proponer y contribuir al desarrollo de la ciudad y las comunidades de Casarabe e Ibiato en lo que se refiere a la salud primaria, aplicando un Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque familiar y comunitario consolidado, contando con una adecuada infraestructura, recursos humanos y financieros, que permitan mejorar la calidad de acciones, la participación y la satisfacción de los usuarios del sistema.

OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN

Administrar los sistemas de Salud a los 23 Establecimientos de Salud que tiene el Municipio de Trinidad, fortaleciendo a cada uno de ellos con Medicamentos e Insumos Médicos a corto plazo, para planificar, monitorear, realizar el seguimiento, control y evaluación integral al logro de metas, resultados y acciones plasmadas en el PTDI, PEI Y POA y los ajustes que correspondan. Asimismo, administrar el funcionamiento del sistema de Salud pública, como elementos centrales que soporte la toma de decisiones; en el marco de la ley 1152 Servicios de Salud Universal y Gratuita – SUS y demás normativas vigentes.

La Dirección Municipal de Salud del G.A.M.T. Dependiente de la Secretaría Municipal de Bienestar integral, cuenta con 9 categorías programáticas, aprobadas en el POA 2023 recursos que serán utilizados en las actividades detalladas a continuación en las siguientes tablas.

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA GESTIÓN 2023

N.º	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL 2023
1	200 0 001	Fortalecer y dotar servicios básicos a centros de salud del Municipio	31,475,00
2	200 0 002	Unidad administradora y supervisora de centros de salud	18,581,00
3	200 0 003	Apoyar programas de prevención de salud	62,982,00
4	200 0 006	Equipar con equipo de oficina y equipos médicos a centros de salud del municipio	35,527,00
5	200 0 007	Dotar alimento complementario (nutribebe) a niños de 6 a 23 meses	16,653,00
6	200 0 008	Unidad de transporte de servicio de salud	34,540,00
7	200 0 009	Reparación y Mantenimiento de centros de salud del Municipio	257,174.00
8	200 0 034	Fortalecer red de ambulancias	67,221,00
9	200 0 099	Servicio de Salud Universal y Gratuita SUS	13,794,252,00
TOTAL (Bs.)			14.318.405,00

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y JUVENTUDES

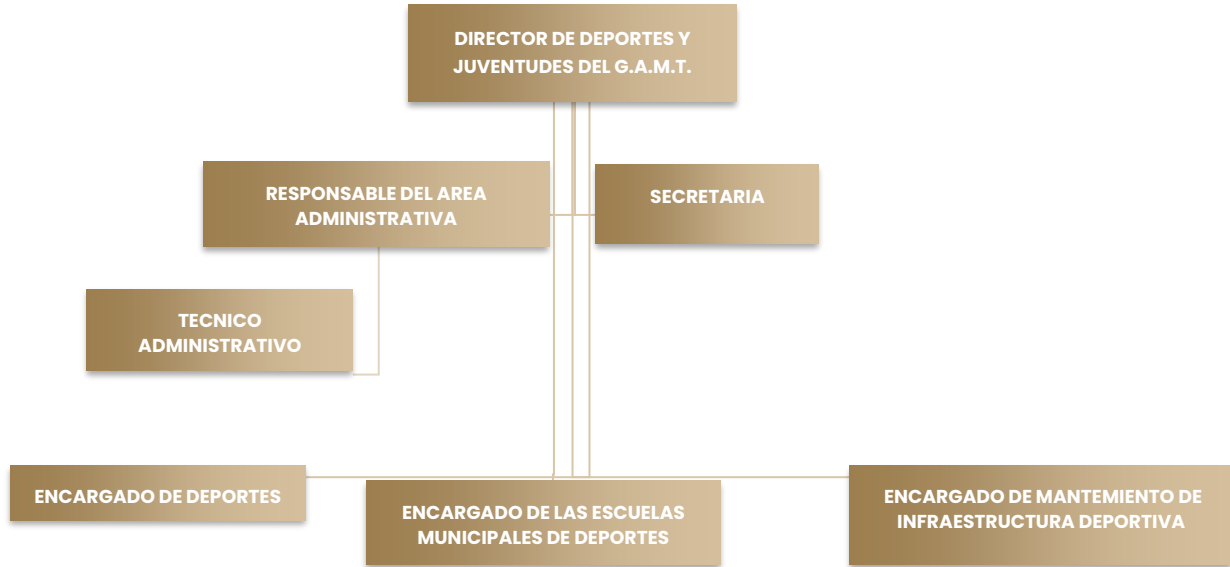
MISIÓN:

Fomentar la Cultura Deportiva y la Actividad Física a través de Planes, Programas y Proyectos dentro de las Políticas Nacionales deportivas, como medio de desarrollo integral de las personas, buscando la recreación y la sana competencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

VISIÓN:

Ser una Dirección que facilite a la población Trinitaria el desarrollo del Deporte Competitivo, el alto rendimiento, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

NRO	CAT. PROG. / DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	META 2023
1	Categoría: 220 002 Reparación Y Mantenimiento Centros Deportivos Del Municipio	1.274.534,00	Mantener 90 infraestructuras deportivas del área urbana y rural del municipio de trinidad, durante gestión 2023	Se ha mejorado 90 infraestructuras deportivas para una mejor práctica del deporte en trinidad.
2	Categoría: 220 003 Apoyo Al Deporte Formativo - Escuelas Municipales	570.350,00	Fomentar la práctica deportiva en los niños con 8 escuelas municipales de deporte en el municipio de trinidad en la gestión 2023	Se han formado 800 nuevos niños en 8 diferentes disciplinas deportivas en el municipio de trinidad
3	Categoría: 220 004 Apoyo A Los Juegos Plurinacionales	232.679,48	Fomentar las prácticas deportivas en el nivel primario y nivel secundario en 11 disciplinas, participando de los juegos deportivos plurinacionales y apoyando en sus 3 fases, durante la gestión 2023.	Se ha incentivado la práctica deportiva en los estudiantes de nivel primario y secundario, apoyando activamente en los juegos deportivos estudiantiles plurinacionales en sus 3 fases.

NRO	CAT. PROG. / DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	META 2023
4	Categoría: 220 0 005 Apoyo Al Deporte Competitivo - Apoyar A Las Asociaciones	877.853,88	Fomentar la práctica deportiva a 10 asociaciones del deporte competitivo del municipio trinidad durante la gestión 2023.	Se ha fomentado el deporte en las 10 asociaciones municipales del municipio de trinidad
5	Categoría: 220 0 006 Apoyo Al Deporte Recreativo	179.979,00	Fomentar la práctica deportiva a 10 ligas y 1 asociación del deporte recreativo del municipio trinidad durante la gestión 2023.	Se ha fomentado el deporte recreativo incrementando la participación de los deportistas del municipio de trinidad

INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

(Código de la Categoría Programática): 22 0 002

(Nombre de la Categoría Programática): REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CENTROS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO.

META DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL 2023
mantener 90 infraestructuras deportivas del área urbana y rural del municipio de trinidad, durante gestión 2023.	1.274.534,00

(Código de la Categoría Programática): 220 0 003

(Nombre de la Categoría Programática): AL DEPORTE FORMATIVO - ESCUELAS MUNICIPALES.

META DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL 2023
Fomentar la práctica deportiva en los niños con 8 escuelas municipales de deporte en el municipio de trinidad en la gestión 2023.	570.350,00

(Código de la Categoría Programática): 220 0 004

(Nombre de la Categoría Programática): APOYO A LOS JUEGOS PLURINACIONALES.

META DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL 2023
fomentar las prácticas deportivas en el nivel primario y nivel secundario en 11 disciplinas, participando de los juegos deportivos plurinacionales y apoyando en sus 3 fases, durante la gestión 2023.	232.679,48

(Código de la Categoría Programática): 220 0 005

(Nombre de la Categoría Programática): APOYO AL DEPORTE COMPETITIVO - APOYAR A LAS ASOCIACIONES.

META DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL 2023
Fomentar la práctica deportiva a 10 asociaciones del deporte competitivo del municipio trinidad durante la gestión 2023.	877.853,88

(Código de la Categoría Programática): 220 0 006

(Nombre de la Categoría Programática): APOYO AL DEPORTE RECREATIVO.

META DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL 2023
fomentar la práctica deportiva a 2 ligas y 1 asociación del deporte recreativo del municipio trinidad durante la gestión 2023.	179.979,00

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE BIENESTAR INTEGRAL

DATOS INSTITUCIONALES

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Municipal De Trinidad.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA): secretaria Municipal De Bienestar Integral
UNIDAD EJECUTORA (UE): Dirección De Gestión Social
RESPONSABLE DE LA UNIDAD: Sra. Maria Edith Chávez Torrez

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL DEL G.A.M.T.



NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.

En el marco de lo que establece la CPE, en su Artículo 58, 62, 67 y 70, el Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad, mediante la Dirección de Gestión Social Dependiente de la Secretaria Municipal de Bienestar Integral, son responsables de Garantizar los derechos de la niñez, adolescencia y juventud de las familias, personas adultas mayores y de las personas con discapacidad, que comprende la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad en la atención y el acceso a una administración de justicia pronta, oportuna y con asistencia de personal especializado.

De esta manera, el Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad, en el marco de la Constitución Política del Estado, da cumplimiento a políticas y normas en actual vigencia, sobre asuntos de género, generacionales, familia, servicios sociales, además de coordinar programas y proyectos en materia de gestión social con la disposición de los recursos económicos y humanos suficientes con carácter.

MISIÓN. –

Dar cumplimiento a políticas y normas en actual vigencia, sobre asuntos de género, generacionales, familia, servicios sociales, además de coordinar programas y proyectos en materia de gestión social.

VISIÓN. –

Ser una instancia de servicio con alto desempeño y reconocida por sus valores, principios y logros alcanzados en su labor de proteger a la población, más vulnerables que son las niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad del municipio de trinidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO. –

Brindar atención y protección con equipo técnico y especializado para restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad que viven en condiciones de violencia de género y vulnerabilidad social en el municipio de trinidad.

PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN A INICIARSE.

N.º	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL 2023
1	250 0 003	Administrar y equipar centro de acogida para sectores vulnerables	37.900,00
2	250 0 004	Apoyar programas para rehabilitación y habilitación de personas con discapacidades diferentes	52.420,00
3	250 0 006	Programa de apoyo a población en situación de calle – albergue temporal	5.000,00
4	250 0 007	Apoyo al centro de orientación socio legal para personas adultas mayores - COSLAM	160.000,00
5	250 0 008	Promoción y fortalecimiento de prevención social	115.200,00
6	250 0 089	Ayuda económica para personas con discapacidad	2.884.000,00
7	251 0 092	Prevención contra la violencia hacia la mujer	817.570,00
8	260 0 001	Defensoría de niño, niña, adolescente y mujer	682.300,00
9	34 0 037	Fortalecimiento de la dirección de gestión social	687.087,00

TOTAL (Bs.)	5.441.477,00
-------------	--------------

CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS

No corresponde, no se cuenta con capacitaciones internas programadas para el personal.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

(Código de la Categoría Programática): 250 0 003

(Nombre de la Categoría Programática): ADMINISTRAR Y EQUIPAR CENTRO DE ACOGIDA PARA SECTORES VULNERABLES.

FUENTE Y ORGANISMO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 2023
41-119	25220	Consultores individuales de línea (IDH)	30.900,00
41-119	31140	Alimentación hospitalaria, penitenciaria, aeronaves y otras.	7.000,00
TOTAL (Bs.)			37.900,00

(Código de la Categoría Programática): 250 0 004

(Nombre de la Categoría Programática): APOYAR PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

FUENTE Y ORGANISMO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 2023
41-113	25220	Consultores individuales de línea.	14.150,00
41-119	25220	Consultores individuales de línea.	38.270,00
TOTAL (Bs.)			52.420,00

(Código de la Categoría Programática): 250 0 006

(Nombre de la Categoría Programática): PROGRAMA DE APOYO A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE – ALBERGUE TEMPORAL.

FUENTE Y ORGANISMO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 2023
41-113	332	Confecciones textiles.	5.000,00
TOTAL (Bs.)			5.000,00

(Código de la Categoría Programática): 250 0 007

(Nombre de la Categoría Programática): APOYO A AL CENTRO SOCIO LEGAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES - COSLAM.

FUENTE Y ORGANISMO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 2023
41-113	25220	Consultores individuales de línea.	160.000,00
TOTAL (Bs.)			160.000,00

(Código de la Categoría Programática): 250 0 008

(Nombre de la Categoría Programática): PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL.

FUENTE Y ORGANISMO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 2023
41-113	25220	Consultores individuales de línea.	115.200,00
TOTAL (Bs.)			115.200,00

(Código de la Categoría Programática): 250 0 089

(Nombre de la Categoría Programática): AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

FUENTE Y ORGANISMO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 2023
41-111	71610	A personas e instituciones privadas sin fines de lucro	207.652,00
41-113	25220	A personas e instituciones privadas sin fines de lucro	2.676.348,00
TOTAL (Bs.)			2.884.000,00

(Código de la Categoría Programática): 251 0 092

(Nombre de la Categoría Programática): PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

FUENTE - 41	ORGANO - 119	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 2023
PARTIDA			
24110		Mantenimiento y reparación de inmueble	150.000,00
24120		Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria	201.700,00
255		Consultores individuales de línea.	408.783,00
342		Productos químicos y farmacéuticos	10.000,00
345		Productos de minerales no metálicos y plásticos	10.000,00
346		Productos metálicos	5.737,00
347		Minerales	10.000,00
397		Útiles y material eléctrico	10.000,00
398		Otros repuestos y accesorios	11.350,00
3TOTAL (Bs.)			817.570,00

(Código de la Categoría Programática): 260 0 001

(Nombre de la Categoría Programática): DEFENSORÍA DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE Y MUJER.

FUENTE Y ORGANISMO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 2023
41-113	25220	Consultores individuales de línea.	682.300,00
TOTAL (Bs.)			682.300,00

(Código de la Categoría Programática): 340 0 037

(Nombre de la Categoría Programática): FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL

FTE	ORG	PP	DENOMINACIÓN DE PARTIDA DE GASTO	MONTO
20	210	21200	Energía eléctrica	45.000,00
		21300	Agua	5.000,00
		21400	Telefonía	900
		21600	Internet	4.560,00
		22110	Pasajes al interior del país	14.179,00
		22210	Viáticos	7.420,00
		24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinarias y equipos.	40.000,00
		25500	Consultores individuales de línea	191.405,00
		25121	publicidad	5.800,00
		25600	Servicio de imprenta, fotocopiado y fotográficos	14.000,00
		32100	Papel	8.796,00
		32200	Productos de artes graficas	3.000,00
		34110	Combustibles, lubricantes	19.708,00
		34200	Productos químicos y farmacéuticos	10.000,00
		34500	Productos de minerales no metálicos y plásticos	3.203,00
		34600	Productos metálicos	3.000,00
		34700	Minerales	9.100,00
		39100	Material de Limpieza e Higiene	10.140,00
		39500	Útiles de Escritorios y Of.	20.031,00
		39700	Útiles y materiales eléctricos	10.000,00
		39800	Otros Repuestos y Accesorios	11.350,00
		43110	Equipos de Oficina y Muebles	66.700,00
		43120	Equipo de Computación	54.000,00
		43600	Equipo educacional recreativo	6.500,00
43700	Otra maquinaria y equipo	6.500,00		
SUB TOTAL RECURSOS ESPECÍFICOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES				124.252,00
41	113	25500	Consultores individuales de línea	116.795,00
			TGN – Coparticipación Tributaria	116.795,00
PRESUPUESTO TOTAL				687.087,00

La dirección de gestión social tiene un presupuesto aprobado para la gestión 2023 de **Bs. 5.441.477** (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y siete 00/100 bolivianos).

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

La Dirección Municipal de Gestión social tiene Contratación de personal de Consultoría de Línea contratada que no pasa más de los 20.000.-

N.º	CONSULTOR DE LINEA	PRECIO REFERENCIAL
1	Consultor De Línea Administrativo I -Abogado (A) 1 Para La DNNA	28.800,00
2	Consultor De Línea Administrativo I -Abogado (A) 2 Para La DNNA	28.800,00
3	Consultor De Línea Administrativo I -Abogado (A) 3 Para La DNNA	28.800,00
4	Consultor De Línea Administrativo I -Abogado (A) 4 Para La DNNA	28.800,00
5	Consultor De Línea Administrativo I -Psicólogo (A) 1 Para La DNNA	28.800,00
6	Consultor De Línea Administrativo I -Psicólogo (A) 2 Para La DNNA	28.800,00
7	Consultor De Línea Administrativo I -Psicólogo (A) 3 Para La DNNA	28.800,00
8	Consultor De Línea Administrativo I - Responsable De Área Legal Del COSLAM	28.800,00
9	Consultor De Línea Administrativo I - Responsable Para El Área Administrativo Para La Dirección De Gestión Social	28.800,00
10	Consultor De Línea Administrativo I - Responsable De Sistema Para La Dirección De Gestión Social	28.800,00
11	Consultor De Línea Apoyo Administrativo II - Secretaria II Para La Dirección De Gestión Social	21.000
12	Consultor De Línea Administrativo I Responsable Administrativo Para Prevención Contra La Violencia Hacia La Mujer	28.800,00
13	Consultor De Línea Administrativo I - Psicólogo (A) 1 Para Prevención Contra La Violencia Hacia La Mujer	28.800,00
14	Consultor De Línea Administrativo I - Abogado (A) 1 Para Prevención Contra La Violencia Hacia La Mujer	28.800,00
15	Consultor De Línea Administrativo I - Abogado (A) 2 Para Prevención Contra La Violencia Hacia La Mujer	28.800,00

INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

- ☆ Atender con servicio asistenciales a 300 mujeres e hijos víctimas de violencia intrafamiliar del municipio de trinidad, durante la gestión 2023.
- ☆ Brindar un servicio social a 1.200 personas con discapacidad en el municipio de trinidad, durante la gestión 2023.
- ☆ Brindar servicios asistenciales a 25 personas en situación de calle del municipio de trinidad, durante la gestión 2023
- ☆ Brindar un servicio legal y administrativo a 300 personas adultas mayores del municipio de trinidad, durante la gestión 2023.
- ☆ Brindar 1 servicio de promoción y difusión de la normativa con enfoque de género y prevención de violencia en el municipio de trinidad, durante la gestión 2023.
- ☆ Garantizar el 100% del pago del bono mensual para 839 personas con discapacidad grave y muy grave que viven en el municipio de trinidad, durante la gestión 2023.

- ☆ Atender con servicios multidisciplinarios 1.500 casos de violencia intrafamiliar en el municipio de trinidad, durante la gestión 2023.
- ☆ Atender con servicio multidisciplinario a 2.500 niñas, niños y adolescentes del municipio de trinidad, durante la gestión 2023
- ☆ Fortalecer a la dirección de gestión social, ejecutando el 100% del presupuesto asignado durante la gestión 2023

INFORMACIÓN SOBRE AUDITORIA

La dirección de Gestión social no tiene ninguna información o solicitud sobre auditoria, por lo que no corresponde.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y BIENESTAR CIUDADANO

EJE Y METAS DE LOS DOCUMENTOS CENTRALES DE PLANIFICACIÓN COMO EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES) VIGENTE, A LOS CUÁLES SE ARTICULA LA INSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS.

Coadyuvar En La Implementación De Políticas, Planes, Programas Y Proyectos En Seguridad Ciudadana En El Municipio De Trinidad Conforme A Facultades Y Competencia Establecidas En La Orna Activa Vigente Así Mismo Como Coordinar Para Generar Una Cultura De Seguridad Ciudadana En El Municipio De Trinidad Atraves De La Corresponsabilidad Social, Municipal Y Policial

MISIÓN.

La Dirección de Seguridad y Bienestar Ciudadano Desarrolla líneas estrategias de impacto social e innovación tecnológica, para garantizar la dinámica socio-comercial coherente con la norma, un transporte y vialidad organizado, en un marco de paz y tranquilidad pública y privada. Con niveles fortalecidos de Bienestar y Seguridad Ciudadana e los habitantes de la ciudad de la Santísima Trinidad.

VISIÓN.

La Dirección de Seguridad y Bienestar Ciudadano Contribuye en la construcción de una sociedad Trinitaria con niveles fortalecidos de Bienestar socio comercial y Seguridad ciudadana donde que cada uno de sus habitantes logren una dinámica socioeconómica con una mejor calidad de vida y consolidado en el vivir bien.

ENFOQUE POLÍTICO.

fortalecer a la dirección de seguridad y bienestar ciudadano ejecutando el 100% de los recursos asignados para equipamiento, recursos humanos y materiales necesarios durante la gestión 2023.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- ☆ Consolidar el área de seguridad ciudadana del G.A.M.T en sus diversas relaciones con la comunidad y la policía Nacional, ejerciendo el derecho a recibir una respuesta oportuna a sus demandas de seguridad.
- ☆ Optimizando la formación, capacitación, adiestramiento y actualización del personal de la Guardia Municipal.
- ☆ Mejorando las relaciones y el nivel de coordinación con las autoridades, representantes de las juntas vecinales y representantes del Municipio.
- ☆ Realizando operativos mixtos en coordinación con la policía, juntas de vecinos y la guardia municipal.
- ☆ Sensibilizando a la población respecto a la participación ciudadana en tareas de apoyo a seguridad ciudadana, ejecutando acciones conjuntas de acercamiento a la comunidad, con la participación de la policía nacional y juntas de vecinos

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



INFORMACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

La Dirección de Seguridad y Bienestar Ciudadano cuenta con los siguientes recursos humanos:

PERMANENTES. –

- ☆ 3 PERSONAS ROTADAS

CONSULTORES DE LINEA. –

- ☆ D.C.B.C. ADMINISTRATIVOS : 6 CONSULTORES DE LINEA.

- ☆ GUARDIA MUNICIPAL : 26 CONSULTORES DE LINEA.
- ☆ INTENDENCIA : 34 CONSULTORES DE LINEA.
- ☆ TRATA Y TRAFICO : 6 CONSULTORES DE LINEA.
- ☆ TRAFICO Y VIAVILIDAD : 16 CONSULTORES DE LINEA.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE.

La Dirección de Seguridad y bienestar ciudadano cuenta con los siguientes programas y recursos asignados:

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA GESTIÓN 2023

N.º	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL 2023
1	330 0 002	Refacción de módulos policiales	400.000,00
2	330 0 009	Fortalecimiento a la seguridad ciudadana	3.020.008,00
3	330 0 011	Comunicación educativa de prevención delitos y contra la drogadicción	50.000,00
4	330 0 012	Fortalecimiento a la seguridad y bienestar ciudadano	310.449,00
5	330 0 013	Servicio de seguridad ciudadana	3.229.050,00
6	330 0 014	Implementación de la unidad de vigilancia para la ciudad de TRINIDAD - BOL 100	578.400,00
7	330 0 080	Fortalecimiento a la FELCV	408.783,00
8	330 0 081	Trata y tráfico de personas	214.750,00
9	270 0 001	Mejor el tráfico y viabilidad de la ciudad de Trinidad	531.494,00
10	270 0 003	Mantenimiento de semáforos vías urbanas Trinidad	109.800,00
11	280 0 001	Controlar y regular productos de la canasta familiar	765.812,00
12	280 0 003	Prevención y control del consumo de bebidas alcohólicas ley n.º 259/2012	131.238,00
TOTAL (Bs.)			9.749.784,00

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES.

La Dirección de Seguridad y bienestar Ciudadano para la gestión 2023 tiene contemplado la contratación de consultores de línea, así como compra de materiales e insumos menores, adquisición de activos vehículos livianos para funciones administrativas, contratación del servicio de Red para el BOL 110, adquisición de uniformes para la guardia municipal.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y SERVICIOS BRINDADOS.

La Dirección de Seguridad y bienestar Ciudadano para la gestión 2023 no cuenta con ningún proyecto programado o inscrito.

JEFATURA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO

DATOS INSTITUCIONALES Y NOMBRE Y CARGO DE LA MAE

- ☆ Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad
- ☆ Tcnl. DAEM. Msc. Cristhian Miguel Cámara Arratia

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



INFORMACIÓN GENERAL SOBRE RECURSOS HUMANO

CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA							
Fortalecer A La Jefatura De Gestión De Riesgo Con Talleres De Capacitación En Prevención De Riesgo Y Atención De Situaciones De Emergencia A 1000 Familias Del Municipio De Trinidad Durante La Gestión 2023	Consultor de Línea Administrativo I Responsable de la Sección de Gestión de Riesgo GA.M.T.-Gestión 2023	Certificado Técnico Superior	MESES	11	4.800,00	52.800,00	
	Consultor de Línea Administrativo I Responsable de la Sección del Sistema de Alerta Temprana	Certificado Técnico Superior	MESES	11	4.800,00	52.800,00	

CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA

G.A.M.T-Gestión 2023						
Consultor de Línea Administrativo I Responsable de Sección de Respuesta Inmediata G.A.M.T.-Gestión 2023	Certificado Técnico Superior	MESES	11	4.800,00	52.800,00	
Consultor de Línea Administrativo II de la Jefatura de Gestión de Riesgo G.A.M.T.-Gestión 2023	Certificado Técnico Medio	MESES	11	4.300,00	47.300,00	
Consultor de Línea Auxiliar II Operativo I para la Unidad de Respuesta Inmediata G.A.M.T- Gestión 2023	Est. Universitario o Inst. Tecnico	MESES	11	3.100,00	34.100,00	
Consultor de Línea Auxiliar II Operativo II para la Unidad de Respuesta Inmediata G.A.M.T- Gestión 2023	Est. Universitario o Inst Tecnico	MESES	11	3.100,00	34.100,00	
Consultor de Línea Auxiliar II Operativo III para la Unidad de Respuesta Inmediata G.A.M.T - Gestión 2023	Est. Universitario o Inst Tecnico	MESES	11	3.100,00	34.100,00	
Consultor de Línea Chofer I para la Jefatura de Gestión de Riesgo G.A.M.T.-GESTION 2023	Certificado de Tecnico medio y/o Certificado de bachiller en Humanidades- Licencia de Conducir	MESES	11	3.800,00	41.800,00	
Consultor de Línea Chofer I para la Unidad de Respuesta	Certificado de Tecnico medio y/o Certificado de egreso nivel	MESES	11	3.800,00	41.800,00	

CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA

Inmediata-G.A.M.T. - GESTIÓN 2023 Consultor de Línea Administrativo I Responsable De Programas de la Jefatura de Gestión de Riesgo. - Gestión 2023	secundario- Licencia de Conducir Certificado Tecnico Superior y/o Titulo de Académico de la Universidad	MESES	11	4.800,00	52.800,00
Consultor de línea Auxiliar mecánico para la Jefatura de Gestión de Riesgo G.A.M.T-GESTION 2023	Tecnico Medio o estudiante Universitario	MESES	11	3.800,00	41.800,00
Consultor de línea Auxiliar II secretaria para la jefatura de Gestión de Riesgo G.A.M.T. -GESTION 2023	Bachiller	MESES	10	2.850,00	28.500,00
TOTAL					514.700,00

OTROS

Servicio de un Operador VI Sereno II tipo I – para Realizar los Trabajos De Vigilancia en la Estación de Bombeo de La Zona 13 de abril Dependiente de la Jefatura De Gestión De Riesgo- Gestión 2023		MESES	11	2.580,00	28.380,00
Servicio de un Operador VI Sereno II tipo II – para Realizar los Trabajos De Vigilancia en la Estación de Bombeo de La Zona 13 de		MESES	11	2.580,00	28.380,00

OTROS

	<p>abril Dependiente de la Jefatura De Gestión De Riesgo-Gestión 2023</p> <p>Servicio de un Operador VI Sereno II Tipo III – para Realizar los Trabajos de Vigilancia en la Estación de Bombeo Oeste de la Zona de Villa Marín Dependiente de la Jefatura de Gestión de Riesgo -Gestión 2023</p> <p>Servicio de un Operador VI Sereno II tipo IV – para Realizar los Trabajos de Vigilancia en la Estación de Bombeo Oeste de la Zona de Villa Marín Dependiente de la Jefatura de Gestión De Riesgo - Gestión 2023</p> <p>Servicio de un Operador VI Sereno II Tipo V Para Realizar Los Trabajos De Vigilancia En La Estación De Bombeo pantanal-plataforma Dependiente De La Jefatura De Gestión De Riesgo- Gestión 2023</p> <p>Servicio de un Operador VI Sereno II Tipo VI Para Realizar Los Trabajos De Vigilancia En La</p>		<p>MESES</p> <p>MESES</p> <p>MESES</p> <p>MESES</p>	<p>11</p> <p>11</p> <p>11</p> <p>11</p>	<p>2.580,00</p> <p>2.580,00</p> <p>2.580,00</p> <p>2.580,00</p>	<p>28.380,00</p> <p>28.380,00</p> <p>28.380,00</p> <p>28.380,00</p>
--	---	--	---	---	---	---

OTROS						
	Estación De Bombeo De pantanal-plataforma Dependiente De La Jefatura De Gestión De Riesgo- Gestión 2023					
	Servicio de un Operador I Mecánico de bombas Para Las Estaciones De Bombeos De La Jefatura De Gestión De Riesgo -Gestión 2023		MESES	11	3.700,00	40.700,00
	Servicio de un Operador para la estación de bombeo Rosario De La Jefatura De Gestión De Riesgo -Gestión 2023		MESES	5	3.652,40	18.262,00
SUB TOTAL						229.242,00
TOTAL						743.942,00

NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Manual de Funciones de la Jefatura de Gestión de Riesgo

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTARTEGICOS CORRESPONDIENTE A SU PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO, ENFOQUE POLÍTICO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA 2023 INSTITUCIONAL

MISIÓN:

Somos la Unidad que dirige, orienta y coordina la gestión de Riesgo de Desastres en el Municipio de Trinidad, fortaleciendo las capacidades comunitarias y de la sociedad en general, con el propósito explícito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible del municipio, a través del conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres asociados con fenómenos de

origen natural, socio natural, tecnológico, antrópicos y pandemias que azoten o amenacen al municipio.

VISION

Trabajar en la mitigación, prevención, atención y recuperación de los riesgos en los planes de desarrollo por parte del COMURADE logrando de esta manera que la sociedad Trinitaria goce de una mayor seguridad y bienestar, reduciendo así los desastres generados por eventos naturales u pandemias que amenacen al municipio Trinitario.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Fortalecimiento institucional a través de acciones estructurales y no estructurales que permitan una mejor intervención en las acciones de prevención y atención ante las emergencias y desastres mediante el involucramiento de la población

ENFOQUE POLÍTICO

Implementar estrategias que permitan construir una ciudad resiliente que tenga capacidades institucionales, técnicas, financieras, social y voluntad política para disminuir el riesgo y la vulnerabilidad

OBJETIVOS ESTABELCIDO EN EL POA

Fortalecer a la jefatura de gestión de riesgo con talleres de capacitación en prevención de riesgo y atención de situaciones de emergencia a 1000 familias del municipio de trinidad durante la gestión 2023.

PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS PARA LA GESTIÓN A INICIARSE

La Jefatura de Gestión de Riesgos está llevando a cabo:

Proyecto:

- ☆ Const. Estaciones – Bombeo J.V. Pantanal-Plataforma

El programa:

- ☆ Mejoramiento Y Mantenimiento De Los Anillos De Protección
- ☆ Fortalecimiento Para Prevención De Riesgos Y Atención De Emergencias Y/O Desastres

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE.

La Jefatura Unidad de Gestión de Riesgo Dependiente de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública cuenta con 2 categorías programáticas las cuáles se detallan a continuación.

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA GESTIÓN 2023

N.º	PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL 2023
1	25220	Consultores Individuales en líneas	438.725,00
2	26990	Otros	248.768,00
3	31150	Alimentos y bebidas para la atención de emergencia	45.592,00
4	31300	Productos Agrícolas, pecuarios y forestales	19.500,00
5	32100	Papel	1.600,00
6	32200	Productos de artes gráficas	290,00
7	33200	Confecciones textiles	41.400,00
8	33300	Prendas de Vestir.	950,00
9	33400	Calzados.	3.625,00
10	34110	Combustible, lubricante y derivados	25.650,00
11	34300	Llantas	11.200
12	34200	Productos químicos y farmacéuticos	87.436,00
13	34500	Productos de minería no metálico y plástico	53.500,00
14	34600	Productos Metálicos	278,00
15	34800	Herramientas menores	24.300,00
16	39100	Material de Limpieza e Higiene	365,00
17	39500	Útiles de Escritorio y Oficina	904,00
18	39700	Útiles y Material Eléctrico	5.869,00
19	39800	Otros repuestos y accesorios	34.075,00
20	43700	Otra maquinaria y equipo	10.000,00
21	21200	Energía Eléctrica	1.145.973,00
TOTAL			2.200.000,00

(Código de la Categoría Programática): 31 0 004

(Nombre de la Categoría Programática): MEJORAR Y MANTENER ANILLOS DE PROTECCIÓN.

CAT. PROGRAMÁTICA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 2023
31 0 004	Mejorar Y Mantener Anillos De Protección	500.000,00

(Código de la Categoría Programática): 310 0 006

(Nombre de la Categoría Programática): FORTALECIMIENTO PREVENCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA.

CAT. PROGRAMÁTICA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 2023
310 0 006	Fortalecimiento Prevención Del Riesgo Y Atención De Emergencia	1.145.973,00

(Código de la Categoría Programática): 31 0005 000

(Nombre de la Categoría Programática): CONST. ESTACIONES – BOMBEO J.V. PANTANAL-PLATAFORMA.

CAT. PROGRAMÁTICA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 2023
31 0005 000	Const. Estaciones – Bombeo J.V. Pantanal-Plataforma.	1.000.000,00

El presupuesto general de la Jefatura de Gestión de Riesgos es de **Bs. 2.700.000.00 (DOS MILLOSNES SETECIENTOS MIL 00/100)**

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES.

La jefatura de Gestión de Riesgo este sujeto bajo la reprogramación de ejecución ya que no se ha inscrito ninguna contratación mayor a 20.000,00 Bs.

INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIOS PROYECTADOS

☆ CONST. ESTACIONES – BOMBEO J.V. PANTANAL-PLATAFORMA

Ejecutar El 100% Del Presupuesto Para El Financiero Del Proyecto Estación De Bombeo J.V. Pantanal-Plataforma De La Ciudad De Trinidad, Durante La Gestión 2023	Jefatura Unidad Gestión De Riesgo	CIERRE FINANCIERO	% DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	94%	100%	Planillas de solicitud de pago, reporte SIGEP, actas de entrega, comprobantes de contabilidad y memoria fotográficas	Se ha construido una estación de bombeo para, disminuir el anegamiento de los barrios del sector sur de la ciudad de trinidad. Con actas de entregas definitivas sin observaciones, planillas
--	-----------------------------------	-------------------	-------------------------------	-----	------	--	---

							canceladas en su totalidad
--	--	--	--	--	--	--	----------------------------

☆ MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ANILLOS DE PROTECCIÓN

Mejoramiento De Anillos De Protección	N.º De Anillos De Protección Mejorados Y Mantenimientos	Nº	1	CONTRATOS DE ALQUILER, ACTAS DE INICIO Y CIERRE, MEMORIAS DE FOTOGRAFICAS	Se ha mejorado y mantenido un anillo de circunvalación para protección contra inundaciones por rebalses de ríos.
---------------------------------------	---	----	---	---	--

Programa:

☆ FORTALECIMIENTO PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES.

Fortalecer A La Jefatura De Gestión De Riesgo Con Talleres De Capacitación En Prevención De Riesgo Y Atención De Situaciones De Emergencia A 1000 Familias Del Municipio De Trinidad Durante La Gestión 2023	Jefatura De Gestión Integral De Riesgo	Servicio De Prevención De Riesgo	Nº De Talleres De Capacitación Realizados	3
		Servicio De Atención De Riesgos	N.º DE CASOS ATENDIDOS, SALVAMENTO Y RESGUARDO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O RIESGO DE DESASTRE.	1.000

LA JEFATURA DE GESTIÓN DE RIESGOS BRINDA OTROS SERVICIOS A LA POBLACIÓN COMO:

- ☆ Prevención y control del mosquito transmisor del dengue y Chikunguña en los barrios fuera del anillo de circunvalación.
- ☆ Desinfección de áreas públicas (cajeros automáticos, mercados, postas sanitarias y domicilios particulares con casos confirmados) para prevención del COVID 19.
- ☆ Monitoreo, apagado y extinción de incendios de pastizales en áreas urbanas.
- ☆ Monitoreo y operación de las bombas para la evacuación de aguas estancadas por lluvias, estacionales y móviles.
- ☆ Apoyo logístico a los barrios, direcciones y secretarías del GAMT para actividades operativas (carpas, toldos, vehículos, Recursos Humano).
- ☆ Fortalecimiento en las direcciones y secretaria del GAMT e Instituciones sobre manejo y control de Incendios de Pastizales y Forestales.
- ☆ Búsqueda y rescate de personas en áreas Rurales de la Jurisdicción de Trinidad.

INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍA INTERNA

Cabe mencionar que en esta gestión inicial no se ha tenido aun ningún tipo de solicitud sobre la realización de una auditoría interna a la Jefatura de Gestión de Riesgos, pero si se solicitará, dependiendo de su programación de la oficina de Auditoría Interna Correspondiente a su programa.

SECRETARÍA MUNICIAPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIALIZACIÓN

DATOS INSTITUCIONALES

CARGO DE LA MAE: Secretaria Municipal De Desarrollo Productivo E Industrialización

NOMBRE DE LA MAE: Ing. Eberth Augusto Terrazas Zapata - Secretario Municipal De Desarrollo Productivo E Industrialización – G.A.M.T.

ESTRUCTURA FORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS

ORGANIGRAMA S.M.D.P.E.I.



DETALLE DEL PERSONAL:

DETALLE DEL PERSONAL PERMANENTE Y DE CONTRATO DE LA SMDPEI			
UNIDAD	PERMANENTE	CONSULTOR DE LÍNEA	SERVICIOS
Secretaría Municipal De Desarrollo Productivo E Industrialización	3	13	1
Dirección De Medio Ambiente	6	24	0
Dirección De Parques Y Jardines	1	10	49
Dirección De Desarrollo Agropecuario	1	17	0
Dirección De Turismo	2	8	0
Jefatura De Desarrollo Agropecuario	5	6	8
Jefatura De Desayuno Escolar	1	7	0
TOTAL, PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATO	19	85	58

NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

AGENDA PATRIOTICA 2025

La propuesta comprende acciones para contribuir a la implementación del Plan territorial de desarrollo integral - PTDI 2021 – 2025 del Gobierno autónomo municipal de Trinidad, al mismo tiempo al Plan Estratégico institucional – PEI 2021 – 2025, que se enmarca en la Constitución Política del Estado, en los trece pilares de la agenda patriótica 2025.

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CORRESPONDIENTE A SU PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO, ENFOQUE POLÍTICO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA.

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIALIZACION (SMDPEI).

Es una Secretaría del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad que tiene como finalidad Consolidar a este espacio geográfico como un municipio productivo, con capacidad de ser el centro para el desarrollo del departamento, brindando oportunidades encaminadas a fortalecer la actividad productiva agropecuaria, turística, industrial, agroindustrial y comercial tanto pública, privada y comunitaria. Además, impulsar la implementación de complejos productivos para generar empleos dignos y sostenibles, aspecto que ayudará a mejorar la calidad de vida de nuestra población, en un contexto de equilibrio con el medio ambiente, desarrollando acciones amigables con nuestro espacio vital.

MISIÓN.

Somos la Secretaría que dirige, orienta y promueve el desarrollo de los sectores agropecuarios, productivos industriales, agroindustriales, turísticos, manufactureros y artesanales del municipio a través de la generación de políticas y normas de promoción y fortalecimiento tanto para el sector público como privado, generando condiciones de estabilidad para la inversión, como también desarrollando espacios de

mercado interno y externo siempre de lado de las buenas prácticas medioambientales.

VISIÓN.

A 2026 la Secretaría Municipal de Desarrollo Productivo e industrialización del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad es la entidad que coordina, articula y fortalece la Gestión Productiva y Empresarial, con la incorporación de un enfoque de desarrollo sostenible amigable con el medio ambiente, garantizando de este modo la seguridad alimentaria; además se fortalecerá conceptos para su aplicabilidad en la cultura de la Gestión de Riesgo.

OBJETIVO GENERAL DE LA SMDPEI.

Desarrollar acciones tanto en la parte agro productiva, turística, artesanal, empresarial e industrial para generar empleos dignos y consecuentemente estabilidad económica a los estantes y habitantes del municipio de Trinidad, garantizando la seguridad alimentaria, todo esto de la mano de gestiones medioambientales y sustentables. De esta manera constituir a la capital del Beni en el polo y eje central de desarrollo departamental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA SMDPEI.

- ❖ Ejecutar alianzas estratégicas público – privadas - comunitarias.
- ❖ Potenciar la producción agrícola, pecuaria y forestal a través de asociaciones y comunidades productivas emprendedoras con enfoque integral considerando y gestionando demandas de calidad en relación a lograr una imagen productiva con **identidad municipal** y de este modo dinamizar la economía local.
- ❖ Gestionar proyectos, recursos financieros y alianzas institucionales (público privadas -comunitarias) ligadas a fortalecer complejos productivos definidos por el municipio, a partir de una alta motivación y fomento de actitudes emprendedoras sostenibles en productores.
- ❖ Planear, coordinar, dirigir y evaluar los asuntos relativos a la política municipal en materia de protección al ambiente y de preservación del equilibrio ecológico en la entidad.
- ❖ Desarrollar actividades de limpieza, poda, mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes del municipio cuidando el medio ambiente y biodiversidad.
- ❖ Diseñar e implementar modelos de gestión integral a través de la conservación de las funciones ambientales promoción y procesos de aprovechamiento sustentable del bosque, asegurando su integridad y capacidad de regeneración.

- ❖ Fortalecer a las asociaciones productivas a través de la formación de empresas agroindustriales generando un valor agregado a la producción.
- ❖ Consolidar el potencial turístico del municipio en el mercado turístico nacional y extranjero, mostrando los atractivos naturales y culturales; proponer políticas de preservación y salvaguarda de los patrimonios turísticos municipales, así también brindar las condiciones adecuadas a los visitantes y turistas en el municipio de Trinidad.

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN A INICIARSE

Nº	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SMDPEI – PARA GESTIÓN 2023
SECRETARÍA MPAL. DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIALIZACIÓN	
1	Fortalecimiento A La Scretaria Municipal De Desarrollo Productivo Y Medio Ambiente
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
2	Apoyar Y Preservar El Medio Ambiente En El Municipio
3	Difusión Para Proteger El Medio Ambiente
4	Programa De Vigilancia Y Monitoreo Ambiental Del Municipio
5	Gestión Ambiental Municipal
6	Implementación Del Centro De Reciclaje Y Educación Ambiental
7	Apoyo A Las Comunidades Rurales Para El Desarrollo Agroforestal Y Forestal
JEFATURA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR	
8	Dotar De Alimentación Complementaria Desde Ciclo Inicial Al Sexto De Primaria
JEFATURA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	
9	Apoyar Desarrollo Agrícola Municipal
10	Fomento A La Producción Pecuaria
11	Control De Semovientes En Vía Publica Ley Mcpal 212/17
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES	
12	Mejorar Y Mantener La Infraestructura De Plazas, Parques Y Jardines
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURISTICA	
13	Promocionar Y Gestionar El Turismo En El Municipio
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIALIZACIÓN	
14	Apoyo A La Implementación De Complejos Productivos Y Fortalecimiento De Pequeños Y Medianos Productores

CAPACITACIONES INTERNAS PROGRAMADAS

PERSONAL ADMINISTRATIVO SMDPEI

- ❖ Sistema De Administración De Bienes Y Servicios S.A.B.S. D.S. 181
- ❖ Sistemas Informáticos Del GAMT
- ❖ Llenado Del Formulario Seguimiento Trimestral
- ❖ Ley De Administración Y Control Gubernamentales 1178
- ❖ Capacitación Al Personal De Turismo Sobre El Trato Y Manejo Del Personal
- ❖ Capacitación En El Crea Sobre Darles Un Valor Económico A Los Juguetes, Masetas, Adornos, Y Otros Objetos Elaborados A Base De Materiales Reciclados.

- ❖ Capacitación En La Elaboración, Preparación De Compost Orgánico
- ❖ Capacitación Sobre: Promover Y Contribuir El Incremento De La Cobertura Boscosa, Asegurando El Mantenimiento Y Manejo Integral De Los Bosques Naturales E Implantados

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

N.º	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SMDPEI	CAT. PROG.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL, PTO.
			20 - 210	41 - 113	20 - 230	
SECRETARIA MPAL. DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIALIZACION						
1	Fortalecimiento A La Secretaria Municipal De Desarrollo Productivo Y Medio Ambiente	1300001	800.000,00	500.000,00		1.300.000,00
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE						
2	Apoyar Y Preservar El Medio Ambiente En El Municipio	3400042	14.499,00	306.149,00		320.648,00
3	Difusión Para Proteger El Medio Ambiente	1300003	65.990,00	233.067,00		299.057,00
4	Programa De Vigilancia Y Monitoreo Ambiental Del Municipio	1300006	13.500,00	241.236,00		254.736,00
5	Gestión Ambiental Municipal	1300007		40.725,00		40.725,00
6	Implementación Del Centro De Reciclaje Y Educación Ambiental	1300008	7.500,00	221.358,00		228.858,00
7	Apoyo A Las Comunidades Rurales Para El Desarrollo Agroforestal Y Forestal	1300009		150.000,00		150.000,00
JEFATURA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR						
8	Dotar De Alimentación Complementaria Desde Ciclo Inicial Al Sexto De Primaria	2100019	400.001,00	5.000.000,00		5.400.001,00
JEFATURA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA						
9	Apoyar Desarrollo Agrícola Municipal	1000007	205.188,00	249.884,00	2.142,00	457.214,00
10	Fomento A La Producción Pecuaria	1000011	140.362,00	136.725,00		277.087,00
11	Control De Semovientes En Vía Publica Ley Mcpal 212/17	1000016	4.450,00	61.249,00		65.699,00
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES						
12	Mejorar Y Mantener La Infraestructura De Plazas, Parques Y Jardines	1700005	1.298.511,00	1.852.106,00		3.150.617,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA						
13	Promocionar Y Gestionar El Turismo En El Municipio	2400001	300.000,00	500.000,00		800.000,00
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIALIZACIÓN						
14	Apoyo A La Implementación De Complejos Productivos Y Fortalecimiento De Pequeños Y Medianos Productores	3500018	300.000,00	500.000,00		800.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIALIZACIÓN						13.544.642,00

**INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
FORTALECIMIENTO A LA SMDPEI:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INICIO	FINAL	HABER BÁSICO	MONTO TOTAL DEL CONT.	MESES	FUENTE DE FINAN.
1	Haasel Wunder Vargas	CONSULTOR INDIVIDUAL DE INDIVIDUAL ADMINISTRATIVO I DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIAL	16/01/2023	15/07/2023	4.800,00	28.800,00	6 MESES	41-113
2	Viviana De Las Flores Daza	CONSULTOR INDIVIDUAL DE INDIVIDUAL ADMINISTRATIVO I PARA CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	16/01/2023	15/07/2023	3.800,00	22.800,00	6 MESES	41-113
3	Yoshy Kaori Salvatierra Rocha	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA APOYO ADMINISTRATIVO II PARA LA ELABORACIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS	20/01/2023	19/07/2023	3.500,00	21.000,00	6 MESES	41-113
4	Luis Alberto Porcel Vaca	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA APOYO ADMINISTRATIVO II PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIALIZACIÓN	20/01/2023	19/07/2023	3.500,00	21.000,00	6 MESES	41-113
5	Hugo Alfredo Medrano Tacana	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ADMINISTRATIVO II PARA PROYECTOS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIALIZACIÓN	16/2/23023	15/05/2023	4.300,00	12.900,00	6 MESES	20-210
6	Ana Dominique Rivero Yauje	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ADMINISTRATIVO II DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIAL E INDUSTRIALIZACIÓN	14/02/2023	13/08/2023	4.300,00	25.800,00	6 MESES	41-113
7	Carla Alejandra Morgana Zerdas	CONSULTAR INDIVIDUAL DE LÍNEA APOYO ADMINISTRATIVO II PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIALIZACIÓN	20/01/2023	19/07/2023	3.500,00	21.000,00	6 MESES	20-210
8	Yasmine Negrete Gómez	CONSULTOR INDIVIDUAL AUXILIAR II PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO	01/02/2023	31/07/2023	2.850,00	17.100,00	6 MESES	20-210

N.º	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INICIO	FINAL	HABER BÁSICO	MONTO TOTAL DEL CONT.	MESES	FUENTE DE FINAN.
		PRODUCTIVO E INDUSTRIALIZACIÓN						
9	Wilmer Salvatierra Muñoz	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA AUXILIAR II PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIALIZACIÓN II	03/04/2023	02/07/2023	2.850,00	8.550,00	3 MESES	20-210
10	María Esther Cuellar Justiniano	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA AUXILIAR II PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIALIZACIÓN III	06/04/2023	05/07/2023	2.850,00	8.550,00	3 MESES	20-210
11	Katerine Alpire Salguiera	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA AUXILIAR II PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIALIZACIÓN IV	13/04/2023	12/07/2023	2.850,00	8.550,00	3 MESES	20-210
12	Crucita Beltrán Roca	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA APOYO ADMINISTRATIVO II PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIALIZACIÓN	20/01/2023	19/07/2023	3.500,00	21.000,00	6 MESES	41-113
13	Anny Zambrana Rivero	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ADMINISTRATIVO II PARA LA SECCIÓN DE SEMOVIENTES	10/02/2023	09/08/2023	4.300,00	25.800,00	6 MESES	20-210
14	Adelaida Barbey Carreño	SERVICIO OPERADOR 5 LIMPIEZA E HIGIENE DE EDIFICIO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIALIZACIÓN	20/01/2023	19/07/2023	2.789,00	16.734,00	6 MESES	41-113

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RRNN

N.º	CARGO	NOMBRE COMPLETO	C.I	CUA/NUA	TOTAL, CONTRAT.
1	CONSULTOR DE LÍNEA APOYO ADMINISTRATIVO I SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	YANI CELIA BOGADO RODRIGUEZ	9271564	43415970	22.800,00
2	CONSULTOR DE LÍNEA APOYO ADMINISTRATIVO I DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	MELISSA WILLY GONZALES	12378154	40874679	22.800,00
3	CONSULTOR DE LÍNEA APOYO ADMINISTRATIVO II PARA EL LLENADO DE FORMULARIO ÚNICO (F.U.I)	FRANZ ARTEAGA ORELLANA	7631450	47432597	21.000,00
4	CONSULTOR DE LÍNEA APOYO ADMINISTRATIVO CONTROL MEDIOAMBIENTAL I	DAILY YESSENIA AGUIRRE SUAREZ	10802078	10802078	22.800,00
5	CONSULTOR DE LÍNEA APOYO ADMINISTRATIVO CONTROL MEDIOAMBIENTAL II	MICHAEL ZAMBRANA MENDOZA	10830295		21.000,00

N.º	CARGO	NOMBRE COMPLETO	C.I	CUA/NUA	TOTAL, CONTRAT.
6	CONSULTOR DE LÍNEA ADMINISTRATIVO II RESPONSABLE DEL MONITOREO PASIVO Y AGUA DE LMA	MARIA RENE GIL PARADA	12448797	48900825	25.800,00
7	CONSULTOR DE LÍNEA APOYO ADMINISTRATIVO II MONITOREO AMBIENTAL	ROBERTO MELGAR BAQUEROS	5607252	48900825	25.800,00
8	CONSULTOR DE LÍNEA APOYO ADMINISTRATIVO II DEL CENTRO CREA	DORCAS GRECIA NAVONO BARBOZA	12438461		21.000,00
9	CONSULTOR DE LÍNEA APOYO ADMINISTRATIVO II TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS CREA 2023	RUSSEL CHAMBI FLORES	76355404	51336686	21.000,00
10	CONSULTOR DE LÍNEA APOYO ADMINISTRATIVO II ELABORACIÓN DE ESCOBAS CREA 2023	MARCELO NAZARO CAYUBA	7587637	34350536	21.000,00
11	CONSULTOR DE LÍNEA ADMINISTRATIVO I JEFE DE RRNN, BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS	RUDY BERNABE ALARCON ALVAREZ	6334437	39676997	28.800,00
12	CONSULTOR DE LÍNEA ADMINISTRATIVO I ENCARGADO DEL CENTRO INTERPRETACIÓN SITIOS RAMSAR	YOSSELYN HUAYHUA LAURA	9609698	46315275	28.800,00
13	CONSULTOR DE LÍNEA ADMINISTRATIVO II DEL CENTRO INTERPRETACIÓN SITIOS RAMSAR	JORGE ALBERTO ARTEAGA JUSTINIANO	5620242	43670192	25.800,00
14	CONSULTOR DE LÍNEA APOYO ADMINISTRATIVO II DE LA JEFATURA RRNN, BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS	MARLENY DOMINGUEZ APONTE	7628562	47878435	21.000,00
15	CONSULTOR DE LÍNEA ADMINISTRATIVO II DE PROYECTO CORDÓN ECOLÓGICO PARQUE BOTÁNICO	DIEGO ARMANDO CHIVACO MOYE	108174191	44826643	25.800,00
16	CONSULTOR DE LÍNEA ADMINISTRATIVO II APOYO A LA JEFATURA DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS II	GUSTAVO YACA JARE	10780527	40725686	25.800,00
17	CONSULTOR DE LÍNEA ADMINISTRATIVO II MEDIO AMBIENTAL 2023	CARLOS ALBERTO NAVARRO JUSTINIANO	1936616 BE		25.800,00
18	CONSULTOR DE LÍNEA ADMINISTRATIVO I GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL 2023	ALEJANDRA LINETH FLORES CLAROS	6558824		28.800,00

TURISMO:

N.º	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INICIO	FINAL	HABER BASICO	MONTO TOTAL DEL CONT.	MESES	FUENTE DE FINAN.
1	NIEVE ROSELY SURUBI YAIBONA	CONSULTOR DE LÍNEA ADMINISTRATIVO I DESARROLLO GASTRONOMICO	20/01/2023	19/07/2023	4.800,00	28.800,00	6 MESES	41-113
2	DESIREE ALI RAMIREZ	CONSULTOR DE LÍNEA ADMINISTRATIVO I DESARROLLO TURISTICO	20/01/2023	19/07/2023	4.800,00	28.800,00	6 MESES	41-113
3	NATALY STEFANY ARTEAGA SUAREZ	CONSULTOR DE LÍNEA ADMINISTRATIVO II GESTOR SECTOR TURÍSTICO II MUSEOS	20/01/2023	19/07/2023	4.300,00	25.800,00	6 MESES	41-113
4	LAURA ROCA PATTON	CONSULTOR DE LÍNEA APOYO ADMINISTRATIVO II GESTOR SECTOR TURÍSTICO III COMUNIDADES Y PUERTOS	20/01/2023	19/07/2023	3.500,00	21.000,00	6 MESES	41-113
5	EMILY BRAVO JIMÉNEZ	CONSULTOR DE LÍNEA ADMINISTRATIVO II BILINGÜE PROMOTOR Y	44946	19/07/2023	4.300,00	25.800,00	6 MESES	41-113

		ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES						
6	ELVIRA SABI NOE	CONSULTOR DE LÍNEA ADMINISTRATIVO II GESTOR SECTOR TURÍSTICO I HOTELERO	20/01/2023	19/07/2023	4.300,00	25.800,00	6 MESES	41-113
7	KEILA AROCA GUATIA	CONSULTOR DE LÍNEA ADMINISTRATIVO II GESTOR SECTOR TURÍSTICO IV GASTRONOMICOS	20/01/2023	19/07/2023	4.300,00	25.800,00	6 MESES	41-113
8	JUDITH CARVAJAL AQUINO	CONSULTOR DE LÍNEA ADMINISTRATIVO I PLANIFICACIÓN TURISTICA	20/01/2023	19/07/2023	4.800,00	28.800,00	6 MESES	41-113

SERVICIOS MANUALES 2023-DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES								
17 00 05 MEJORAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS, PARQUES Y JARDINES								
Nº	MODALIDAD	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	PRECIO REFERENCIAL	SUELDO	MESES	PAC	FUENTE FINANCIAMIENTO
1	CONTRATACION MENOR	SERVICIO	SERVICIO OPERADOR 1 DE VOLQUETA BLANCA DE LA DPYJ 2023	22.200,00	3.700,00	6	22.200,00	41-113
2	CONTRATACION MENOR	SERVICIO	SERVICIO OPERADOR 1 DE TRACTOR AGRICOLA AZUL DE LA DPYJ 2023	22.200,00	3.700,00	6	22.200,00	41-113
3	CONTRATACION MENOR	SERVICIO	SERVICIO DE OPERADOR 1 T MAQUINARIA BOCAT 1 2023	22.200,00	3.700,00	6	22.200,00	41-113
4	CONTRATACION MENOR	SERVICIO	SERVICIO OPERADOR 2 MAESTRO ALBAÑIL 1 DE LA DPYJ 2023	20.400,00	3.400,00	6	20.400,00	41-113
CONSULTORIA DE LINEA 2023-DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES								
17 00 05 MEJORAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS, PARQUES Y JARDINES								
Nº	MODALIDAD	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	PRECIO REFERENCIAL	SUELDO	MESES	PAC	FUENTE FINANCIAMIENTO
1	CONTRATACION MENOR	CONSULTORIA	OPERADOR 2 SOLDADOR I ADMINISTRATIVO II PARA EL VIVERO MUNICIPAL DE LA DPYJ 2023	20.000,00	25.800,00	4.300,00	6	25.800,00
2	CONTRATACION MENOR	CONSULTORIA	OPERADOR 2 SOLDADOR II ADMINISTRATIVO II PARA EL EMBELLECIAMIENTO Y HORNETA PUBLICO DE LA DPYJ 2023	20.000,00	25.800,00	4.300,00	6	25.800,00
3	CONTRATACION MENOR	CONSULTORIA	CONSULTOR DE LINEA ADMINISTRATIVO II MECANICO I DE MAQUINARIAS DE LA DPYJ 2023	25.800,00	4.300,00	6	25.800,00	41-113
4	CONTRATACION MENOR	CONSULTORIA	CONSULTOR DE LINEA APOYO ADMINISTRATIVO I DE LA DPYJ 2023	19.000,00	3.800,00	5.5	19.000,00	41-113
5	CONTRATACION MENOR	CONSULTORIA	CONSULTOR DE LINEA APOYO ADMINISTRATIVO II ENCARGADO DE PERMISOS, PATENTES Y SUPERVISION DE AREAS VERDES DE LA DPYJ 2023	21.000,00	3.500,00	6	21.000,00	41-113
6	CONTRATACION MENOR	CONSULTORIA	CONSULTOR DE LINEA SECRETARIA II DE LA DPYJ 2023	21.000,00	3.500,00	6	21.000,00	41-113
7	CONTRATACION MENOR	CONSULTORIA	CONSULTOR DE LINEA APOYO ADMINISTRATIVO II PARA EL VIVERO MUNICIPAL DE LA DPYJ 2023	21.000,00	3.500,00	6	21.000,00	41-113
8	CONTRATACION MENOR	CONSULTORIA	CONSULTOR DE LINEA APOYO ADMINISTRATIVO II PARA LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD DE LA DPYJ 2023	21.000,00	3.500,00	6	21.000,00	41-113
9	CONTRATACION MENOR	CONSULTORIA	CONSULTOR DE LINEA APOYO II PARA ACTIVO FIJO DE LA DPYJ 2023	21.000,00	3.500,00	6	21.000,00	41-113
10	CONTRATACION MENOR	CONSULTORIA	CONSULTOR DE LINEA APOYO ADMINISTRATIVO II DE LA DPYJ 2023	21.000,00	3.500,00	6	21.000,00	41-113
MONTO TOTAL:				222.400,00			222.400,00	

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIALIZACIÓN

N.º	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INICIO	FINAL	HABER BASICO	MONTO TOTAL DEL CONT.	MESES	FUENTE DE FINAN.
1	MARCELA PAULITA CALVO COCA DE LEIGUE	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA PROFESIONAL III PARA APOYO AL DESARROLLO AGRICOLA MUNICIPAL	10/02/2023	09/08/2023	5.200,00	31.200,00	6	41-113
2	TANIA PAOLA YUPANQUI MACHICADO	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA ADMINISTRATIVO II DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIALIZACION	01/02/2023	30/07/2023	4.300,00	25.800,00	6	41-113
3	FERNANDO PINEDO RIVERO	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA ADMINISTRATIVO II PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO FORESTAL	01/02/2023	30/07/2023	4.300,00	25.800,00	6	41-113
4	RUBEN DARIO ASCURINAGA ARTEAGA	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA ADMINISTRATIVO II ENCARGADO DE LA SECCION DE PRODUCCION AVICOLA	01/02/2023	30/07/2023	4.300,00	25.800,00	6	41-113
5	YESSICA MORENO DORADO	CONSULTOR DE LINEA ADMINISTRATIVO II TECNICO EN PROYECTOS PRODUCTIVOS	01/02/2023	30/04/2023	4.300,00	12.900,00	3	41-113
6	ELIANA LARA PEÑA	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA APOYO ADMINISTRATIVO I SECRETARIA I PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIALIZACION	01/02/2023	30/07/2023	3.800,00	22.800,00	6	41-113
7	RODOLFO RUIZ ZELADA	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA APOYO ADMINISTRATIVO II APOYO PARA LA SECCION DE ENVASADO DE LA PRODUCCION DE MIEL	01/02/2023	30/07/2023	3.500,00	21.000,00	6	20-210
8	VICTOR HUGO FLORES ARTEAGA	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA APOYO ADMINISTRATIVO II APOYO PARA LA SECCION DE ENVASADO DE LA PRODUCCION DE PESCADO	01/02/2023	30/07/2023	3.500,00	21.000,00	6	41-113
9	LEONARDO FAVIO RIVERO DOLEA	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA APOYO ADMINISTRATIVO II PARA APOYO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIALIZACION I	01/02/2023	30/04/2023	3.500,00	10.500,00	3	20-210

N.º	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INICIO	FINAL	HABER BASICO	MONTO TOTAL DEL CONT.	MESES	FUENTE DE FINAN.
10	MOIRA YENI GONZALES ESPINOZA	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA AUXILIAR I APOYO PARA LA UNIDAD ARTESANAL	01/02/2023	30/07/2023	3.100,00	18.600,00	6	20-210
11	ESTHER RAQUEL CAMIÑO MAMANI	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA AUXILIAR I APOYO PARA LA UNIDAD DE EMPRENDEDORES	01/02/2023	30/07/2023	3.100,00	18.600,00	6	20-210
12	JUAN CARLOS MAMANI QUISPE	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA AUXILIAR II PARA APOYO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIALIZACION I	09/02/2023	08/05/2023	2.850,00	8.550,00	3	20-210
13	LUIS CARLOS MAYUBE VACA	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA AUXILIAR II PARA APOYO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIALIZACION II	09/02/2023	08/05/2023	2.850,00	8.550,00	3	20-210
14	OSCAR MARCOS AGUILERA ROJAS	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA AUXILIAR II PARA APOYO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIALIZACION III	09/02/2023	08/05/2023	2.850,00	8.550,00	3	20-210
15	EDMUNDO ARIAS ARTEAGA	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA AUXILIAR II PARA APOYO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIALIZACIÓN IV	15/02/2023	14/04/2023	2.850,00	5.700,00	2	20-210
16	ELIZABETH ARANDA MENDOZA	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA APOYO ADMINISTRATIVO I PARA COORDINACION ECONOMICA COMUNAL CASARABE	03/03/2023	02/09/2023	3.800,00	22.800,00	6	20-210
17	JUAN CARLOS CUELLAR RIVERO	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA AUXILIAR II PARA APOYO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIALIZACIÓN V	03/03/2023	02/05/2023	2.850,00	5.700,00	2	20-210

JEFATURA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR

N.º	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INICIO	FINAL	HABER BASICO	MONTO TOTAL DEL CONT.	MESES	FUENTE DE FINAN.
1	YASHIRA GUZMAN ROCA	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA ADMINISTRATIVO II - RESPONSABLE DE AREA	24/01/2023	23/07/2023	4.300,00	25.800,00	6	20-210

N.º	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INICIO	FINAL	HABER BASICO	MONTO TOTAL DEL CONT.	MESES	FUENTE DE FINAN.
		ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA GESTION 2023						
2	VIANKA MONASTERIO TEMO	CONSULTORIA DE LINEA ADMINISTRATIVO II INSPECTOR AREA URBANA PARA LA JEFATURA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCLAR (I)	25/01/2023	24/07/2023	4.300,00	25.800,00	6	20-210
3	CARMEN BRENDA CARTAGENA LOAYZA	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA APOYO ADMINISTRATIVO II - SUPERVISOR DISTRITOS I - II - II AREA URBANA, PARA LA JEFATURA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR	25/01/2023	24/05/2023	3.500,00	14.000,00	4	20-210
4	LEANDRO JORGE MOYE GUASEBE	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA APOYO ADMINISTRATIVO II - SUPERVISOR DISTRITOS IV-V PARA LA JEFATURA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR	25/01/2023	24/05/2023	3.500,00	14.000,00	4	20-210
5	JOSE LUIS RODRIGUEZ MERCADO	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA APOYO ADMINISTRATIVO II - SUPERVISOR DISTRITOS VI-VII-VIII - AREA URBANA PARA LA JEFATURA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR	25/01/2023	24/05/2023	3.500,00	14.000,00	4	20-210
6	ALEJANDRA AÑEZ MUITIMO	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA APOYO ADMINISTRATIVO II - SUPERVISOR I AREA RURAL PARA LA JEFATURA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR	25/01/2023	24/05/2023	3.500,00	14.000,00	4	20-210
7	WILSON VACA VARGAS	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA APOYO ADMINISTRATIVO II - SUPERVISOR ESPECIALIZADO EN ALIMENTOS PARA LA JEFATURA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR	14/03/2023	13/07/2023	3.500,00	14.000,00	4	20-210

JEFATURA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOBERANIA ALIMENTARIA

N.º	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INICIO	FINAL	HABER BASICO	MONTO TOTAL DEL CONT.	MESES	FUENTE DE FINAN.
1	JULIO VARGAS ATOYAY	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA ADMINISTRATIVO II ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION Y RIEGO AGRICOLA	01/02/2023	30/07/2023	4.300,00	25.800,00	6	41-113
2	MOISES SALVATIERRA RAMALLO	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA ADMINISTRATIVO II ENCARGADO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	01/02/2023	30/07/2023	4.300,00	25.800,00	6	41-113
3	RODRIGO AYRTON ARIAS BANEGAS	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA ADMINISTRATIVO II ENCARGADO DE LA SECCION DE MECANIZACION AGRICOLA	01/02/2023	30/07/2023	4.300,00	25.800,00	6	41-113
4	JUAN JOSÉ RIVERO MORENO	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA ADMINISTRATIVO II PARA LA SECCION SANIDAD ANIMAL	01/02/2023	30/07/2023	4.300,00	25.800,00	6	41-113
5	MIGUEL ANGEL JUSTINIANO AGUIRRE	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA ADMINISTRATIVO II PARA LA SECCION DE PRODUCCION PISCICOLA	01/02/2023	30/07/2023	4.300,00	25.800,00	6	41-113
6	JOSE LUIS BALDERRAMA ZABALA	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA AUXILIAR I APOYO PARA LA SECCION DE SEMOVIENTES	01/02/2023	30/07/2023	3.100,00	18.600,00	6	41-113

INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

DEPENDENCIA	AREA	PROPUESTA
DMA Y RRNN	CENTRO DE RECICLAJE Y EDUCACION AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Darles un valor económico a los juguetes, masetas, adornos, y otros objetos elaborados a base de materiales reciclados. ❖ Elaboración, preparación de compost orgánico
JEFATURA DE CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL	PROGRAMA DE LABORATORIOS AGUA Y AIRE	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de equipos para la oferta de servicios de análisis de aguas orientados a sector privado u otros municipios, o instancias públicas. ❖ Compra de un sonómetro para mediciones acústicas y cobro por servicio a terceros.

	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GIRS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementación y cobro por la Emisión de “CERTIFICADOS DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS” como requisito del REGISTRO AMBIENTAL INDUSTRIAL (RAI) ❖ Implementación del contrato privado de recolección de residuos sólidos a UNIDADES INDUSTRIALES (UI) dentro nuestra jurisdicción 	
	UNIDAD DE CONTROL AMBIENTAL E IRAPs	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementación de ARANCELES por revisión de REGISTROS AMBIENTALES INDUSTRIALES (RAIs) ❖ Implementación del CERTIFICADO DE REGISTRO AMBIENTAL MUNICIPAL (CRAM) a actividades económicas menores. 	
JEFATURA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO FORESTAL	PROGRAMA UNE	AREA DE BIODIVERSIDAD	AREA PROTEGIDA MUNICIPAL
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Tarifa por ingreso Creación de Centros de atención y derivación de Fauna Silvestre-Bioparques (Pantanal) 	
	UNIDAD FORESTAL MUNICIPAL (UFM)	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementación de tasas por AUTORIZACIONES para tala, poda, extracción de raíces o especímenes completos. ❖ Implementación de tasas por servicio de Tala, Poda, extracción de especímenes completos a terceros. ❖ Venta de plantines 	
	UNIDAD DE MANEJO DE INTEGRAL DE CUENCAS (MIC)	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cobro por patentes por extracción y/o explotación de áridos y agregados 	

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PROPONCION TURISTICA:

- ❖ Promueve y coordinar la generación de normativas que busquen el desarrollo del turismo en el municipio de Trinidad.
- ❖ Establece alianzas estratégicas de inversión en proyectos que beneficien el desarrollo turístico Municipal de Trinidad.
- ❖ Gestiona con operadores turísticos locales, metropolitanos y otros la oferta de paquetes turísticos accesibles a la población local, sobre todo para unidades educativas con el fin de fortalecer el turismo local.
- ❖ Diseña y ejecuta programas de capacitación y sensibilización para los sectores involucrados con la actividad turística.
- ❖ Fortalece la oferta turística Municipal a través de promoción y difusión, y gestión de mejoras de la infraestructura turística del municipio.
- ❖ Coordina y genera políticas municipales de impulso al turismo en todas sus modalidades y protección al patrimonio Turístico.

DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES:

Mmejoramiento de nuestras 106 áreas verdes (plazas, parques, bandejas centrales) urbana y rural del municipio de trinidad durante la gestión 2023.

- ❖ Realizar mantenimiento continuo a parques y jardines del Municipio
- ❖ Generación continúa de especies vegetales en el vivero municipal.
- ❖ Coordinar con la intendencia la otorgación de permisos para el asentamiento de comerciantes y expendedores de bebidas y alimentos dentro de los parques y jardines municipales.
- ❖ Coordinar con la intendencia los permisos para la realización de eventos públicos en parques y jardines municipales.
- ❖ Realizar podas de formación y de altura

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIALIZACIÓN:

- ❖ Diseña programas y proyectos de desarrollo productivo para el fortalecimiento de la mediana, gran empresa establecida y el desarrollo de nuevos emprendimientos en coordinación con las instancias competentes.
- ❖ Facilita la inversión en mejoras de tecnología y acceso a capital, en coordinación con las instancias correspondientes.
- ❖ Coordina acciones en la promoción de programas y proyectos de fortalecimiento a la mediana, gran empresa e industria.
- ❖ Promueve la implementación de parques industriales bajo el contexto de alianzas público privadas.
- ❖ Desarrolla complejos agro productivos e industriales.
- ❖ Supervisa el buen funcionamiento de la planta beneficiadora de carne (matadero) y la planta beneficiadora de arroz (Casarabe) pertenecientes al GAMT. Genera planes de apoyo a los complejos agro productivos de la alcaldía Trinitaria.

JEFATURA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOBERANIA ALIMENTARIA:

- ❖ Elabora proyectos productivos en atención a las necesidades de cada comunidad rural.
- ❖ Fomenta las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, acuícola, forestales y aquellas que incidan en el desarrollo económico de los productores, promoviendo el crédito, la organización, los seguros y la tecnificación en coordinación con las dependencias estatales y los sectores público y privado.
- ❖ Promueve la capacitación de productores mediante las escuelas de campo y desarrollo de actividades como cursos, jornadas, conferencias, etc.
- ❖ Promueve acciones necesarias para prevenir, erradicar y controlar las enfermedades propias de los animales, incluyendo las transmisibles al hombre, que afectan a la producción pecuaria en el municipio de acuerdo a competencias municipales y en coordinación con el SENASAG.

- ❖ Desarrolla sistemas alternativos de crianza de animales de granja en Distritos rurales del municipio.
- ❖ Brinda orientación, capacitación y asistencia técnica a los productores que así lo soliciten a través de las escuelas de campo.
- ❖ Coordina con el Gobierno, la Gobernación, FEGABENI y otras organizaciones de productores, la realización de programas especiales de infraestructura y desarrollo que se propongan.
- ❖ Elaborar proyectos productivos en atención a las necesidades de cada comunidad rural.
- ❖ Elaborar y establecer acciones, así como programas en beneficio de los productores.
- ❖ Fomentar las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, acuícola, forestales y aquellas que incidan en el desarrollo económico de los productores, promoviendo el crédito, la organización, los seguros y la tecnificación en coordinación con las dependencias estatales y los sectores público y privado.
- ❖ Promover y apoyar la inversión pública, privada y pública para el establecimiento de proyectos productivos y empresas agroindustriales.
- ❖ Fortalecer el trabajo del productor agropecuario a través de la prestación de servicios con maquinaria agrícola.
- ❖ Dirigir el trabajo agro productivo en los Centros de Producción Avícola y Educativo Integral (CEI).

JEFATURA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR:

- ❖ Proveer y distribuir de forma permanente y adecuada los alimentos destinados a la alimentación complementaria escolar de las unidades educativas de la jurisdicción, durante la *gestión educativa*.
- ❖ Contribuye a mejorar el estado nutricional de nuestra población estudiantil, a través de Alimentación Complementaria Escolar, incluyendo alimentos fortificados y enriquecidos con macro y micronutrientes.

INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍA INTERNA:

Informar que en la presente gestión no existe una programación para auditoría interna o externa por parte de la Secretaria municipal de desarrollo productivo e industrialización.

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

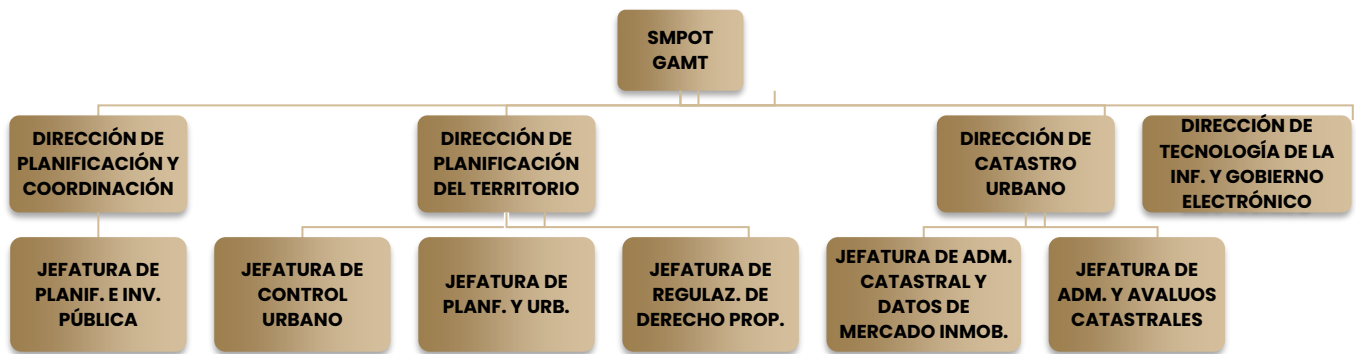
DATOS INSTITUCIONALES

Nombre de la MAE: Arq. Carlos Alfonso Ruíz Ortiz

Cargo de la MAE: Secretario Municipal de Planificación y Organización Territorial

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SMPOT

La Secretaría Municipal de Planificación y Organización Territorial para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales tiene la siguiente estructura organizacional:



PLANILLA DE PERSONAL DE FUNCIONAMIENTO

En lo que respecta al personal de funcionamiento de las dependencias de la Secretaría Municipal de Planificación y Organización Territorial, presupuestariamente es administrado por la Dirección de Administración de Personal dependiente de la Secretaría Municipal de Finanzas y Administración, por lo que el detalle presupuestario de la Planilla será exhibido de manera general en el Informe de dicha Secretaría. De todas maneras, se anexa al presente informe la Planilla de personal de funcionamiento de la SMPOT.

DETALLE PRESUPUESTARIO DE PERSONAL A CONTRATO

Como se había mencionado en el párrafo anterior, la SMPOT solo administra el presupuesto destinado a personal de contrato, es decir de consultores de línea que permiten fortalecer en materia de personal a cada una de las dependencias de nuestra secretaría, ya que el personal de planilla de funcionamiento es muy limitado. El siguiente cuadro muestra el detalle presupuestario del personal a contrato:

PRESUPUESTO DE GASTOS GESTION 2023 (PERSONAL DE CONSULTORIAS DE LINEA)				
SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL				
PROGRAMA/ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUP. VIGENTE	PRESUP. EJECUTADO	PORCENT. DE EJEC.
FORTALECIMIENTO A LA DIRECCION DE PLANIFICACION (340 0 015)	25220 CONSULTORIAS DE LINEA	226.550,00	45.756,67	20,20%
GESTION DE LA INFORMACION Y TECNOLOGIAS DE COMUNICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES (340 0 036)	25220 CONSULTORIAS DE LINEA	752.050,00	153.993,33	20,48%
FORTALECIMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y ORGANIZACION TERRITORIAL (340 0 043)	25220 CONSULTORIAS DE LINEA	285.200,00	53.173,33	18,64%
SERVICIO DE CONTROL URBANO (190 0 002)	25220 CONSULTORIAS DE LINEA	1.596.775,00	214.870,00	13,46%
REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO EN EL MUNICIPIO (190 0 003)	25220 CONSULTORIAS DE LINEA	218.500,00	38.800,00	17,76%
ACTUALIZAR EL CATASTRO URB. Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE TDAD. (190 0 001)	25220 CONSULTORIAS DE LINEA	1.128.600,00	172.856,66	15,32%
TOTAL		4.207.675,00	679.449,99	16,15%

NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

La Secretaría Municipal de Planificación y Organización Territorial al ser parte del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad se enmarca en las normas que rigen el funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales de nuestro país, entre las cuales podemos citar algunas de ellas como ser las siguientes:

- ☆ Constitución Política del Estado, Artículo 235.
- ☆ Ley No. 482, de Gobiernos Autónomos Municipales
- ☆ Ley SAFCO y todas las normas de los Sistemas que conforman la citada ley
- ☆ Ley 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz".
- ☆ Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
- ☆ Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización.

- ☆ Ley 341 de Participación y Control Social.
- ☆ Decreto Supremo 214
- ☆ Decreto Supremo 29894
- ☆ Decreto Supremo 28168
- ☆ Resolución Ministerial N° 027/2022.
- ☆ Reglamentos internos del GAMT

MISIÓN, VISIÓN, ENFOQUE POLÍTICO Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Secretaría Municipal de Planificación y Organización Territorial en materia de planificación se enmarca en los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Territorial de Desarrollo Integral, que se encuentran vigentes para el Gobierno Municipal de Trinidad, los cuales son los siguientes:

MISIÓN INSTITUCIONAL DEL GAMT

“El Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad es una Entidad Territorial Autónoma que genera el impulso para el desarrollo económico local, humano y territorial generando buenos servicios públicos a la población de los distritos urbanos y rurales contribuyendo al vivir bien, basados en los principios de equidad de sus políticas públicas generando una democracia participativa, efectividad”

VISIÓN INSTITUCIONAL DEL GAMT

Gobierno Municipal, resiliente con desarrollo Humano Integral, Orientado a fortalecer la gestión productiva - empresarial y turística bajo un enfoque sostenible y sustentable con Protección y Conservación del Medio Ambiente; Moderno con infraestructura vial y obras civiles además de la prestación de servicios en las áreas de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial, territorialmente planificado y ordenado, con transporte y vialidad organizado y fortalecido con programas de seguridad ciudadana.

ENFOQUE POLÍTICO

El Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien, nace en el contexto municipal e involucra el ámbito Departamental y Nacional, consolidando la Planificación del Desarrollo en el Largo, Mediano y Corto Plazo, el Desarrollo Humano e Integral, la economía Plural y el Ordenamiento Territorial en concordancia con la Planificación Nacional y en Articulación con la Planificación Sectorial.

La gestión 2021-2025 presenta un gran desafío asumido por el Tnte. Cnl. DAEM. Msc. Christian Miguel Cámara Arratia, buscando lograr el desarrollo equilibrado y armónico en el municipio de Trinidad, esto sin afectar el patrimonio ambiental y cultural garantizando el ejercicio pleno de los derechos de sus habitantes (SIMPLIFICANDO EL VIVIR BIEN) todo en el apego a la Ley 300 de la madre tierra y desarrollo integral.

Con la implementación de ámbitos y lineamientos a través de políticas, programas y proyectos.

serán los desafíos para hacer de Trinidad una “Ciudad Posible” (donde quiero llegar). una ciudad moderna, dinámica, incluyente, PRODUCTIVA, EMPRESARIAL y sobre todo con manejo transparente, (que quiero lograr). Para la cual el Gobierno municipal debe ser impulsor. Primordial para la coordinación con otras instituciones (gobierno central y departamental) y organismos financiadores, para captar inversiones y financiamientos para fortalecer la inversión pública en: infraestructura vial, drenaje pluvial, agua potable y alcantarillado, energía eléctrica, gestión de residuos sólidos, apoyo al comercio, al turismo, la industria, la generación de empleo, el crecimiento territorial ordenado, construcción, fortalecer la salud y educación con el mantenimiento y equipamiento de centros de salud de 1er y 2do. Nivel, construcción, mantenimiento y equipamiento de Unidades Educativas, desarrollo productivo, la gestión de riesgos, como también realizar trabajos de prevención contra la violencia a las mujeres y niños, niñas y adolescentes, seguridad ciudadana y las gestiones eficientes para lograr las metas programadas a mediano y largo plazo, para vivir bien, con igualdad de oportunidades, en armonía con la madre tierra.

Asimismo, el GAMT para lograr una gestión exitosa debe impulsar y promover, políticas e incentivos tributarios tendientes a mejorar las recaudaciones de recursos propios, garantizando que estos recursos sean manejados de manera económica, transparente y eficiente, en aplicación de los principios de la política fiscal: capacidad económica, igualdad, progresividad, proporcionalidad, transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y capacidad recaudatoria.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA SMPOT

La Secretaría Municipal de Planificación y Organización Territorial del GAMT tiene como objetivos los siguientes:

- ☆ Promover el desarrollo armónico y sostenible del territorio, formulando y ejecutando políticas tendientes a que el territorio Municipal se desarrolle física, social y ambientalmente de manera controlada, armónica y coherente con el desarrollo ordenado sostenible, utilizando mecanismos normativos y reguladores del uso y destino del suelo de propiedad pública y privada.
- ☆ Planificar, coordinar y promover el Desarrollo Integral del Municipio de Trinidad, mediante la elaboración, seguimiento y evaluación de los Instrumentos de Planificación (PTDI, PEI, POA, Etc.)

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN 2023

La Secretaría Municipal de Planificación Y Organización Territorial tiene inscritos en el POA y Presupuesto de la gestión 2023 6 Programas, los cuales son los siguientes:

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA
1	Fortalecimiento A La Dirección De Planificación	DIRECCION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y PROGRAMACION
2	Gestión De La Información Y Tecnologías De Comunicación Y Mantenimiento De Redes	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO
3	Fortalecimiento De La Secretaría Municipal De Planificación Y Organización Territorial	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y ORGANIZACION TERRITORIAL
4	Servicio De Control Urbano	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
5	Regularización Del Derecho Propietario En El Municipio	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
6	Actualizar El Catastro Urb. Y Rural En El Municipio De Trinidad.	DIRECCION DE CATASTRO URBANO

CAPACITACIONES INTERNAS DE PERSONAL PROGRAMADAS

La SMPOT tiene programado para la gestión 2023 las siguientes capacitaciones:

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS SMPOT GESTION 2023

DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Capacitación Sistema De ADQUISICIONES	Técnicos Administrativos			X									
Capacitación Sistema GASPAS	Técnicos Administrativos			X									
Capacitación Sistema De Tramites Y Correspondencias	Personal De Todas Las Direcciones				X								
Capacitación Sistema De Combustible CECI	Técnicos Administrativos				X								
Capacitación Sistema SEICU	Personal De Catastro Urbano					X							
Capacitación Sistema De Archivos	Personal De Todas Las Direcciones					X							

Capacitación Sistema RUAT - INMUEBLES	Personal De Catastro Urbano									X				
---------------------------------------	-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La Secretaría Municipal de Planificación y Organización Territorial, para la presente gestión 2023 tiene un Presupuesto Asignado para todas sus Unidades Ejecutoras por un monto total de **Bs. 8.575.148,00** (Ocho Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Ocho 00/100 bolivianos).

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de la ejecución presupuestaria de la SMPOT por categoría programática.

CAT. PROGRAMÁTICA	PROGRAMA/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO VIGENTE
340 0 015	Fortalecimiento A La Dirección De Planificación	345.155,00
340 0 036	Gestión De La Información Y Tecnologías De Comunicación Mantenimiento De Redes	932.988,00
340 0 043	Fortalecimiento Secretaria Municipal De Planificación Y Organización Territorial	806.254,00
190 0 002	Servicio De Control Urbano	4.456.089,00
190 0 003	Regularización Del Derecho Propietario En El Municipio	260.121,00
190 0 001	Actualizar El Catastro Urb. Y Rural En El Municipio De Trinidad.	1.774.541,00
	TOTAL	8.575.148,00

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

Se adjunta como anexos los Programas Anuales de Contrataciones inscritas en el SICOES para la gestión 2023, correspondientes a las dependencias de la SMPOT.

INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

La Secretaría Municipal de Planificación y Organización Territorial es una dependencia que no ejecuta proyectos, solo presta servicios a través de sus Direcciones dependientes, los cuales son los siguientes:

SERVICIOS BRINDADOS POR LA SMPOT

UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	BENEFICIARIOS
DIRECCIÓN DE CATASTRO URBANO	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cambio y Uso de Suelo <input type="checkbox"/> Corrección de Datos Técnicos <input type="checkbox"/> Transferencia mediante Compra - Venta <input type="checkbox"/> Declaratoria de Herederos <input type="checkbox"/> Corrección de Datos de Identidad <input type="checkbox"/> Usucapión Regularización y Otros <input type="checkbox"/> Unificación, Individualización y Amanzanamiento <input type="checkbox"/> Sub División y/o División y Partición <input type="checkbox"/> Certificaciones Catastrales <input type="checkbox"/> Resolución de Contratos <input type="checkbox"/> Actualización de Construcción en el Sistema RUAT 	Todos los ciudadanos del Municipio de Trinidad
UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	BENEFICIARIOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Línea y Nivel <input type="checkbox"/> Mensura y Deslinde <input type="checkbox"/> Aprobación de Proyectos menor a 60 M2 <input type="checkbox"/> Aprobación de Proyectos mayor a 60 M2 <input type="checkbox"/> Cambio de Línea y Nivel <input type="checkbox"/> Perfil de Vía <input type="checkbox"/> Planimetrías <input type="checkbox"/> Urbanizaciones <input type="checkbox"/> Notificaciones de Uso Indebido de Acera <input type="checkbox"/> Notificaciones de Construcciones de Acera y Drenaje Fuera de Norma <input type="checkbox"/> Notificación de Construcciones Clandestinas <input type="checkbox"/> Notificaciones de Retiro de Materiales de Construcción <input type="checkbox"/> Notificación de Lotes Baldíos <input type="checkbox"/> Notificación de Asentamiento Humano e Irregularidades <input type="checkbox"/> Notificaciones de Parcelamiento y Sub Divisiones Fuera de Norma <input type="checkbox"/> Notificaciones de Uso Indebido de Suelo <input type="checkbox"/> Regularización de Derecho Propietario <input type="checkbox"/> Corrección de Datos Técnicos 	Todos los ciudadanos del Municipio de Trinidad
UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	BENEFICIARIOS
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Servicios de información para las dependencias del GAMT. <input type="checkbox"/> Seguridad Informática e infraestructura para las dependencias del GAMT <input type="checkbox"/> Mantenimiento computacional para las dependencias del GAMT <input type="checkbox"/> Migración a Software Libre para las dependencias del GAMT 	Todas las Dependencias del GAMT

UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	BENEFICIARIOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Elaboración, Evaluación y Ajustes de los Planes de Corto y Mediano Plazo (POA, PEI y PTDI) ❑ Seguimiento a la Inversión Pública Municipal ❑ Elaboración, Evaluación y Ajustes de los Planes de Corto y Mediano Plazo (POA, PEI y PTDI) ❑ Elaboración de Reformulaciones del POA ❑ Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Ejecución del POA 	Todas las Dependencias del GAMT

INFORMACION SOBRE AUDITORÍAS

La Secretaría Municipal de Planificación y Organización Territorial no cuenta con ninguna información y documentación sobre auditorías.

ANEXOS

ANEXO No. 1 (Planilla de Personal Permanente dependiente de la SMPOT)

ANEXO No. 2 (Programas Anuales de Contrataciones de las Dependencias de la SMPOT)

ANEXO No. 3 (Reporte SIGEP de Ejecución Presupuestaria por Categorías Programáticas)

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE AUDITORÍA INTERNA PLANIFICACIÓN GESTIÓN 2023

ANTECEDENTES

En Bolivia, a partir de la Ley N.º 1178, se han instaurado los conceptos de la administración moderna con énfasis en el autocontrol o control interno bajo la responsabilidad de cada entidad prohibiendo la ejecución de controles previos por parte de entidades, unidades u áreas ajenas a las operaciones.

Adicionalmente, y dentro del marco establecido por la Ley anteriormente mencionada, la Contraloría General del Estado ha emitido Normas, Reglamentos Procedimientos, estableciendo la base conceptual para la implantación del proceso de control en el

sector público. Dicha base conceptual unifica y consolida al control como una función fundamental incorporada e inseparable de la administración que coadyuva a la gestión de las entidades.

La Dirección Municipal de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad, forma parte del control interno posterior y sus actividades están marcadas por el art 14° y 15° de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales. Este último, a su vez determina que la unidad de auditoría interna formule y ejecute con total independencia el programa de sus actividades; razón por la cual, no se puede establecer en un reglamento específico lo que esta unidad debe hacer en un proceso administrativo u operativo particular. Su responsabilidad se circunscribe al trabajo realizado por la misma y las operaciones potenciales que evaluará no pueden estar predeterminadas por la administración.

OBJETIVO

Ejercer el control gubernamental interno asignado por Ley No 1178 en la Dirección de Auditoría Interna, procurando mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y de las operaciones; la confiabilidad de la información que generen los mismos; los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rindan cuenta oportuna de los resultados de su gestión.

ACCIONES DE CORTO PLAZO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA.

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley 1178 le asigna a la Dirección de Auditoría Interna y considerando las acciones estratégicas determinadas se establecen las siguientes acciones de corto plazo, para la gestión 2023:

1. Un informe de Auditoría sobre la Confiabilidad de los registros contables y Estados Financieros.
2. Dos informes de Auditoría de Cumplimiento.
3. Un informe de Auditoría SAYCO
4. Un informe de seguimientos a recomendaciones de auditoría interna
5. Seis informes de Relevamiento de Información Específica
6. Planificación general y específica e la auditoria de confiabilidad de los registros y estados financieros gestión 2023.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

A continuación, se describen las características principales de las auditorías a realizar:

a) Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad
NOMBRE DE LA AUDITORIA	Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad, por la gestión concluida al 31/12/2022, seguimiento al informe D.A.I. N° 01/2022, emergente de la auditoría de confiabilidad gestión 2021, pronunciamiento relativo a los recursos para la implementación del sistema único de salud, universal y gratuito y verificación del cumplimiento del procedimiento específico para control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público al 31/12/2022.
TIPO DE AUDITORIA	Confiabilidad
OBJETIVO DE LA AUDITORIA	Emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad en la presentación de los registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad.
ALCANCE DEL EXAMEN	Registros Contable y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.

b) Auditorías de Cumplimiento

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad
NOMBRE DE LA AUDITORIA	Auditoría de cumplimiento a los gastos, del Concejo Municipal de Trinidad, correspondiente al periodo del 01 de junio 2015 al 30 de abril del 2021
TIPO DE AUDITORIA	Cumplimiento
OBJETIVO DE LA AUDITORIA	Expresar una opinión independiente respecto al cumplimiento de normas vigentes relacionados con las operaciones de gastos ejecutados por el Concejo Municipal de Trinidad.
ALCANCE DEL EXAMEN	Periodo del 01 de junio de 2015 al 30 de abril del 2021.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad
NOMBRE DE LA AUDITORIA	Auditoría de cumplimiento, sobre los recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito en el marco del Artículo 8 párrafo N° 3 del Decreto Supremo N° 3813, del Gobierno Autónomo municipal de Trinidad, correspondiente a las gestiones 2019, 2020 y 2021.
TIPO DE AUDITORIA	Cumplimiento

OBJETIVO DE LA AUDITORIA	Expresar una opinión independiente respecto al cumplimiento de normas vigentes relacionados con la ejecución de gastos para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito.
ALCANCE DEL EXAMEN	Periodo gestiones 2019, 2020 y 2021.

c) Auditorias SAYCOS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad
NOMBRE DE LA AUDITORIA	Auditoría Sayco a los sistemas de administración de bienes y servicios y sistema de contabilidad integrada al 31/12/2021.
TIPO DE AUDITORIA	SAYCO
OBJETIVO DE LA AUDITORIA	Determinar el diseño y funcionamiento de los Sistemas de Bienes y Servicios y Contabilidad Integrada.
ALCANCE DEL EXAMEN	Gestión al 31 de diciembre del 2021.

d) Auditorias de seguimientos

ENTIDAD, ÁREA O UNIDAD	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad
OBJETIVO	Seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría operativa D.A.I. N° 05/2019, sobre los procedimientos y tramites que se realizan en la Secretaría Municipal de Planificación y Organización Territorial del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad, (8 recomendaciones).
ALCANCE DEL EXAMEN	Las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de implantación. (08 recomendaciones objeto de seguimiento).

e) Relevamientos e información Especifica

ENTIDAD, ÁREA O UNIDAD	Relevamiento de información específica, a la adquisición de un (01) carro bombero agroindustrial, para la Policía Boliviana - Trinidad del proyecto: "EQUIPAMIENTO POLICIAL UNIDAD DE BOMBEROS DISTRITO 6", en la gestión 2018-2019. PROGRAMATICA 17003600).
OBJETIVO	Recopilar y evaluar la información y documentación, a objeto de tener una apreciación preliminar y emitir una opinión sobre la auditabilidad del Proyecto "Equipamiento policial unidad de bomberos distrito 6" Ciudad de Trinidad.
ALCANCE DEL EXAMEN	Gestión 2019

ENTIDAD, ÁREA O UNIDAD	Relevamiento de información específica, al programa Actualizar el Catastro Urbano del Municipio de servicio de Control Urbano, del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad, gestión 2019 al 2022. (Cat. Prog. 190001).
OBJETIVO	Recopilar y evaluar la información y documentación, a objeto de tener una apreciación preliminar y emitir una opinión sobre la auditabilidad del Programa: Actualizar el Catastro del Municipio de Trinidad.
ALANCE DEL EXAMEN	Gestión 2019 - 2022.

ENTIDAD, ÁREA O UNIDAD	Relevamiento de información específica al proyecto: Mejoramiento centro de salud 30 de julio distrito 8 del Municipio de Trinidad al 31/12/2020.
OBJETIVO	Recopilar y evaluar la información y documentación, a objeto de tener una apreciación preliminar y emitir una opinión sobre la auditabilidad de la ejecución del proyecto "Mejoramiento Centro de Salud 30 de julio distrito 8 del Municipio de Trinidad".
ALANCE DEL EXAMEN	Gestión al 31/12/2020

ENTIDAD, ÁREA O UNIDAD	Relevamiento de información Especifica al proyecto: mejoramiento asfaltado - pavimento vías y drenajes distrito 1-8 trinidad (categoría, programática. 17180100253) al 31/12/2020.
OBJETIVO	Recopilar y evaluar la información y documentación, a objeto de tener una apreciación preliminar y emitir una opinión sobre la auditabilidad, del proyecto: Mejoramiento asfaltado - pavimento vías y drenajes distrito 1-8 de Trinidad.
ALANCE DEL EXAMEN	Gestión Al 31/12/2020.

ENTIDAD, ÁREA O UNIDAD	Relevamiento de información específica, al servicio de refrigerio del personal permanente del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad, correspondiente a la gestión 2020 y 2021.
OBJETIVO	Recopilar y evaluar la información y documentación, a objeto de tener una apreciación preliminar y emitir una opinión sobre la auditabilidad, sobre el Servicio de Refrigerio del Personal de Funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad.
ALANCE DEL EXAMEN	Gestión 2020 y 2021

ENTIDAD, ÁREA O UNIDAD	Relevamiento de información específica, a los gastos del grupo 30000 y 20000, correspondiente a la categoría programática (16-00 05), de la Entidad Desconcentrada para la Administración del Servicio Público de Alumbrado - EDASPA, gestión 2021 y 2022.
OBJETIVO	Recopilar y evaluar la información y documentación, a objeto de tener una apreciación preliminar y emitir una opinión sobre la auditabilidad de los gastos cargados presupuestariamente a la Ap. Prog. 160005 de la Unidad Desconcentrada para la Administración del Servicio Público de Alumbrado -

	EDASPA.
ALANCE DEL EXAMEN	Gestión 2021 y 2022.

f) Otros

ENTIDAD, ÁREA O UNIDAD	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad
OBJETIVO	Planificación general y específica de la auditoria de confiabilidad de los registros y estados financieros gestión 2023, del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad.
ALANCE DEL EXAMEN	Planificación general y específica de la auditoria de confiabilidad de los registros y estados financieros gestión 2023.

ENTIDAD DESCONCENTRADA EDASPA

DATOS INSTITUCIONALES: NOMBRE Y CARGO DE MAE.

La Entidad Desconcentrada para la Administración del Servicio Público de Alumbrado EDASPA, fue creada mediante Decreto Municipal N° 18/2018 del 30 de mayo de 2018, actualmente la Ingeniera Ynes Viviana Teran Semo, fue designada como DIRECTORA, mediante DECRETO EDIL N° 041/2022, del 01 de abril de 2022, las oficinas están ubicada en calle Santa Cruz esquina Félix Sattori, Zona San José.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS (PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS Y SALARIOS).

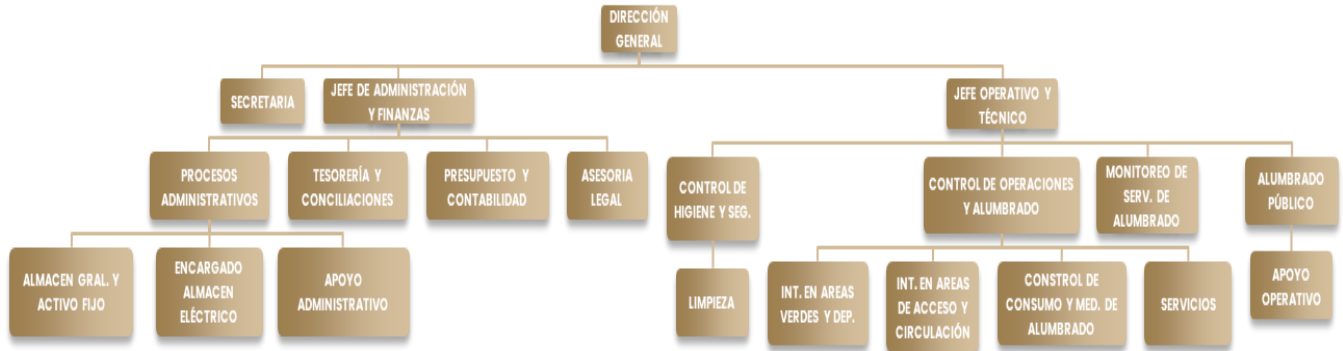
La Entidad Desconcentrada para la Administración del Servicio Público de Alumbrado EDASPA, cuenta con una Dirección General, dos jefaturas, una jefatura de administración y finanzas y una jefatura operativo y técnico.

La jefatura de administración y finanzas cuenta con la siguiente dependencia: dependencia para proceso administrativos, dependencia para tesorería y conciliaciones, dependencia para presupuesto y contabilidad y dependencia para asesoría legal, dependencia para almacén general y activos fijos, dependencia para encargado de almacén eléctrico y un técnico para apoyo administrativo.

La jefatura operativo y técnico cuenta con las siguiente dependencia: dependencia para control de higiene y seguridad, dependencia para control de operaciones de alumbrado, dependencia para monitoreo de servicio de alumbrado, dependencia de alumbrado público, dependencia para intervenciones en áreas verdes y deportivas, dependencia para intervenciones en áreas de acceso y circunvalación, dependencia para control de consumo de medidores de alumbrado y un técnico para apoyo operativo, un personal de limpieza y uno de servicio.

ORGANIGRAMA “E.D.A.S.P.A.”

ENTIDAD DESCONCENTRADA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO



PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS Y SALARIOS E.D.A.S.P.A.

ÍTEM	NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO 2023	MESES	TOTAL, GANADO	CNS. 10%	AFP 1,71%	PROVIV. 2%	FONDO SOLIDARIO 3%	AGUINALDO	TOTAL
1	4	DIRECTORA GENERAL	7.258,00	12	87.096,00	8.709,60	1.489,34	1.741,92	2.612,88	7.258,00	108.907,74
2	5	JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA	6.299,00	12	75.588,00	7.558,80	1.292,55	1.511,76	2.267,64	6.299,00	94.517,75
3	5	JEFE OPERATIVO Y TÉCNICO	6.299,00	12	75.588,00	7.558,80	1.292,55	1.511,76	2.267,64	6.299,00	94.517,75
4	7	ENCARGADO ALUMBRADO PÚBLICO	5.312,00	12	63.744,00	6.374,40	1.090,02	1.274,88	1.912,32	5.312,00	79.707,62

ÍTEM	NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO 2023	MESES	TOTAL, GANADO	CNS. 10%	AFP 1,71%	PROVIV. 2%	FONDO SOLIDARIO 3%	AGUINALDO	TOTAL
5	9	ENCARGA DO ALMACÉN ELÉCTRICO	4.420,00	12	53.040,00	5.304,00	906,98	1.060,80	1.591,20	4.420,00	66.322,98
6	9	ENCARGA DO HIGIENE Y SEGURIDAD	4.420,00	12	53.040,00	5.304,00	906,98	1.060,80	1.591,20	4.420,00	66.322,98
7	12	SECRETARI A GENERAL	3.317,00	12	39.804,00	3.980,40	680,65	796,08	1.194,12	3.317,00	49.772,25
			37.325,00		447.900,00	44.790,00	7.659,09	8.958,00	13.437,00	37.325,20	560.069,09

NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.

Los recursos que administra que administra EDASPA corresponden a la recaudación por Tasa de Alumbrado Público, la misma que se define como el 13,83 % del costo por energía eléctrica consumido por el usuario, según lo estipula en la Ordenanza Municipal N° 04/87 del 01 de abril de 1987, la misma que fue refrendada mediante las Ordenanzas Municipales N° 36/97 del 14 de octubre de 1997, N° 29/99 del 10 de septiembre de 1999.

Los ingresos por tasa municipal del servicio de alumbrado público son recaudados a través de las empresas distribuidora de energía eléctrica, en cumplimiento a las siguientes normas:

- ☆ **DECRETO SUPREMO N.º 26302** del 01 de septiembre de 2001 en su artículo 32: “Los resultantes de aplicar las tasas de aseo y recojo de basura y alumbrado público, se detallarán cada uno, de manera separada del importe total del consumo de electricidad, los que podrán ser incluidos en la factura o consignados en un

documento adosado a esta, en coordinación entre el distribuidor y el municipio correspondiente.

- ★ **RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD SSDE N.º 052/2001** DE 21 MARZO DE 2001, en su artículo primero, numeral 4: “El distribuidor realizador realizara el cobro de las facturas y transferirá al Gobierno Municipal los montos correspondientes a los pagos por los servicios de alumbrado público y Aseo Urbano, deduciendo los montos que el Gobierno Municipal debe pagar al distribuidor por consumo de electricidad del alumbrado público, por servicios de facturación y cobranza y por cualquier otro concepto que sea acordado entre partes . Artículo Segundo: “Los convenios, acuerdos y contratos para la facturación y cobro de las tasas de alumbrado público y de Aseo Urbano, celebrados por los Gobiernos Municipales y los distribuidores en el marco de la ley, antes de la aprobación de la presente resolución, continuarán vigentes y podrán ser renovados por acuerdo entre partes.
- ★ **TESTIMONIO DE PROTOCOLIZACIÓN N.º 197/2010:** Contrato de suministro de energía eléctrica y cobranza de Tasa de Alumbrado Público, suscrito en fecha 26 de noviembre de 2010, entre el Gobierno Municipal de Trinidad y la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CORRESPONDIENTE A SU PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO, ENFOQUE POLÍTICO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA.

MISIÓN

Ser la administradora del servicio de alumbrado público, con una gestión honesta y transparente, garantizando una iluminación uniforme, continua y permanente, mediante el mejoramiento y mantenimiento constante y oportuno del sistema con innovación tecnológica, vigilando el ahorro energético y eco eficiente, promoviendo el valor turístico del municipio y su estética urbana.

VISIÓN

El gobierno autónomo municipal ilumina la ciudad de manera eficaz y eficiente asegurando la calidad de vida y la seguridad de sus habitantes.

OBJETIVO

Realizar la administración del servicio de alumbrado público mediante administración directa, contratación de terceros o bajo régimen mixto, preponderando los principios

de la administración pública, el estricto cumplimiento de la normativa legal y técnica vigente, garantizando así la prestación adecuada del servicio de alumbrado público.

ENFOQUE POLÍTICO

EL Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien, nace en el contexto municipal e involucra el ámbito Departamental y Nacional, consolidando la Planificación del Desarrollo en el Largo, Mediano y Corto Plazo, el Desarrollo Humano e Integral, la economía Plural y el ordenamiento territorial en concordancia con la Planificación Nacional y en Articulación con la Planificación Sectorial.

La gestión 2021-2025 presenta un gran desafío asumido por el Tnte. Cnel. DAEM. MSc. Cristhian Miguel Camara Arratia, buscando lograr el desarrollo equilibrado y armónico en el municipio de Trinidad, esto sin afectar el patrimonio ambiental y cultural garantizando el ejercicio pleno de los derechos de sus habitantes (SIMPLIFICANDO EL VIVIR BIEN) todo en el apego a la Ley 300 de la madre tierra y desarrollo integral.

Con la implementación de ámbito y lineamientos a través de políticas, programas y proyectos serán los desafíos para hacer de Trinidad una "Ciudad Posible" (DONDE QUIERO LLEGAR), una ciudad moderna, dinámica, incluyente, productiva, empresarial y sobre todo con manejo transparente, (QUE QUIERO LOGRAR), para lo cual el Gobierno Municipal debe ser impulsor. Primordial para la coordinación con otras instituciones (Gobierno Central y Departamental) y organismos financiadores, para captar inversiones y financiamientos para fortalecer la inversión pública en: infraestructura vial, drenaje pluvial, agua potable y alcantarillado, energía eléctrica, gestión de residuos sólidos, apoyo al comercio, al turismo, la industria, la generación de empleo, el crecimiento territorial ordenado, construcción, fortalecer la salud y educación con el mantenimiento y equipamiento de centros de salud de 1er y 2do nivel, construcción, mantenimiento y equipamiento de unidades educativas, desarrollo productivo, la gestión de riesgos, como también realizar trabajos de prevención contra la violencia a las mujeres y niños, niñas y adolescentes, seguridad ciudadana y las gestiones eficientes para lograr las metas programadas a mediano y largo plazo, para vivir bien, con igualdad de oportunidades, en armonía con la madre tierra.

Asimismo, el GAMT para lograr una gestión exitosa debe impulsar y promover, políticas e incentivos tributarios tendientes a mejorar las recaudaciones de recursos propios, garantizando que estos recursos sean manejados de manera económica, transparente y eficiente, en aplicación de los principios de la política fiscal: capacidad económica,

igualdad, progresividad, proporcionalidad, transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y capacidad recaudatoria.

OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA

El PROGRAMA: **000-0-005 FUNCIONAMIENTO DE ENTIDAD DESCONCENTRADA-EDASPA**, fortalecer la Entidad Desconcentrada EDASPA con recursos humanos calificados y servicios básicos, durante la gestión 2023.

El PROGRAMA: **160-0-005 SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO MUNICIPIO TRINIDAD**, mejorar y mantener 5500 pantallas del alumbrado público en el área urbana y rural del municipio durante la gestión 2023.

El PROGRAMA: **160-0-006 ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO DE MUNICIPIO TRINIDAD**, cancelar el 100% del consumo de energía eléctrica del alumbrado público, contratación de servicios no personales y materiales y suministros.

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN A INICIARSE:

En la gestión 2023, la Entidad Desconcentrada para la Administración del Servicio Público de Alumbrado EDASPA, se ha programado manejar 3 programas:

- ☆ **EL PROGRAMA: 000-0-005 FUNCIONAMIENTO DE ENTIDAD DESCONCENTRADA-EDASPA**, fortalecer la Entidad Desconcentrada EDASPA con recursos humanos calificados y servicios básicos, durante la gestión 2023.
- ☆ **EL PROGRAMA: 160-0-005 SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO MUNICIPIO TRINIDAD**, mejorar y mantener 5500 pantallas del alumbrado público en el área urbana y rural del municipio durante la gestión 2023.
- ☆ **EL PROGRAMA: 160-0-006 ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO DE MUNICIPIO TRINIDAD**, cancelar el 100% del consumo de energía eléctrica del alumbrado público, contratación de servicios no personales y materiales y suministros.

CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS:

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

N.º	FECHA	TEMA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	EXPOSITOR
1	14/03/2023	Capacitación Sobre Seguro Nacional	08:00	09:00	Víctor Hugo Aguirre Suarez

N.º	FECHA	TEMA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	EXPOSITOR
2	18/04/2023	Manejo De Maquinaria Desbrozadora	08:00	09:00	Humberto Rivero Salazar
3	09/05/2023	Capacitación En Primeros Auxilio	08:00	09:00	Jesús Oscar Benítez Núñez
4	23/05/2023	Capacitación Para El Uso De Extintor	08:00	09:00	Lorenzo Antonio Franco Ramallo
5	13/06/2023	Capacitación Componentes De Pantallas	08:00	09:00	Juan De Dios Suarez Guary
6	27/06/2023	Capacitación Trabajo En Altura En Línea De Baja Tensión	08:00	09:00	Ramón Muñoz Ibáñez
7	11/07/2023	Capacitación De Contra Incendio	08:00	09:00	Adonay Zabala Domínguez
8	15/08/2023	Capacitación En Uso De Equipo De Protección Personal EPP	08:00	09:00	Jesús Oscar Benítez Núñez
9	12/09/2023	Capacitación En Mantenimiento De Línea Eléctricas De Baja Tensión	08:00	09:00	Ramón Muñoz Ibáñez
10	10/10/2023	Capacitación En Manejo De Maquinarias Eléctricas	08:00	09:00	Jesús Oscar Benítez Núñez
11	14/11/2023	Capacitación En Instalación Y Mantenimiento De Luminarias Led	08:00	09:00	Said Condori Murillo

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE:

La Entidad Desconcentrada para la Administración del Servicio Público de Alumbrado EDASPA, tiene un presupuesto para la gestión 2023 de Bs.- 16.650.104,00, de los cuales para funcionamiento tiene asignado Bs.- 739.783,00 y para inversión Bs.- 15.910.320,00.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES:

2. CONTRATACIONES MENORES							
#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial
698	Consultoría	1690446	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA, PROFESIONAL III ASESOR LEGAL GAMT-EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Febrero	31200
743	Consultoría	1690447	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA, PROFESIONAL III, RESPONSABLE DE CONTRATACIONES Y PLANIFICACIÓN GAMT-EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Mayo	41600
748	Consultoría	1690448	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA, APOYO ADMINISTRATIVO I, TÉCNICO PRESUPUESTO GAMT-EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Junio	24700

2. CONTRATACIONES MENORES							
#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial
744	Consultoría	1690449	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA, ADMINISTRATIVO I RESPONSABLE ALMACENES Y ACTIVOS FIJOS GAMT-EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Mayo	36000
344	Consultoría	1690450	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA, APOYO ADMINISTRATIVO I, SECRETARIA DIRECCIÓN GAMT-EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22800
345	Consultoría	1690451	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA, APOYO ADMINISTRATIVO I, RESPONSABLE CONTROL DE CONSUMO Y MEDIDORES DE ALUMBRADO PUBLICO GAMT-EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22800
166	Consultoría	1690452	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA, APOYO ADMINISTRATIVO I RESPONSABLE CONTROL DE OPERACIONES GAMT-EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22800
122	Consultoría	1690453	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA, APOYO ADMINISTRATIVO II TÉCNICO DE JEFATURA OPERATIVA TÉCNICA GAMT-EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	21000
309	Consultoría	1690454	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA, APOYO ADMINISTRATIVO I RESPONSABLE DE ARCHIVOS GAMT-EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22800
550	Consultoría	1690455	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA, APOYO ADMINISTRATIVO I SUPERVISOR DE ÁREA DE SERVICIOS GAMT-EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22800
551	Consultoría	1690457	CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA, APOYO ADMINISTRATIVO I RESPONSABLE CONTROL DE HIGIENE Y SEGURIDAD GAMT-EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22800
237	Servicios Generales	1690458	SERVICIO DE OPERADOR I, TÉCNICO ELECTRICISTA 1 EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22000
123	Servicios Generales	1690459	SERVICIO DE OPERADOR I, TÉCNICO ELECTRICISTA 2 EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22000
167	Servicios Generales	1690460	SERVICIO DE OPERADOR I, TÉCNICO ELECTRICISTA 3 EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22000

2. CONTRATACIONES MENORES							
#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial
238	Servicios Generales	1690461	SERVICIO DE OPERADOR I, TÉCNICO ELECTRICISTA 4 EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22000
168	Servicios Generales	1690462	SERVICIO DE OPERADOR I, TÉCNICO ELECTRICISTA 5 EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22000
310	Servicios Generales	1690463	SERVICIO DE OPERADOR I, TÉCNICO ELECTRICISTA 6 EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22000
311	Servicios Generales	1690464	SERVICIO DE OPERADOR I, TÉCNICO ELECTRICISTA 7 EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22000
169	Servicios Generales	1690465	SERVICIO DE OPERADOR I, TÉCNICO ELECTRICISTA 8 EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22000
434	Servicios Generales	1690466	SERVICIO DE OPERADOR I, TÉCNICO ELECTRICISTA 9 EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22000
239	Servicios Generales	1690467	SERVICIO DE OPERADOR I, TÉCNICO ELECTRICISTA 10 EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22000
312	Servicios Generales	1690468	SERVICIO DE OPERADOR I, TÉCNICO ELECTRICISTA 11 EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22000
170	Servicios Generales	1690469	SERVICIO DE OPERADOR I, TÉCNICO ELECTRICISTA 12 EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22000
240	Servicios Generales	1690470	SERVICIO DE OPERADOR I, TÉCNICO ELECTRICISTA 13 EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22000
313	Servicios Generales	1690471	SERVICIO DE OPERADOR I, TÉCNICO SOLDADOR EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22000
538	Servicios Generales	1690472	SERVICIO DE OPERADOR II, CHOFER VEHÍCULO 1	Contratación Menor		Enero	22000

2. CONTRATACIONES MENORES							
#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial
					Recursos Específicos de las Municipalidades		
314	Servicios Generales	1690473	SERVICIO DE OPERADOR II, CHOFER VEHÍCULO 2	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22000
315	Servicios Generales	1690474	SERVICIO DE OPERADOR II, CHOFER VEHÍCULO 3	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	22000
241	Servicios Generales	1690475	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA GAMT-EDASPA	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Enero	49000

3. INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES PARA APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (ANPE)							
#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial
13	Bienes	1710636	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y OTROS MATERIALES PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Recursos Específicos de las Municipalidades	Febrero	299850
650	Bienes	1710637	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED DE 100 W	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Febrero	49500
37	Bienes	1710695	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y OTROS MATERIALES PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS.	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Recursos Específicos de las Municipalidades	Marzo	282850
739	Bienes	1710688	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE POSTES METÁLICOS TUBOS DE 4", 3" 2" Y OTROS MATERIALES	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Marzo	49500
41	Bienes	1710703	¿ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y OTROS MATERIALES PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS?	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Recursos Específicos de las Municipalidades	Abril	296000
741	Bienes	1710699	ADQUISICIÓN DE REFLECTORES DE 200 W LED	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Abril	45500
747	Bienes	1710706	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES (CAMISAS)	Contratación Menor		Mayo	49000

3. INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES PARA APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (ANPE)							
#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial
			PANTALONES Y BOTINES DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE EDASPA)		Recursos Específicos de las Municipalidades		
51	Bienes	1710709	ADQUISICIÓN DE REFLECTORES DE 200 W LED, CONECTORES Y OTROS MATERIALES	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Recursos Específicos de las Municipalidades	Junio	290000
749	Bienes	1710711	ADQUISICIÓN DE CABLES FLEXIBLES Y OTROS MATERIALES ELÉCTRICOS	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Junio	49000
56	Bienes	1710712	ADQUISICIÓN DE PANTALLAS DE 50 W, 67 W LED, CONECTORES Y OTROS MATERIALES	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Recursos Específicos de las Municipalidades	Julio	299575
57	Bienes	1710715	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE POSTES METÁLICOS TUBOS DE 4", 3" 2" Y OTROS MATERIALES.	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Recursos Específicos de las Municipalidades	Agosto	195000
751	Bienes	1710670	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED DE 100 W	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Agosto	49500
66	Bienes	1710675	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y OTROS MATERIALES	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Recursos Específicos de las Municipalidades	Septiembre	290000
757	Bienes	1710677	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y OTROS MATERIALES	Contratación Menor	Recursos Específicos de las Municipalidades	Noviembre	49800


 Documentos: APROBADOS
 Desde: Fecha: 01/01/2023
 Hasta: Fecha: 01/01/2023

(Restricción Ent. : 1801 D.A. : 13)

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobada	Presup. Vig.	Preventivo	Compromiso	Derivado	Pagado	Saldo Por Pagar	Porcan	Saldo Deriv.
Entidad	1801	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad									
DA	13	ENTIDAD DESCENTRALADA - ADMINISTRACIÓN SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO - E.D.A.S.P.A									
UE	82	SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO - E.D.A.S.P.A									
Cat. Prg.	000 0 005	FUNCIONAMIENTO DE ENTIDAD DESCENTRALADA-EDASPA									
FTE	20	Recursos Específicos									
Org.	219	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino									
1.1.2.30	Bono de Antigüedad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.4	Aguinaldos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.8	Asignaciones Familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.7	Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.31	RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Aporte Patronal Solidario 3%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.4	Otras Previsiones	828.148,00	0,00	828.148,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	828.148,00
1.2.3	Agua	12.827,00	0,00	12.827,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.827,00
1.2.4	TELEFONÍA	12.827,00	0,00	12.827,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.827,00
1.2.8	INTERNET	14.730,00	0,00	14.730,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.730,00
3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	31.053,00	0,00	31.053,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.053,00
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
4.3.1.20	Equipo de Computación	21.000,00	0,00	21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00
Total Org.	219 Recursos Específicos de	738.793,00	0,00	738.793,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	738.793,00
Total FTE	20 Recursos Específicos	738.793,00	0,00	738.793,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	738.793,00
Total Cat.	FUNCIONAMIENTO DE	738.793,00	0,00	738.793,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	738.793,00
Cat. Prg.	180 0 005	SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO MUNICIPIO TRINIDAD									
FTE	20	Recursos Específicos									
Org.	219	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino									
2.4.1.30	MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	56.800,00	0,00	56.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.800,00
2.5.2.30	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.2.20	Servicios Privados	96.000,00	0,00	96.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.000,00
2.6.2.90	Otros	1.948.136,00	0,00	1.948.136,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.948.136,00
3.3.3	Prendas de Vestir	50.348,00	0,00	50.348,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.348,00
3.3.4	Cebados	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	31.713,00	0,00	31.713,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.713,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	21.000,00	0,00	21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00
3.4.3	Lijas y Neumáticos	13.200,00	0,00	13.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.200,00
3.4.5	Productos de Minerías no Metálicos y Plásticos	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
3.4.6	Productos Metálicos	621.550,00	0,00	621.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	621.550,00
3.4.7	Muebles	36.400,00	0,00	36.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.400,00
3.4.7	Muebles	36.400,00	0,00	36.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.400,00
3.4.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	3.287.821,00	0,00	3.287.821,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.287.821,00
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	17.100,00	0,00	17.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.100,00
4.3.1.20	Equipo de Computación	82.558,00	0,00	82.558,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.558,00
4.3.3.10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	640.000,00	0,00	640.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	640.000,00
4.3.3.30	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700.000,00
4.3.3.40	Equipo de Elevación	85.400,00	0,00	85.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.400,00
Total Org.	219 Recursos Específicos de	8.283.254,00	0,00	8.283.254,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.283.254,00
Total FTE	20 Recursos Específicos	8.283.254,00	0,00	8.283.254,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.283.254,00
Total Cat.	SERVICIO PUBLICO DE	8.283.254,00	0,00	8.283.254,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.283.254,00
Cat. Prg.	180 0 008	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO DE MUNICIPIO TRINIDAD									
FTE	20	Recursos Específicos									
Org.	219	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino									
2.1.2	Energía Eléctrica	6.060.000,00	0,00	6.060.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.060.000,00
2.5.2.10	Consultorías por Producto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.2.30	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.2.90	Otros	859.200,00	0,00	859.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	859.200,00
3.2.1	Papel	7.900,00	0,00	7.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.900,00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	2.536,00	0,00	2.536,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.536,00
3.2.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	18.436,00	0,00	18.436,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.436,00
3.2.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	26.910,00	0,00	26.910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.910,00
3.2.8	Otros Repuestos y Accesorios	8.800,00	0,00	8.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.800,00
4.3.1.20	Equipo de Computación	41.704,00	0,00	41.704,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.704,00
Total Org.	219 Recursos Específicos de	7.226.488,00	0,00	7.226.488,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.226.488,00
Total FTE	20 Recursos Específicos	7.226.488,00	0,00	7.226.488,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.226.488,00
Total Cat.	ADMINISTRACIÓN DEL	7.226.488,00	0,00	7.226.488,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.226.488,00
Total UE	82 SERVICIO PUBLICO DE	16.886.193,00	0,00	16.886.193,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.886.193,00
Total DA	13 ENTIDAD	16.886.193,00	0,00	16.886.193,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.886.193,00
Total	180 Gobierno Autónomo	16.886.193,00	0,00	16.886.193,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.886.193,00
TOTALES GENERALES		16.886.193,00	0,00	16.886.193,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.886.193,00

INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

El servicio de alumbrado público requiere de energía eléctrica para poder prestar su servicio. El contrato de suministro de energía eléctrica nos permite la instalación por cuenta propia de equipamiento, redes y accesorios conectados al sistema eléctrico de distribución de energía que son necesario para cumplir con la prestación del servicio.

El servicio de alumbrado público se realiza en toda la jurisdicción municipal de Trinidad, en zonas urbanas y rurales, y en los 12 distritos.

Para un mejor control técnico de cobertura, se definió agrupar en tres áreas de servicio:

- ☆ **Áreas de Accesos:** Que incluyen las calles, avenidas, puentes, aceras, pasos o desnivel, y toda la infraestructura pública que permita la circulación vehicular y peatonal de libre circulación.
- ☆ **Áreas Verdes:** Que engloba las plazas, plazuelas, bandejas centrales, rotondas y toda la infraestructura pública que permita la circulación vehicular y peatonal de libre circulación.
- ☆ **Campos Deportivos:** Que agrupa los polideportivos, canchas, complejos deportivos, coliseos y toda la infraestructura pública que permita la circulación vehicular y peatonal de libre circulación.

INFORMACIÓN SOBRE AUDITORIA:

En la presente gestión no se tiene planificado solicitar auditoria.

UNIDAD DESCONCENTRADA TERMINALES DE BUSES
“GENERAL. EDMUNDO VACA MEDRANO E INTERPROVINCIAL FATIMA”



ANTECEDENTES

La situación actual en el departamento del Beni respecto al aumento del flujo de transporte en la carretera Trinidad-Santa Cruz, ha determinado un aumento en el flujo de transporte interdepartamental, generando una creciente demanda de pasajeros sobre esta ruta. Además del incremento de salidas migratorias hacia esta región y el

volumen de actividades comerciales, convirtiendo a Trinidad en un punto obligado de llegada por vía terrestre. El transporte interprovincial tiene más dificultades en la prestación de servicios, debido a las rutas cuyo estado depende de la época de lluvias. A ello debe sumarse las considerables distancias, que existen hacia otras poblaciones del departamento. Es por ello que los servicios no son diarios y no siempre son regulares, normalmente se realiza de forma diurna.

Todos estos aspectos surgieron para dar paso a la creación de la Nueva Terminal de buses, con el objetivo de satisfacer las necesidades actuales y futuras del transporte terrestre, consolidándose como un espacio público importante para la ciudad; es por ello que mediante Decreto Municipal N° 004/2018 de fecha 29 de enero de 2018, se crea la Unidad Desconcentrada para la Administración y Gestión de la Nueva Terminal de Buses “Edmundo Vaca Medrano” bajo la dependencia directa del Alcalde del Gobierno Municipal de Trinidad.

MISIÓN

“La Terminales de Buses Trinidad, es una entidad pública, autónoma y legítima, cuya misión es brindar una adecuada administración de Servicio y soluciones optimas de movilidad a las empresas de transporte terrestre interdepartamental e interprovincial, a los usuarios y población en general a nivel interprovincial e interdepartamental; mediante el mejoramiento continuo, capital humano capacitado y con vocación de servicio, además de contar con una adecuada infraestructura, tecnología y seguridad que contribuyen al desarrollo económico y social de la región”.

VISION

“La Unidad Desconcentrada Terminales de Buses Gral. Edmundo Vaca Medrano e Interprovincial Fátima G.A.M Trinidad, se proyecta como la mejor empresa administradora del servicio de transporte público de pasajeros, que permitirá la conexión a nivel provincial y nacional mediante la aplicación de tecnología avanzada, personal altamente calificado, responsabilidad social, procesos ambientales y financieramente sostenibles; garantizando soluciones optimas de movilidad.”

OBJETIVOS DE LA UNIDAD EJECUTORA U.E TERMINAL DE BUSES “GRAL. EDMUNDO VACA MEDRANO”

Brindar un servicio de calidad a todos los usuarios y todas las personas naturales y jurídica que van a desarrollar diferentes actividades económicas en la terminal de

buses de la ciudad de trinidad, con el fin de desarrollar nuestras actividades de forma transparente, eficaz, eficiente y de acuerdo a las normas vigentes del país.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



TOTAL, PROYECCIÓN DE INGRESOS ANUALES DE LA TERMINAL DE BUSES INTERDEPARTAMENTAL GRAL EDMUNDO VACA MEDRANO E INTERPROVINCIAL FATIMA

Bs.3.000.000, 00

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

TOTAL, INGRESOS PROYECTADOS: 3.000.000,00 Bs		
FUNCIONAMIENTO	800.000,00	27%
INVERSIÓN	2.200.000,00	73%

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO UNIDAD DESCONCENTRADA TERMINALES DE BUSES TRINIDAD

APERTURA PROGRAMATICA: 000 0 004
D.A: 12

ACCION A CORTO PLAZO	TOTAL PRESUPUESTO
EJECUTAR 100% DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA ADMINISTRAR LAS TERMINALES DE BUSES TRINIDAD	800.000,00 Bs

PARTIDA	DENOMINACIÓN	TOTAL, EN BS.
11220	BONO DE ANTIGÜEDAD	6.552,00
11400	AGUINALDO	32.640,00
11600	ASIGNACIONES FAMILIARES	27.000,00
11700	SUELDOS	391.680,00
13110	REGIMEN A CORTO PLAZO SALUD	39.823,00
13120	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL	6.810,00
13131	APORTE PATRONAL SOLIDARIO	11.947,00
13200	APORTE PATRONAL PARA VIVIENDA	7.965,00
15400	OTRAS PREVISIONES	21.998,00
21100	COMUNICACIÓN	200,00
21200	ENERGIA ELECTRICA	180.000,00
21300	AGUA	8.400,00
21400	TELEFONIA	1.200,00
21600	INTERNET Y OTROS	27.792,00
22110	PASAJE AL INTERIOR DEL PAIS	3.000,00
22210	VIATICOS POR VIAJE AL INTERIOR DEL PAIS	1.113,00
25300	COMISIONES	5.180,00
25500	PUBLICIDAD	1.200,00
26200	GASTOS JUDICIALES	500,00
85100	TASAS	25.000,00
TOTAL, FUNCIONAMIENTO		800.000,00

PRESUPUESTO DE INVERSION UNIDAD DESCONCENTRADA TERMINALES DE BUSES TRINIDAD.

MANTENER Y ADMINISTRAR LA TERMINAL DE BUSES DE TRINIDAD

APERTURA PROGRAMÁTICA: 170 0 003

D.A.: 12

ACCION A CORTO PLAZO	TOTAL PRESUPUESTO
EJECUTAR 90 % DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA ADMINISTRAR Y MANTENER LAS TERMINALES DE BUSES TRINIDAD	2.200.000,00.-

PARTIDA	DENOMINACIÓN	TOTAL, EN BS.
12100	Personal Eventual	55.073,00
13110	Régimen A Corto Plazo Salud	5.507,35
13120	Prima De Riesgo Profesional	941,76
13131	Aporte Patronal Solidario	1.652,00
13200	Aporte Patronal Para Vivienda	1.101,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	TOTAL, EN BS.
15400	Otras Previsiones	4.589,00
21200	Energía Eléctrica	64.000,00
22500	Seguros	26.000,00
24110	Mantenimiento Y Reparación De Inmuebles	44.851,72
24120	Mant Y reparación De Vehículo Maquinaria Y Equipo	6.800,00
24300	Gastos Por Concepto De Instalación	20.000,00
25220	Consultores Individuales De Línea	899.300,00
25400	Lavandería Limpieza E Higiene	192.441,00
25500	Publicidad	15.000,00
25600	Servicio De Imprenta Fotocopiado Y Fotografado	58.100,00
25900	Servicios Manuales	15.000,00
26990	Otros	435.861,50
31110	Gastos Por Refrigerio Al Personal	37.422,00
32100	Papel	7.800,00
32200	Productos De Artes Gráficos	6.103,00
33300	Prenda De Vestir	14.250,00
33400	Calzados	10.000,00
34110	Combustibles Y Lubricantes Para Consumo	9.414,60
34200	Productos Químico Y Farmacéuticos	17.200,00
34500	Productos De Minerales No Metálicos Y plásticos	18.180,00
34600	Productos Metálicos	3.350,00
34700	Minerales	7.500,00
34800	Herramientas Menores	1.435,00
39100	Material De Limpieza E Higiene	110.700,00
39500	Útiles De Escritorio Y Oficina	8.566,00
39700	Útiles Y Materiales Eléctricos	25.100,00
39800	Otros Repuestos Y Accesorios	11.610,00
43110	Equipo De Oficina Y Mueble	26.400,00
43120	Equipo De Computación	1.6950,00
43700	Otra Maquinaria Y Equipo	21.800,00
TOTAL		2.200.000,00

COCLUSIÓN

La Terminal Departamental de Buses Edmundo Vaca Medrano e interprovincial Fátima G.A.M. De Trinidad en la actualidad no cuenta con recursos financieros para su operación, por ende, no se puede designar ni proyectar montos ni cantidades a ser ejecutadas

EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO URBANO DE TRINIDAD

ANTECEDENTES

EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO URBANO DE TRINIDAD

En el Municipio de Trinidad, no se contaba hasta el año 1993 con un organismo capaz de garantizar la prestación de un Servicio Integral de Aseo Urbano de manera oportuna y eficaz, dicho servicio se prestaba de manera deficiente atendiendo solamente a un 34% de la población, lo cual se traducía en un grave problema de Saneamiento ambiental y Salud Pública. Cabe señalar que el servicio se realizó de forma directa hasta el 1993 que dio inicio el proyecto de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos Urbanos (GARSU), mediante la constitución de la Empresa Municipal de Aseo Urbano de Trinidad –EMAUT, por medio de un crédito de la cooperación Japonesa JICA, iniciando actividades en el año 1995. La Empresa Municipal de Aseo Urbano de Trinidad – EMAUT se crea como la entidad de carácter municipal y servicio público mediante la Ordenanza Municipal N°04/93, bajo la normativa nacional de Ley N°696 de 10 de enero del 1985; Ley Orgánica de Municipalidades; constituyéndose ésta como EMPRESA MUNICIPAL

MISIÓN

La Empresa Municipal de Aseo Urbano de Trinidad – EMAUT, tiene como misión organizar, administrar y prestar el servicio integral de aseo para la ciudad de Trinidad, en forma directa o mediante empresas privadas, entendiéndose por integral el manejo de residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final, además de la limpieza urbana, educación ciudadana y otros servicios considerados para la realización de sus fines.

VISIÓN

La Empresa Municipal de Aseo Urbano de Trinidad – EMAUT, tiene como visión ser la administradora de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, reduciendo significativamente la contaminación ambiental y promoviendo el equilibrio ecológico para futuras generaciones, siendo auto sostenible financiera operativamente y contar con la confianza y satisfacción de la población por la capacidad demostrada en el desempeño de sus funciones.

ENFOQUE POLÍTICO

Encarar el tema de la basura de manera sostenible, porque es una de las necesidades más sentidas del municipio en constante crecimiento. Además de mejorar la participación del sector privado, municipal y gubernamental en los programas de conservación y gestión ambiental.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 00 0000 003

NOMBRE DEL PROGRAMA: FUNCIONAMIENTO EMP. MCPAL. DE ASEO URBANO TRINIDAD (EMAUT)

a) ACCION DE CORTO PLAZO.

Garantizar la ejecución del 92% del presupuesto de funcionamiento de la Empresa Municipal de Aseo Urbano de Trinidad en beneficio de sus trabajadores y población trinitaria al finalizar la gestión

b) ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

1. Elaborar y contabilizar la cancelación de las Planillas de Haberes del Personal Permanente.
2. Elaborar y contabilizar la cancelación de las Planillas de Refrigerio del Personal Permanente.
3. Elaborar y contabilizar la cancelación de las Planillas de Haberes Retroactivas del Personal Permanente.
4. Elaborar y contabilizar la cancelación de las Planilla de Aguinaldo del Personal Permanente.

c) META PROGRAMADA.

Ejecutar el 92% del presupuesto asignado al funcionamiento de EMAUT en la gestión 2023.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 140 0000 004

NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIO DE RECOLECCION, BARRIDO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS (EMAUT)

a) ACCION DE CORTO PLAZO

Recolectar 28.571 toneladas de residuos sólidos en el Municipio de Trinidad durante el periodo 2023.

b) ACTIVIDADES PROGRAMADAS

❖ Realizar la contratación y Supervisión del Servicio de Aseo Urbano:

- o Recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables a domiciliarios.

- Recolección, transporte y disposición final de los residuos bio infecciosos (Establecimientos de Salud)
 - El barrido manual del centro histórico de la ciudad y sus avenidas principales.
 - Los servicios especiales de limpieza en eventos en área pública, ferias, actos protocolares, desfiles, entradas folclóricas, kermeses, etc.
 - Servicios especiales a solicitud de la población (recolección de animales muertos, escombros, restos de poda, etc.
- ❖ Realizar la contratación de Consultores Individuales de Línea requeridos para lograr los objetivos propuestos.
 - ❖ Garantizar la dotación de combustible.
 - ❖ Realizar la contratación del seguro contra accidentes para el parque automotor de EMAUT
 - ❖ Garantizar la provisión de servicios básicos y operaciones comerciales requeridas para la prestación del servicio (vigilancia, Maestranza, servicios básicos, etc).
 - ❖ Adoptar medidas de control y mitigación en el Vertedero Municipal
 - ❖ Realizar Siete (7) campañas de Concientización y mingas de limpieza
 - ❖ Realizar ocho (8) campañas de limpieza (Macro limpieza, RAEE y Trueque).
 - ❖ Actualizar y compatibilizar la normativa interna de la entidad conforme normativa nacional vigente.
 - ❖ Realizar la adquisición de Activos Fijos aprobados para la gestión
 - ❖ Realizar seguimiento de los procesos judiciales correspondientes a la entidad
 - ❖ Informar y educar a la población sobre el servicio de aseo y gestión de residuos sólidos.
 - ❖ Mantener la Línea Gratuita 800-14-1616 de información y atención para usuarios.

c) META PROGRAMADA

Recolectar 28.571 toneladas de residuos sólidos en el Municipio de Trinidad durante el periodo 2023.